



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES

**Dispersión y concentración del poder político en el estado de
Quintana Roo (1974-2013)**

TESIS

Para obtener el grado de
LICENCIADO EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

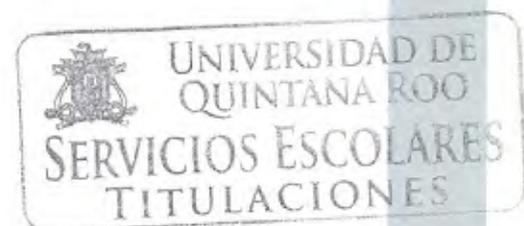
PRESENTA

Gerardo Leonel Cano Morales



DIRECTORA DE TESIS

Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja



Chetumal, Quintana Roo, Junio de 2014.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**Dispersión y concentración del poder político en el estado de Quintana Roo
(1974-2013)**

Presenta: Gerardo Leonel Cano Morales

Trabajo de tesis elaborado para obtener el grado de
LICENCIADO EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Aprobado por

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS:

PRESIDENTA: _____
Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

SECRETARIO: _____
Dr. Juan Carlos Arriaga Rodriguez

VOCAL: _____
Mtro. José Antonio Olivares Mendoza

SUPLENTE: _____
Mtro. Eleazar Santiago Calván Saavedra

SUPLENTE: _____
Mtro. Lázaro Marín Marín



Chetumal, Quintana Roo, junio de 2014



ÍNDICE

Introducción.....	1
I. La dispersión / concentración del poder en los sistemas políticos actuales.....	4
1. Dispersión del poder político y democratización.....	4
2. El estudio de las élites (concentración del poder).....	11
3. Los aportes de Robert Dahl sobre el poder e influencia en los sistemas políticos....	16
3.1. Los aportes teóricos sobre el poder e influencia.....	17
3.2. Poder, influencia y representación.....	20
3.3. Factores que favorecen o limitan la dispersión del poder político en las democracias actuales.....	23 26
II. La democratización en México y Quintana Roo.....	26
1. El largo proceso de democratización en México.....	27
1.1. La reforma electoral de 1977.....	31
1.2. La reforma electoral de 1986.....	32
1.3. La reforma electoral de 1988-1990.....	33
1.4. La reforma electoral de 1993-1994.....	34
1.5. La reforma electoral de 1996.....	36
1.6. La reforma electoral de 2007.....	38
1.7. La reforma electoral de 2013.....	39
2. La élite política quintanarroense.....	41
2.1. Origen y formación de la élite política quintanarroense.....	43
2.2. Características generales de la élite política de Quintana Roo.....	51
3. Prácticas informales de la élite política quintanarroense para mantener el poder.....	55
4. La democratización en el estado y la posibilidad de participación de los ciudadanos	

en la elección de cargos públicos.....	61
III. La dispersión del poder político en Quintana Roo a partir del análisis de los resultados electorales en el periodo de 1974-2013.....	63
1. Resultados de las elecciones federales en Quintana Roo.....	63
2. Elecciones estatales.....	64
2.1. Gobernadores del estado de Quintana Roo.....	65
3. Elecciones municipales.....	72
3.1. Presidentes municipales del estado de Quintana Roo.....	72
4. Diversificación del congreso local.....	83
4.1. Legislatura Constituyente (1974-1975).....	84
4.2 Legislaturas del estado (1975-2016).....	85
Conclusiones.....	103
Referencias.....	107

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Diputados de la XI Legislatura de Quintana Roo, por distrito, partido y voto, sobre la reforma al artículo 80 constitucional.....	42
Cuadro 2. Gabinete Jesús Martínez Ross (1975-1981).....	45
Cuadro 3. Gabinete Pedro Joaquín Coldwell (1981-1987).....	45
Cuadro 4. Gabinete Joaquín Hendricks Díaz (1999-2005).....	46
Cuadro 5. Gabinete de Félix González Canto (2005-2011).....	46
Cuadro 6. Gabinete de Roberto Borge Angulo (2011-2017).....	47
Cuadro 7. Trayectoria de Roberto Borge.....	66
Cuadro 8. Gobernadores constitucionales de Quintana Roo.....	67
Cuadro 9. Características del reclutamiento para los gobernadores de Quintana Roo....	67
Cuadro 10. Presidentes municipales del municipio de Benito Juárez (1975-2016)....	72
Cuadro 11. Presidentes municipales del municipio de Isla Mujeres (1975-2016).....	73
Cuadro 12. Presidentes municipales del municipio de Othón P. Blanco (1975-2013).....	75
Cuadro 13. Presidentes municipales del municipio de Tulum (2008-2013).....	76
Cuadro 14. Presidentes municipales del municipio de Bacalar (2011-2016).....	76
Cuadro 15. Presidentes municipales del municipio de Solidaridad (1975-2016).....	77
Cuadro 16. Presidentes municipales del municipio de José María Morelos (1975-2016).....	78
Cuadro 17. Presidentes municipales del municipio de Lázaro Cárdenas (1975-2016).....	79
Cuadro 18. Presidentes municipales del municipio de Cozumel (1975-2016).....	80
Cuadro 19. Presidentes municipales del municipio de Felipe Carrillo Puerto (1975-2016).....	81
Cuadro 20. Legislatura constituyente (1974-1975).....	84
Cuadro 21. Diputados de la I Legislatura. (1975-1978).....	86
Cuadro 22. Diputados de la II Legislatura. (1978 - 1981).....	87
Cuadro 23. Diputados de la III Legislatura. (1981 - 1984).....	87

Cuadro 24. Diputados de la IV Legislatura (1984 - 1987).....	88
Cuadro 25. Diputados de la V Legislatura (1987 - 1990).....	89
Cuadro 26. Diputados de la VI Legislatura (1990 - 1993).....	90
Cuadro 27. Diputados de la VII Legislatura (1993 - 1996).....	91
Cuadro 28. Diputados de la VIII Legislatura (1996 - 1999).....	93
Cuadro 29. Diputados de la IX Legislatura (1999 - 2002).....	94
Cuadro 30. Diputados de la X Legislatura (2002 - 2005).....	95
Cuadro 31. Diputados de la XI Legislatura (2005 - 2008).....	97
Cuadro 32. Diputados de la XII Legislatura (2008 - 2011).....	98
Cuadro 33. Diputados de la XIII Legislatura (2011-2013).....	99
Cuadro 34. Diputados de la XIV Legislatura (2013-2016).....	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelo de reclutamiento político.....	15
Figura 2. Poder e influencia en la sociedad política.....	20
Figura 3. Quintana Roo, elecciones de gobernador, 1999.....	69
Figura 4. Quintana Roo, elecciones de gobernador, 2005.....	70
Figura 5. Quintana Roo, elecciones de gobernador, 2010.....	71

DEDICADO:

A mi madre, que con su carácter y paciencia me hizo el hombre de bien que hoy soy.

A mis hermanos Carla y Erick, por inspirarme, porque todo lo que hago es por ustedes, para que mi recuerdo perdure por siempre en sus memorias.

A mi abue, que en sus ojos puede verse la experiencia y siempre tiene una enseñanza, una historia, un consejo.

A don Ricardo Bacelis, gracias por ser como un padre, por su apoyo incondicional.

A mis mejores amigos, Gabriel Rodríguez, Adriana Rivero y Bárbara Viera. Que están siempre dispuestos a escucharme, apoyarme en mis decisiones. Llevo un recuerdo marcado en mi memoria de cada uno de ustedes.

A mis primos. Elda, Viviana, Freddy, Alejandro, Marilyn, Jesús, Steffi, Gael, Joel, Jade y Elizabeth. Sé que no soy un ejemplo a seguir, pero espero esto los inspire a continuar con sus objetivos, atrevanse a soñar pues no sabemos cuándo nuestros sueños se volverán una realidad. Para ti Rogelio, que siempre estás en mi corazón; en donde quiera que estés espero te sientas orgulloso de mí. Te extraño.

A mis compañeros: Melissa Alcocer, Luis Fernando Valle, Carolina Sandoval, Gabriela Ruz, Luis Mario Ramírez, Ana Villacis, Edward Hernández y Jhossany Carvajal, pues jamás pensé encontrarme con gente que se convertiría como mi familia por cuatro años. ¡Gracias *cows!*

A Linces-UQROO, en especial a mis compañeros de equipo: Gilberto Medrano, Alexis Viera, Kevin Barrera, Eider Góngora, María José Noverola y Stephanie Rojas. A mi entrenador Javier Solís Ongay, pues en ellos encontré la motivación para hacer lo que más me gusta, correr 400 metros en 53.35 segundos fue la mejor experiencia, porque fueron segundos en los que pude volar.

A mis tíos. Gracias en especial a quienes creyeron en mí, pues me es grato saber que sus críticas y consejos me han hecho un hombre de carácter firme y decisivo. En especial a mi tío Enrique a quien no tengo como agradecerle el apoyo en estos últimos meses, a mi tía

María Digna, pues desde niño quise prepararme, escalar los mismos peldaños académicos y superarlos.

A mi directora de Tesis, Tania Camal-Cheluja, gracias Maestra pues sus observaciones al escrito contribuyeron de manera invaluable. Gracias por su tiempo, paciencia y sobre todo su confianza. Por su amistad, por inquietarme a fijarme cada día un reto, por inspirarme.

Este es el resultado de tantos meses y años de esfuerzo, de tantas críticas y decepciones. Este es el resultado de tantas veces que le pedí a Dios sabiduría y paciencia, de tantos sacrificios, el resultado de tantas veces en las que me privé de lujos por ver concretado un objetivo, ya lo logré.

RESUMEN

La presente investigación demuestra la lentitud del avance de la dispersión del poder político en el estado de Quintana Roo, además de los momentos de la concentración de poder político en la entidad. También se describen la serie de características de la élite política local. Se demuestra que si la dispersión del poder político ha avanzado lentamente es debido a que la oposición se encuentra desarticulada; pues no se enfrenta a elecciones libres e imparciales, ni se da el acceso universal a los cargos públicos electos, pues la élite despliega prácticas políticas formales e informales para conservar su posición con respecto a acceder al poder.

En este trabajo se abordan las teorías de Robert Dahl sobre las democracias a gran escala y qué instituciones requieren, además de las condiciones mínimas de la democracia representativa. Se sostiene que si estas condiciones mínimas no se cumplen, el sistema político local es considerado como un gobierno no democrático, en donde unos cuantos actores tienen la capacidad de influir en la toma de decisiones y, por lo tanto, el poder político no se ha consolidado.

Todo lo anterior fue realizado con una metodología de corte cualitativo, a través de la investigación documental, análisis de preferencia de los votantes y la formación e historia de la élite política local.

INTRODUCCIÓN

Fue al cursar las asignaturas de Política y Gobierno en México y Liderazgo y Gobierno en Quintana Roo, cuando me interesó el desarrollo de un proyecto que incluyera el estudio de la formación élites en el estado, partidos políticos y la transmisión del poder. En realidad ignoraba cuál era la perspectiva de la política local.

Durante el curso de Liderazgo y Gobierno en Quintana Roo, tuve la oportunidad de realizar una entrevista a una líder local, Guadalupe Novelo Espadas, haciendo uso de la entrevista de Historia Oral. En aquella ocasión pudimos identificar diversos aspectos sobre la dinámica de cooptación, agrupación y mecanismo por los cuales estos actores incursionan en la política quintanarroense.

Después, supe que el estudio de las élites es importante para conocer quiénes son los actores que concentran o ejercen el poder. Tuve que documentarme sobre las teorías que explican cuáles son los mecanismos de ingreso a la élite y como son desarrolladas las estrategias en grupos minoritarios que detentan el poder. Me vi en la necesidad de platicarlo con mi directora de tesis, y las dudas se disiparon, identificamos que los aportes más sólidos sobre la calidad de la democracia, estudios de élites y dispersión del poder político, están presentes en un útil concepto conocido como poliarquía.

La poliarquía, de Robert Dahl, incluye las instituciones que requieren las democracias a gran escala. Estos aportes son de los más influyentes en el mundo académico, utilizados por los estudiosos de los procesos de democratización, pero que han sido escasamente utilizados para estudiar a la sociedad política quintanarroense. Aunado a lo anterior, también consideré necesario incluir aportes sobre teorías clásicas de las élites. La evidencia concreta para estudiar la evolución de la dispersión del poder político en el estado fue recopilada a través de fuentes primarias, como información periodística y datos estadísticos de las elecciones.

En México, la dispersión del poder es un fenómeno que se integró a la política nacional a mediados de la década de 1990, con el primer Congreso de la Unión plural, haciendo de contrapeso al Ejecutivo federal. Vale la pena resaltar dentro de este estudio que las élites gobernantes, partidos políticos y demás actores que integran el sistema político deben hacerlo más plural y competitivo para que el país transite hacia una verdadera democracia y se logre consolidar un verdadero entorno político en que se tomen las mejores decisiones.

Quintana Roo ha sido gobernado tradicionalmente por una élite que forma parte de un sólo partido político, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Si bien los actuales mandatarios se han presentado como una nueva generación, lo cierto es que no existe una diferencia significativa respecto de los políticos del PRI tradicional. Existen aspectos que son observables en el sistema político local: el primero es que el poder político se ha repartido en las familias y la gente que conforma su camarilla, por lo que la entidad -al igual que otros estados sin alternancia- se ha convertido en un laboratorio de observación sobre las dinámicas político-sociales de la democratización, sobre el control de los asuntos políticos que están ligados a un partido en el poder, la concentración de la toma de decisiones, la incursión de nuevos partidos políticos al congreso, entre otros indicadores.

La hipótesis que sirve de guía a esta investigación es que si la dispersión del poder político ha evolucionado lentamente en Quintana Roo, ha sido debido a que no se realizan elecciones libres e imparciales, puesto que las prácticas políticas formales e informales son desplegadas por la élite para garantizar su acceso al poder. Todo lo anterior repercute en que los cargos de elección popular no pueden ser ocupados por ciudadanos que no pertenecen al grupo selecto y que incumplen las características de la élite. Si las condiciones mínimas de una democracia representativa se cumplen en el estado, el sistema político local podría ser considerado como un gobierno no democrático, en donde unos cuantos actores tienen la capacidad de influir en la toma de decisiones y, por lo tanto la dispersión del poder político no se ha consolidado.

Lo anterior se aborda en este trabajo a lo largo de tres capítulos. El primero presenta bajo un esquema argumentativo las teorías sobre la dispersión del poder político, apoyándonos en los aportes teóricos de Robert Dahl, incluyendo estudios de la escuela

italiana de las élites. El objetivo es explicar cuáles son las características de los sistemas políticos en los que el poder está disperso y en aquellos en los que el poder se concentra.

El segundo, bajo un esquema explicativo, distingue las características del sistema político quintanarroense. Antes de descender a lo local, se reconstruye el largo e inacabado proceso de democratización en México. El objetivo es exponer las reformas democratizadoras, los alcances y limitaciones; es decir como transformaron a la sociedad, instituciones y políticas en México así como el impacto a nivel local. El tercero, con la ayuda de datos estadísticos de las votaciones federales, estatales y municipales, se revela la preferencia de los votantes a lo largo del periodo de 1974 hasta 2013. El objetivo es mostrar la concentración del poder político que ha tenido el PRI en el estado.

CAPÍTULO I. LA DISPERSIÓN / CONCENTRACIÓN DEL PODER EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS ACTUALES

El objetivo de este capítulo es analizar el fenómeno de la concentración y dispersión del poder en los sistemas políticos. Esto a través de los estudios y aportes de diferentes teorías que permiten identificar cuáles son las características y retos de la democratización. Son abordados los factores que afectan la dispersión del poder político en las sociedades políticas actuales a través de la aportación conceptual de la poliarquía de Robert Dahl, y las dimensiones para democracias a gran escala.

Este capítulo se divide en tres apartados. El primero explica el proceso de democratización y dispersión del poder político. El segundo contiene cuál es la postura de los sistemas en los que el poder está concentrado y además quienes son los actores que acumulan el poder e influencia y las prácticas formales e informales de los grupos que detentan el poder y los cargos políticos. En el tercero, se mencionan las limitaciones y factores que favorecen la dispersión del poder político.

1. Dispersión de poder político y democratización

En la actualidad se reconocen a las democracias por la separación constitucional de poderes, es decir, las tareas del gobierno están divididas en niveles que permiten hacer la tarea de gobernar más simple y controlar a las mayorías. La dispersión del poder político es un fenómeno apreciable en las democracias en las que el poder está distribuido en varias personas, y en donde varios actores tienen la capacidad de la toma de decisiones, incluyendo a empresarios, instituciones y familias de inmigrantes a participar en la vida política, sin embargo este fenómeno no ha podido apreciarse de manera clara por la persistencia de las élites que concentran el poder.

Los sistemas políticos en los que se dispersa el poder son considerados por autores como Dahl, Mills, Pareto, Michels y Mosca más democráticos que aquellos en los que concentran unos cuantos actores. En las sociedades actuales es difícil considerar un sistema como democrático plenamente, pues partiendo desde las investigaciones de Robert Dahl y otros autores que explican la influencia de las élites, son pocos los que cumplen con las condiciones mínimas para ser considerados como un gobierno de muchos, una poliarquía, o una democracia plural y abierta.

Para que una sociedad sea considerada democrática “es necesario poseer ciertos arreglos, prácticas e instituciones políticas, que signifiquen un importante avance, aunque no completo, hacia la consecución de los criterios democráticos ideales” (Dahl, 1999, p. 97). Cuando se habla en términos de democracia, Dahl (1999) apunta que gobierno democrático, país democrático, y democratización, no son lo mismo que los “arreglos”. Los arreglos son algo momentáneo, lo que interesa en la democratización es lo permanente, algo que al paso de los años sea considerado como asentado. Es así, el principio de una sociedad con instituciones asentadas en donde el gobierno está distribuido en diferentes personas (actores) e instituciones para el buen funcionamiento, pero estas instituciones deben permanecer y mejorar al paso de los años.

Hoy en día, las sociedades políticas que son sistemas de gobierno en los que unos cuantos son los que tienen el dominio de la toma de decisiones, es decir que se trata de un pequeño grupo de personas o familias que son las encargadas de ocupar los puestos referentes a la toma de decisiones, y que el paso de los años los apellidos, nombres y miembros se solidifican para poder seguir aspirando a cargos de elección popular, para muchos autores este fenómeno se considera como concentración del poder. Dahl (1999) describe que para que un país sea gobernando de manera democrática es necesario que este sistema esté dotado de “instituciones asentadas”, señala que dentro de los arreglos políticos estas mismas prácticas deben de volverse habituales para el buen funcionamiento y que estas pasen de generación en generación (p. 98). A este tipo de gobierno se le conoce como “democracia poliarcal”, que coexiste con instituciones imparciales dotadas de autonomía, que cumplan con los cometidos en las elecciones populares, que éstas sean respetadas, y se vuelvan buenas prácticas dentro de una democracia representativa. Lo que intento decir es, que no sólo se deben de crear instituciones y organismos, sino que al paso de los años estos

permanezcan y mejoren la calidad de la democracia y las voluntades de los ciudadanos para un gobierno abierto, considerando que en una sociedad política interactúan partidos políticos, masas e instituciones públicas.

Históricamente, durante veinticinco siglos, el derecho a participar en la vida política de un país se restringió a unos cuantos hombres. En el siglo XX el derecho a participar en la vida política, específicamente a través del voto, se extendió con pocas excepciones. El proceso de la democratización inició como una nueva forma de democracia que en muchos siglos no se había documentado, ni siquiera en Grecia antigua o Roma. A esto Dahl lo llamó la democracia poliárquica o “poliarquía”. Por su parte el autor en cuestión define que “poliarquía se deriva de las palabras griegas que significan “muchos” y “gobierno”; se distingue así el “gobierno de muchos” del gobierno de uno o monarquía, o del gobierno de los pocos, aristocracia u oligarquía”. En el año de 1953 Dahl (1999) introduce este término para referirse a las democracias que están dotadas de las seis instituciones democráticas que describe para las democracias a gran escala representativas (p. 104). Presentadas a continuación:

a) *Cargos públicos electos*, cuando se habla de un sistema democrático de tipo representativo¹ es importante destacar que el derecho al voto no debe de estar restringido a unos cuantos hombres y que los cargos deben de ser elegidos por los ciudadanos.

b) *Elecciones libres, imparciales y frecuentes*, las elecciones deben de celebrarse de manera limpia y honesta, dicho en otras palabras se debe de respetar las decisiones de la ciudadanía de manera frecuente (por periodos de tiempo), por un organismo que sea equitativo, lo que quiero decir es que sea recto, objetivo e incorruptible, verdaderamente autónomo.

c) *Libertad de expresión*, los ciudadanos deben de ejercer el derecho a la expresión de sus ideales de manera libre, sin temor a represión

¹ Las democracias representativas, se distinguen por que en ellas los ciudadanos eligen a los gobernantes en asambleas legislativas.

d) *Fuentes alternativas de información*, el derecho a las fuentes alternativas de información en las que la ciudadanía pueda tener mayor inclusión y opinión en los asuntos del gobierno.

e) *Autonomía de las asociaciones*, la ciudadanía debe de tener el derecho de agruparse de manera independiente en grandes o pequeñas masas según sea el caso, y además de ejercer el derecho de participar en instituciones políticas de manera independiente incluyendo a los propios partidos políticos, según sea su ideología.

f) *Ciudadanía inclusiva*, como señala Atilio Borón (como se cita en Dahl, 2004, p. 99) “derechos a cualesquiera otras libertades y oportunidades que puedan ser necesarias para la operación eficaz de las instituciones políticas de democracia en gran escala”.

Asimismo, cuando se habla de una democracia representativa se establece que los ciudadanos eligen mediante el voto a quienes llevaran la administración de las instituciones, a decir de Dahl (1999) la democratización parte de las prácticas de algunas sociedades de Europa como Holanda, Suiza y Gran Bretaña a principios del siglo XVIII en donde se presentaron ideas y condiciones políticas que habían de convertirse en instituciones democráticas como las que conocemos en la actualidad. El hecho de que estos territorios tuvieran una gran extensión permitió la creación de *asambleas locales* en donde los hombres podían participar libremente, sin embargo, la participación debía limitarse a *la representación*, pues se debe precisamente a territorios muy extensos que al no poderse establecer asambleas primarias debían hacerse de manera representativa. Esta representación estaba integrada por hombres que no estaban favorecidos por la suerte o al azar, o privilegiados por tener un estatus social determinado, sino más bien debería ser una representación asegurada que este dictada por *elecciones*, es decir por todos los ciudadanos libres de un país o nación (p. 29).

De la misma manera, el hecho de tener instituciones asentadas es un avance considerable para una sociedad que transita de un gobierno no democrático a un gobierno democrático o más plural, tal es el caso de la ciudad de *New Haven*, a esto Dahl (1956) detalla que “admiramos la eficacia de la separación constitucional de poderes para controlar a mayorías y minorías, pero a menudo olvidamos la importancia que tienen las limitaciones impuestas por la separación social de poderes”. Si la teoría de Dahl es considerada más o menos sólida permite identificar que la ausencia de ciertos requisitos de tipo social hace que una estructura constitucional produzca un gobierno tiránico y no una democracia, se necesitan cumplir con los requisitos establecidos para poder dispersar el poder² (p. 92).

En la obra *Who Governs?* (1964) Dahl hace un análisis con una simple pregunta, ¿Quién gobierna? Es decir, quien gobierna realmente el sistema político en el que casi todo adulto puede votar y ejercer este derecho, en su explicación las élites es la causa de este fenómeno, es decir; una élite que gobierna, se reparte el poder y cargos públicos. El estudio de Robert Dahl se centra en una comunidad de Estados Unidos que en los años que comprenden el periodo de 1784-1900 pasó de ser una oligarquía a ser una sociedad con un pluralismo político marcado entre 1784 y 1842. Originalmente los cargos públicos fueron ocupados exclusivamente por familias fundadoras, posteriormente surgen los hombres de negocios, la clase trabajadora e inmigrantes de la clase media-baja. Para Dahl el desarrollo y crecimiento de *New Haven*, la riqueza y la jerarquía social dejaron de ser las fuentes del poder político, en concreto el autor habla de un cambio gradual de los tomadores de decisiones oficiales, dado a la par de que se conceden derechos políticos a los grupos sociales (1964, p. 11).

Podemos decir que la persistencia de las élites no permite que las instituciones se asienten, pues sólo quienes tienen la riqueza y el prestigio dado por la familia pueden aspirar efectivamente a cargos públicos. Cuando el autor describe que “existe un cambio gradual de los tomadores de decisiones oficiales” se refiere a que este pequeño grupo ya no podía aspirar a ocupar puestos en el gobierno, tener dinero y apellidos distinguidos, no era

² Lo que intento decir es que existen diversas teorías para explicar las razones por las que un gobierno se dispersa o por qué se convierte en una oligarquía, pero la teoría de Dahl es sin duda la más aceptada para explicar el estudio de la dispersión del poder político. Los requisitos para formar un gobierno democrático descansan en la obra “La democracia una guía para los ciudadanos”.

suficiente, se necesitaba más que eso para poder simpatizar con los ciudadanos, en concreto quienes podían participar en los asuntos del gobierno no sólo eran ellos sino ahora la gente de la clase media, hombres de negocios, inmigrantes y clase obrera. Teóricamente en las sociedades políticas actuales deberían garantizar a cualquier ciudadano la posibilidad de ser gobernante, y no que un reducido grupo de actores sean quienes se encargan de los asuntos del gobierno.

Por otra parte, para Dahl (1999) la democracia debe de estar compuesta por una serie de elementos que permitan al ciudadano estar en un ambiente al que todos los individuos han de estar sujetos a ciertas normas. El factor principal es una constitución por la cual todos los individuos de una sociedad estén obligados a obedecer las leyes y ser considerados “políticamente iguales”. La posición de Dahl (1999) contiene cinco criterios para formar un gobierno democrático y son: participación efectiva, igualdad de voto, comprensión ilustrada, control de la agenda e inclusión de adultos, a esto en el momento en el que se dejen de obedecer las normas se rompe la igualdad política y la democracia falla, los ciudadanos tienen además un amplio derecho con respecto a la igualdad de oportunidades (p. 47-48).

Para Dahl (1999) los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para:

- a) Formular sus preferencias.
- b) Manifiestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.
- c) Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias.

Estos criterios permiten que la sociedad sea considerada como una sociedad bajo el esquema de la igualdad, pues en el momento en que alguno de los criterios anteriores no se cumpla se romperá la igualdad política. Asimismo, para los gobiernos deben cumplir al menos los cuatro primeros criterios de democracia establecidos anteriormente, Dahl (1999) propone la creación o asociación que a su vez es mejor conocida como el Estado, menciona que es un tipo especial de asociación que está delimitado por un espacio (territorio) y está bajo el efecto jurídico de una constitución. Los criterios antes mencionados sirven de guía para hacer que el Estado formule sus reglas (leyes) pueden ser de mucha ayuda, más no son un patrón que los países deben seguir (pp. 50-54).

La dispersión del poder gira entonces alrededor de la esfera de la democracia. Sin embargo, en muchos sistemas políticos actuales la presencia de un pequeño grupo de actores que acumulan el poder impide avanzar en la democratización. Incluso con un diseño constitucional que prevea la separación de poderes, lo cierto es que en muchas de las sociedades que han transitado a un sistema político democrático, o han querido profundizar sus dimensiones democráticas, no ha sido posible avanzar hacia una poliarquía real.

Además de las instituciones asentadas, existen elementos para que la dispersión del poder político se concrete. Hablamos del derecho a competir por los cargos públicos y de representación; la realización de elecciones libres y honestas; el derecho a la libre expresión y a la asociación; el derecho a organizarse de manera independiente en agrupaciones políticas, incluyendo partidos políticos; además de la garantía de contar con fuentes de información diversas e independientes de los poderes gubernamentales. Podemos ver que se refiere a la expansión de los derechos sociales y políticos, al incremento de la ciudadanía efectiva.

Para otros autores el hecho de crear instituciones no es suficiente, se necesita un buen funcionamiento de éstas para que la democracia se cumpla. Weber (2000), al estudiar a las organizaciones (instituciones) y la operación de la burocracia, encuentra que la presencia de un grupo de personas que se agrupan para tratar asuntos del gobierno está latente, la burocracia. Sin embargo, las personas no están solas, existen un conjunto de leyes y ordenamientos administrativos, deberes oficiales y normas que hacen posible la operación de las instituciones. Weber (2000) afirma que: “el cumplimiento normal y continuado de esos deberes, así como el ejercicio de los derechos correspondientes, es asegurado por un sistema de normas; sólo pueden prestar servicios a aquellas personas que, según la reglas generales, están calificadas para ellos” (p.4).

Asimismo, el autor en cuestión explica que las asociaciones políticas forman parte del Estado, o más bien forman parte de los antecedentes del Estado, existe un fenómeno que puede ser comprendido como “acción social” que en pocas palabras esta acción es la que afecta a la ciudadanía; no obstante, la acción social no siempre es racional, sino que puede estar motivada por las pasiones.

Weber (2000) en su obra no justifica la forma de llegar al poder, aunque señala que “la burocratización es inevitable”, esto tiene que ver con la tendencia a la organización. El

autor añade la idea de la vocación, y menciona que ya sea caudillo, profeta o gobernante, éstos están llamados a ser conductores de hombres (p.87).

Una de las teorías más influyentes y vigentes hasta nuestros días sobre las masas y la necesidad de la conducción es la articulada por Schumpeter (1983). Este autor propone una teoría centrada en “el método democrático”. Se trata de una explicación en la que el papel del pueblo es constituirse como un electorado para nombrar a los líderes políticos como caudillos que ofrecen a los votantes una idea de bien común. La aportación de este intelectual va a permear la concepción actual de los procesos electorales, toda vez que se conciben las campañas como espacios en los que los contendientes buscan venderse como un producto a las masas de votantes. Los líderes, una vez electos y en funciones, tienen total margen de acción para tomar decisiones, concentrando el poder en sus manos y excluyendo a la sociedad que los llevó al poder.

Todo lo expuesto anteriormente nos da elementos para comprender el deber ser de la democracia, y contrastarlo frente a versiones procedimentales de lo político. Los sistemas políticos en los que el poder está disperso en diversos actores capaces de influir en lo público son considerados más democráticos que aquellos en los que una élite concentra tanto el poder como la influencia.

Debe de entenderse al gobierno de muchos actores como un gobierno de carácter más eficiente, en el que no sólo gobernantes y burócratas participan, sino también hombres de negocios, inmigrantes establecidos en la sociedad política y los ciudadanos en general sin importar su sexo o edad. Una democracia en la que diversos actores tienen capacidad de influir se caracteriza por tener instituciones y prácticas asentadas, capacidad de agrupación, representación en asambleas locales y la elección libre de sus gobernantes.

2. El estudio de las élites (concentración del poder)

En este caso la pregunta obligada es ¿Quiénes son los que concentran el poder en un sistema político? Como se entenderá, el estudio de las élites permite identificar quiénes son

los actores que acaparan poder e influencia, encontrando que se trata de un pequeño grupo que obstaculiza alcanzar el nivel de una democracia poliárquica.

Existen estudios locales de Estados Unidos en donde el papel de la élite persiste como un grupo que posee el poder, la riqueza y la fama. Este grupo es un estrato superior de la sociedad capitalista, es una agrupación que posee las cualidades para concentrar el poder, integrado por los cimeros de los ámbitos político, económico y militar. Mills (1987) explica que “las élites son una congregación reducida de personas que gobiernan a las masas, pues ellos son todo lo que nosotros no somos, miran a las masas con superioridad por encima de los hombros”. La élite y este grupo que gobierna son considerados a sí mismos y por los demás como el círculo íntimo de las altas clases. Forman una entidad social y psicológica más o menos compacta, y tienen conciencia de que ellos son los que pertenecen a la clase social, son considerados por el autor como “la élite del poder” (p. 18).

Asimismo, el autor en cuestión describe a las élites como “un grupo de personas que forman una clase o círculo compacto con aspiraciones comunes³”. Describe que:

La sociedad local es una estructura de poder tanto como una jerarquía y en la cumbre hay una serie de camarillas⁴ o grupos políticos cuyos individuos deciden e influyen en la toma de decisiones. No siempre se componen de la vieja clase política alta sino también de hombres que están involucrados de manera directa en los asuntos del gobierno (Mills, 1987, p.42).

Aunado a lo anterior, Mills (1987) considera que la élite del poder se coordina voluntariamente para ejercer poder e influencia, aunque su fuerza no proviene de una superioridad genética ni divina, sino que emana de las posiciones institucionales que han ocupado por generaciones.

Una sociedad en la que el poder político está concentrado en una élite no favorece la democracia, para entender el concepto de élite hay que comprender primero ¿Quiénes gobiernan? ¿Cómo lo hacen? y ¿Por qué gobiernan? En concreto, un valioso aporte

³ Se refiere a las aspiraciones y oportunidades de incursionar en la toma de decisiones de la sociedad y en concreto en los asuntos del gobierno.

⁴ Se refiere al grupo de trabajo de personas de confianza de los gobernantes, integrado por amigos de la infancia y familiares.

analítico se encuentra en los estudios de Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto⁵ y Robert Michels.

Mosca (2006), con su teoría de la clase política, describe que “existen dos clases de personas: la de los gobernantes y los gobernados. La primera que es siempre la menos numerosa, desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta las ventajas que va unidas a él”, la segunda la podemos atribuir a quienes no están dentro de este grupo (p. 106). Esta obra a ser la pionera en los estudios de élites política, presentando un análisis histórico comparado de las relaciones entre gobernantes y gobernados en distintas sociedades nacionales.

Destaca también Michels (2003), célebre por acuñar la “la ley hierro de la oligarquía”, en la que se expresa que existen una tendencia a la oligarquización de las agrupaciones, para este autor "quien dice organización dice oligarquía". Su trabajo muestra a las masas como una mayoría de dirigidos y a la minoría de directivos, en concreto. Esta teoría menciona que, al tenerse gobiernos encabezados por los más capaces, existe cierta especialización por parte de los directivos, y con ello una tendencia a la oligarquía se hace inevitable. Otro aspecto interesante de la teoría de este autor es la gratitud de las masas como una necesidad de sentirse guidas por un líder que los represente a través del tiempo (p. 103).

Por otra parte, Roderic Ai Camp en su obra *Los líderes políticos de México* (1985) demuestra un gran interés por el estudio de los sistemas políticos, pero específicamente el mexicano, y sobre cómo es el proceso de “selección” de líderes. El autor en cuestión nos permite identificar ciertos factores que influyen en el reclutamiento, resaltando la educación como variable principal del fenómeno de formación de políticos en México (pp. 11-15). El reclutamiento político en México según Camp (1985), es uno de los fenómenos que permite identificar y contextualizar cuál es el panorama de las élites en nuestro país, además conocer cómo se forman, cuáles son los mecanismos que despliegan para el acceso al poder, y cuál es el proceso de cooptación.

⁵ Pareto parte de las enseñanzas de Mosca, acuña a la teoría de la circulación de las élites, a su juicio la élite está integrada por personas superiores en aptitudes. Define que “la superioridad de la élite: en inteligencia, carácter, habilidad, capacidad y poder” (Bolívar, 2002, p. 390)

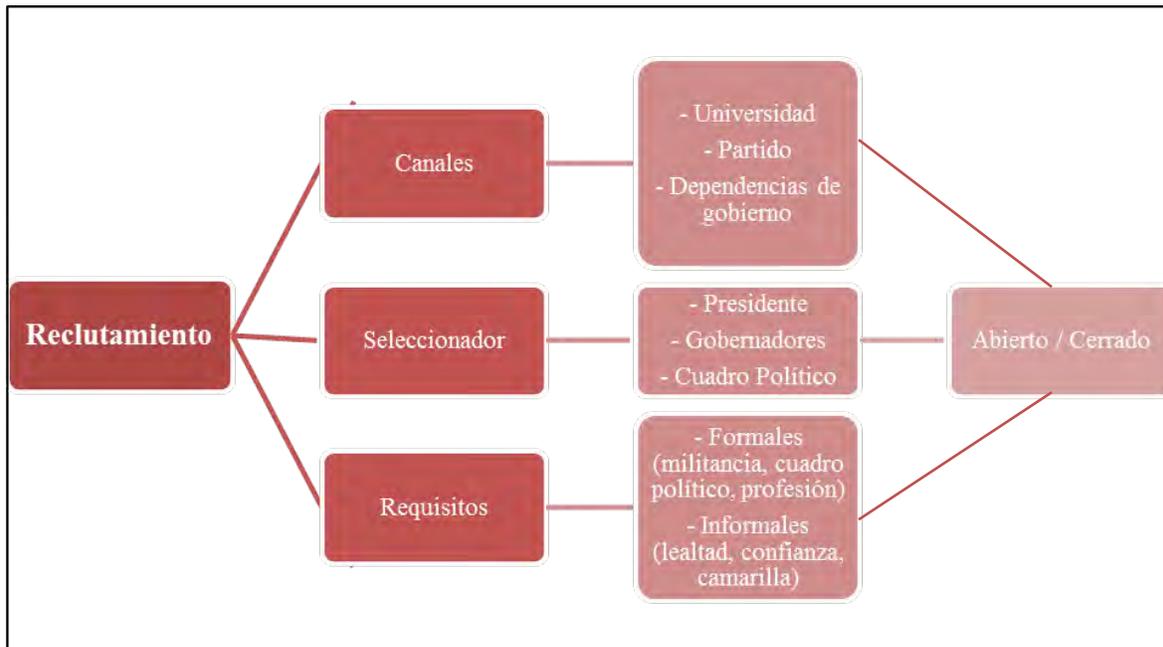
El reclutamiento político es un proceso de selección para llevar a algún actor a las posiciones de poder. Para analizar el reclutamiento y las características de las élites deben ser considerados tres aspectos: el primero de ellos tiene que ver con las formas de cómo llegar hacia el camino de los líderes, los canales de reclutamiento; el segundo se relaciona con quiénes seleccionan o cooptan a quienes en un futuro se convertirán en líderes, es decir, el seleccionador; y el tercer punto tiene que ver con los requisitos o calificaciones, que es la formalidad de los individuos aspirantes a líderes, pueden ser formales e informales las exigencias a los aspirantes (Camp, 1985, p. 15).

Camp (1985), además, describe al sistema político mexicano como autoritario, habla de la presencia que tiene el partido político oficial (PRI) en el reclutamiento de los líderes. Señala que los jefes, o quienes aspiran a un cargo de elección popular, deben tener la simpatía de otros líderes, siendo el más importante el Presidente, personaje que juega un papel crucial en el reclutamiento político en este sistema autoritario. Además de la presidencia y el partido oficial, el ejército, gobiernos locales, sindicatos y partidos son muy importantes para el reclutamiento (p. 17).

No obstante lo anterior, Camp afirma que en México el Ejecutivo no siempre selecciona a voluntad propia, aunque son considerados la experiencia de la carrera; amistad política; y situación económica, política y social del aspirante. Sin embargo, la élite política mexicana es considerada poseedora de un sistema de reclutamiento cerrado, debido a que no cualquier individuo puede ingresar, sino solamente aquellos que cumplen los requisitos valorados por la élite, que han pasado por los canales de reclutamiento y que son seleccionados por el presidente o miembros de su círculo íntimo.

La siguiente figura muestra el modelo de reclutamiento político en el que se aprecia lo mencionado anteriormente. Además de que valores como la confianza y la lealtad al reclutador permiten crear canales para quienes aspiran a convertirse en miembros de la élite política. Se destaca también el papel de las prácticas formales e informales. Este reclutamiento se puede apreciar en dos sentidos: el abierto, que se distingue del cerrado por que toma en cuenta la capacidad, el profesionalismo y la preparación; y el cerrado que es el reclutamiento por medio del compadrazgo, amiguismo y nepotismo. Se aprecia que las familias burocráticas y las camarillas son las encargadas del reclutamiento, y son la vía para poder llegar a ser parte de la élite política.

Figura 1. Modelo de Reclutamiento político



Fuente: Elaboración propia con base en Camp (1985).

En cuanto a la cultura política mexicana, los estudios de Camp (1985) explican cómo la confianza, el personalismo, la presencia de familias burocráticas, así como la cooptación cuales son las características del sistema político. En primer lugar, el mexicano desconfía de cualquier hombre o mujer, vemos que la confianza juega un papel crucial en el entorno de la cultura política del país. Lo anterior favorece otro rasgo de la cultura política, el personalismo, que tiene que ver con lealtad y apego personal al líder (p. 29).

La lealtad, el amiguismo y el personalismo son reproducidos por un sistema de camarillas. Las camarillas son un grupo muy allegado a un líder político, son un conjunto de personas que tienen por objetivo llegar al poder y distribuir posiciones de influencia y poder político. Esta forma de organización exige lealtad a quien se encuentra en la pirámide política. Una de las características más interesantes de las camarillas es que se superponen, o sea, dentro de la camarilla mayor existen otras camarillas, por lo que un actor político puede ser parte de más de una camarilla (Camp, 1985, p. 138).

Otro concepto importante aportado por Camp (1985) es el de las familias burocráticas. Con este término se resalta el papel de la familia dentro de la élite política

mexicana. Aunque hay familias que por generaciones se han dedicado a los asuntos gubernamentales, no siempre están altamente capacitadas para obtener puestos de elección, por lo que el nepotismo está también presente en la política (p. 140)

El último concepto de Camp que es retomado es el de cooptación, relacionado con la atracción a la élite de quienes tienen las capacidades para gobernar u ocupar un puesto de elección popular. La cooptación se realiza con dos fines, el primero para captar talentos y renovar a la élite, el segundo tiene que ver con atraer a los líderes sociales o de la oposición, y de esa manera romper las posibilidades de desestabilizar a la élite (p. 141-149).

Tomando en cuenta todo lo anterior, Camp señala que el sistema político mexicano es cerrado o semi cerrado. Esto quiere decir que la élite política es poco permeable y tiende a concentrar el poder.

3. Los aportes de Robert Dahl sobre el poder e influencia en los sistemas políticos

Vimos que en las sociedades en las que las élites son fuertes, existe una tendencia a que éstas concentren el poder político, dejando reducidos espacios a los ciudadanos para incidir o participar en los asuntos gubernamentales. Dahl aporta en sus teorías diversos puntos para comprender si las sociedades democráticas avanzan de la mano con las instituciones, pues cuando se busca la consolidación de la democracia debe ser garantizada la participación de los ciudadanos.

Durante el siglo XX, el mundo comenzó a sufrir cambios en las formas de gobierno, algunas democracias experimentaron pérdidas de legitimidad y comenzaron a dislocarse los sistemas políticos que una vez unificaron naciones. El mundo se había fracturado por diferentes corrientes y aportes en el pensamiento de la humanidad, y las dictaduras militares dejaron de ser una alternativa de gobierno para muchos pueblos (Dahl, 1999, p. 7). Derivado de lo anterior, la democracia tomó fuerza como la forma de gobierno que otorga más libertades a los ciudadanos. Una de las posturas teóricas más ampliamente aceptadas es

la de Dahl, que considera que los sistemas políticos son democráticos si el poder político está disperso, es decir si varios actores tienen la capacidad de influir en la toma de decisiones. No obstante lo anterior, lo cierto es que tradicionalmente el poder político se concentra en manos de las élites.

Ahora bien, la élite que concentra el poder busca ejercerlo tanto tiempo como sea posible. En los siguientes apartados se explicará cuáles son los aportes teóricos sobre poder político e influencia, cuáles son las aproximaciones teóricas de cada uno de estos fenómenos y como se relacionan.

3.1. Los aportes teóricos sobre poder e influencia

Desde que las sociedades e individuos han reflexionado sobre la política existen diferentes aportes al pensamiento de la humanidad que definen a los fenómenos que tienen que ver con política. Para algunos pensadores la política sirve para mantener los privilegios de una minoría sobre la mayoría, para otros es el único medio de crear una sociedad perfecta. Sin embargo el surgimiento de la sociedad política da lugar a diversas explicaciones sobre cuál es el comportamiento de los gobernantes y los gobernados.

La diferenciación entre el poder y la influencia giran en torno a las minorías que concentran el poder, en este apartado se diferenciarán ambos conceptos, demostrando que si bien son diferentes, se relacionan entre sí. Asimismo saber cuál es el papel de los partidos políticos en la sociedad y en el sistema político. En este caso, los aportes de Dahl son el punto de partida para entender esta relación, sin embargo el apoyo de otros autores enriquece la explicación.

La influencia es una función del poder, por lo que se puede ser entendida como un fenómeno en el que el partido o actor político depende de otros factores. Se afirma que se influye teniendo poder, aunque también se puede ganar poder para influir, Rodríguez (2008) explica que existe una relación causal entre el poder y la influencia, define al poder como “forma específica de relación social” y por lo tanto el considera que la influencia es “la consecuencia de su ejercicio” (p. 2).

Ahora bien, los partidos políticos son organizaciones complejas y reguladas para una vocación de poder, es decir con la intención de alcanzar el poder y ejercerlo. Rodríguez considera que son un conjunto de intereses propios de los individuos que aspiran a cargos públicos, y son los mismos intereses del partido los que mueven a estas organizaciones a conseguir el poder. Esto es así, al definir el poder político hay que considerar también la influencia que es la resultante del ejercicio del poder que está relacionado con los intereses de los actores, los partidos políticos, sus prácticas⁶ y otros actores del sistema político, que pueden o no ser militantes del partido pero que tienen gran peso en las acciones políticas. (p. 5).

Díaz (2003) expresa de forma clara dos aspectos que deben ser ampliamente entendidos, se trata de la política y el poder político. En concreto la política se plantea como un orden y todo aquello que “organiza la existencia humana” y lo político como la cualidad de las relaciones entre existencias humanas y relaciones sociales; es decir lo político tiene la característica de ser de importancia e interrelación humana, mientras que la política se basa en la pluralidad de los hombres y su organización como sociedad. La democracia entonces, juega un papel importante dentro de la política, pues es un fenómeno que fue inventado por la sociedad para crear condiciones de vida confiables y se considera como un fenómeno que siempre está en construcción además imperfecto como menciona el autor en cuestión. No sólo debemos entender a la democracia como forma de vida, sino también como forma de gobierno. La construcción de la democracia mediante esfuerzos colectivos permite establecer que surja como una propuesta y no como obligación (pp. 49-58).

Lo político podemos apreciarlo como todos aquellos momentos en la vida de una sociedad en la que se busca construir relaciones efectivas entre los ciudadanos, pero ¿Qué pasa cuando la sociedad entra en conflicto? Pensemos en los pequeños grupos de la antigüedad, éstos al ser sociedades primitivas, limitadas por la capacidad de organizarse e incluso comunicarse, no podían solucionar sus problemas, entonces al ser sociedades privadas capacidad había que regularlas en un principio con un tipo de guía o líder, posteriormente con una carta magna como sucede en nuestros días. Dahl (1989) explica

⁶ Se refiere a las prácticas formales e informales de los partidos políticos. Las obligaciones como institución en la sociedad y dentro del círculo del sistema político.

cuál ha sido la evolución de la democracia, presentándola como una forma de gobierno que fue inventado para regular la relación de los ciudadanos con lo político, y que se extendió a la Roma Antigua y el Mediterráneo (pp. 16-19).

Asimismo, sostener la igualdad política de un país o alguna sociedad democrática es un reto. Se entiende que existe un grupo en la misma sociedad que impide que la igualdad política sea apreciada o se consolide, de manera que la sociedad tenga mayor participación en los asuntos que tienen que ver con el gobierno. Sin embargo, dentro de la misma sociedad existen agrupaciones conocidas como partidos políticos, estos son indispensables para que la democracia pueda existir; los podemos comprender como un elemento del sistema político, los partidos son uno de los protagonistas en el juego de la democracia con sus funciones sociales e institucionales.

Las *funciones sociales* de los partidos políticos son aquellas que nacen dentro del núcleo de la sociedad. Dentro de éstas destacan la “socialización política, movilización de la opinión pública y la legitimación del sistema político”. Las *funciones institucionales* de los partidos políticos son “el reclutamiento y selección de élites, y la formación y composición de los principales órganos del Estado”, estas funciones están más enmarcadas en el núcleo de las instituciones que en la sociedad (Cárdenas, 2001, pp. 25-28).

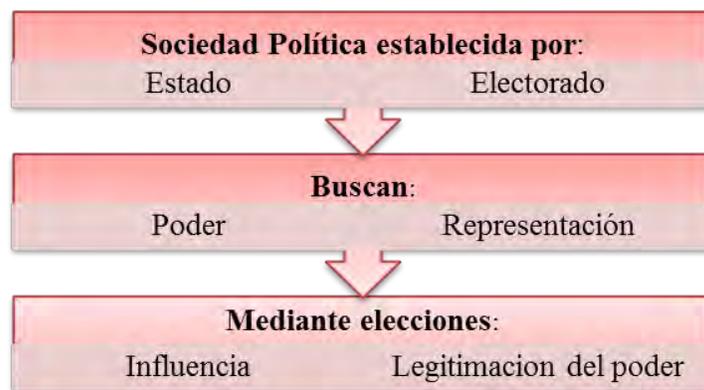
Para identificar cuál es la diferencia entre política y poder es necesario definir ambos. El poder “es un concepto vinculado a las relaciones sociales y a la manera en que se organiza una sociedad”, implica que alguien domina y otro es dominado, pero el poder más que tenerse se ejerce, y suele ir acompañado de una posición social. En un régimen político se ejerce al disponerse de un cargo institucional, cuando el cargo termine el poder también, es por eso que se considera que el poder no se tiene se ejerce (Dahl, 1957 pp. 201-203; Dahl, 1956, p.78).

El poder es una capacidad de la que se dispone o se carece, es así una característica que está en función de una institución para la sociedad como se explicó anteriormente. El poder se hace legítimo cuando tiene el consentimiento de aquellos sobre los cuales se ejerce. Esta es la definición más precisa de poder político.

El poder político es la capacidad que tiene una persona o conjunto de personas para imponer sus decisiones a una comunidad, que debe obedecer, siempre y cuando esta esté bajo su consentimiento. Es decir en una sociedad la base legítima del poder político es dada

por la misma sociedad. Los enemigos de la democracia, como los define Dahl (1999), fueron durante muchos años los sistemas de gobierno en el que poder se depositaba en unos cuantos actores, las monarquías y la oligarquía comenzaron a fallar cuando el pensamiento de la humanidad comenzó a reflexionar sobre la política. En una democracia liberal se considera que el poder está delegado y repartido por los mismos ciudadanos, es decir; nace un proceso sobre el cual la sociedad puede elegir libremente a sus ciudadanos conocido como “proceso electoral”.

Figura 2. Poder e influencia en la sociedad política



Fuente: elaboración propia con base en (Dahl, 1956; Rodríguez, 2008).

En el cuadro anterior se observa la interrelación de los elementos en una sociedad política. El poder político permite tener influencia. De igual manera, el poder se otorga y se ejerce, siendo las elecciones, y la llegada de una camarilla a las instituciones, el momento en el que se accede al cargo y al poder que emana de la posición institucional.

3.2. Poder, influencia y representación

La elección de los gobernantes es una tarea periódica que realizan los ciudadanos en las democracias. Este momento se convierte en un episodio de sumatoria de voluntades colectivas dentro de una sociedad, una agregación de preferencias. Cuando hablamos de las voluntades colectivas del electorado, comprendemos que se establece un vínculo entre todos los ciudadanos, un vínculo racional para escuchar, debatir y aceptar las mejores

propuestas de los candidatos a los puestos de elección popular, siendo los resultados electorales la agregación de las preferencias ciudadanas.

Manin, Przeworski y Stokes (2002) sostienen que “en una democracia los gobiernos son representativos porque son elegidos”, siendo las votaciones el medio para seleccionar a las personas que serán encargadas de llevar las políticas (p. 19). Por lo tanto, se concluye que los puestos son elegidos por la voluntad del pueblo para satisfacer las necesidades de la gente. No obstante lo anterior, al otorgar el poder mediante el voto, son los políticos quienes deciden cuáles políticas llevar a cabo. Esto permite afirmar que muchas veces los políticos buscan el poder para satisfacer las necesidades de su grupo. Los autores explican que la representación es una tarea que se otorga a los partidos políticos para llevar a cabo los intereses del electorado, sin embargo también definen que: “La representación es problemática porque los políticos tienen sus propios objetivos, intereses y valores, y porque poseen información y emprenden acciones que los ciudadanos no pueden vigilar o que pueden controlar sólo asumiendo un determinado coste”, y es precisamente por estos intereses que la representación queda limitada a unos cuantos, y el poder se concentra (p. 20).

Los partidos políticos ejercen una influencia muy marcada dentro de los sistemas políticos y, desde luego, de forma directa en los ciudadanos. Duverger (1992) explica que:

Por mediación de los partidos políticos los sistemas electorales ejercen una influencia esencial sobre la vida política de un país. Casi se podría distinguir una influencia directa (tal sistema electoral impulsa tal organización de los partidos) y una indirecta (la organización de los partidos engendrada particularmente por el sistema electoral, trae aparejada una determinada forma de vida política) (p. 38).

Para Dahl (1972) la influencia juega un papel importante dentro de estas voluntades colectivas del electorado, sin embargo el autor resalta que tradicionalmente se le llama “influyente” a algún miembro del congreso o presidente de un comité. Asimismo, el poder está delimitado por la influencia. El autor en cuestión escribe sobre los tipos de influencia estos son la persuasión manipulativa, racional y coerción como función del poder. La

persuasión manipulativa, el poder, la coerción, la amenaza y la aplicación de la fuerza física son aspectos comunes de la vida política. La coerción es una forma de poder, así como el poder es una forma de influencia, pero no todo el poder es estrictamente coercitivo⁷ y tampoco requieren de la amenaza o fuerza física, pero está implícita en el poder y la coerción (1972. p. 60).

Un aspecto a resaltar es la pertinencia y vigencia de las concepciones teóricas de Robert Dahl para explicar el devenir de las democracias, pues aunque brinda el concepto "poliarquía" en la década de 1970, dos decenios la preocupación en el mundo era cómo hacer transitar a los regímenes autoritarios y dictatoriales hacia la democracia. Posteriormente, durante lo que lleva avanzado el siglo XXI, una vez que se ha establecido la democracia como la forma de gobierno que otorga más libertades y derechos a los ciudadanos, la preocupación de los estudiosos ha estado centrada en la calidad de los procesos, es decir, la calidad de la democracia y su consolidación. Así pues, la poliarquía de Dahl es un concepto clásico y paradójicamente actual, como lo refleja la producción del autor en textos como *How Democratic is the American Constitution?* (2003), *The Democracy Sourcebook* (2003) *Modern Political Analysis* (2001), *On Democracy* (2000), *Toward Democracy, a Journey: Reflections, 1940-1997* (1997), *Justifying Democracy* (1995), *Democracy and Its Critics* (1991), *Democracy, Liberty, and Equality* (1986), sólo por mencionar algunas de las decenas de obras en las que el tema central es que si un sistema de gobierno avanza en las seis dimensiones poliarcales, tendrá entonces una democracia de calidad, pues como señala Dahl (2001), la democracia es perfectible, no importa tener solo una democracia, sino que ésta sea de calidad (Dahl, 2001 p. 77).

Para entender el termino de coerción en la teoría de Dahl (1972) es necesario ejemplificar que es toda aquella opción dañina de elegir algo con lo que se estará seguramente peor, "lo que hace efectiva la coerción no es el uso de la fuerza física; más bien, lo es la amenaza de perjudicar a otro mediante la fuerza física" (p. 60-62).

No debemos dejar de resaltar que en una poliarquía o en una democracia consolidada todos los ciudadanos deberían tener la capacidad de influir en los asuntos públicos. Una democracia limitada va a ser aquella en la que tanto el poder como la influencia están reservados para unos cuantos actores de ciertos sectores sociales.

⁷ Se refiere a la represión.

3.3. Factores que favorecen o limitan la dispersión del poder político en las democracias actuales

Para que la dispersión del poder político sea visible en varios aspectos en una sociedad se deben cumplir ciertas características que favorezcan la pluralidad política, o mejor dicho una democracia abierta y plena. En una democracia plena no sólo deberían participar los actores políticos, sino también los diferentes grupos de la sociedad, lo que Dahl (1953) define como un gobierno de muchos, o poliarquía.

Sin embargo, la dispersión del poder político en las democracias actuales representa una alternativa de democracia. Los factores y requerimientos que favorecen la dispersión del poder político están relacionados con la equidad, la igualdad de voto e instituciones asentadas. No obstante lo anterior, la persistencia de las élites limitan todas las opciones de una democracia plural.

Las democracias actuales tienden a incluir espacios de participación ciudadana. Dahl afirma que incluir instituciones representativas, es decir donde los tomadores de decisiones sean elegidos de manera popular en un proceso electoral. Además del anterior, la poliarquía se enfatiza a través de la participación efectiva de los ciudadanos, la apertura de la agenda de gobierno, entre otros requerimientos mínimos.

De igual manera, la inclusión de una oposición política más organizada es uno de los factores que favorecen la dispersión del poder político. Este elemento, sumado a la celebración de elecciones libres imparciales y frecuentes, permite que no sólo un grupo social persista en el poder (Dahl, 2004, p. 99).

La poliarquía enfatiza también que para que una sociedad sea gobernada de manera democrática se necesitan instituciones eficientes para que la democracia avance. Las democracias representativas son eficientes cuando hay un contrapeso de poderes e instituciones como el sufragio libre y universal, la transparencia, el acceso a la información y sólidas garantías para la participación ciudadana; estas condiciones permiten que diversos actores puedan influir en la toma de decisiones e incluso, alcanzar puestos de representación.

Todo lo anterior favorece a la democratización y la consolidación de la democracia. A su vez, en aquellas democracias que avanzan a su consolidación, las élites dejan de concentrar el poder, o al menos pierden el monopolio exclusivo, favoreciendo que otros actores participen en la vida política, pues “entre adultos, ninguna persona está tan categóricamente mejor calificada que otras para gobernar de suerte tal que deba otorgársele una autoridad completa y final sobre el gobierno del estado” (Dahl, 1989, p. 74).

Otro de los factores que favorecen la dispersión del poder político tiene que ver con la movilización de la sociedad. Las instituciones que se han desarrollado en el siglo XIX y XX, en los países que se consideran democráticos, han facilitado el entendimiento público a través de “alfabetización extendida, educación universal, prensa libre, libertad de discusión, líderes políticos en competencia activa por cargos oficiales en campañas donde se proponen políticas que desafían a las del gobierno, y muchas otras” (Dahl, 2004, p. 208).

De lo anterior se comprende que existen diversos factores que limitan o favorecen las democracias en la actualidad, y los partidos políticos juegan un papel importante como se menciona en los siguientes puntos:

- a) La democracia es una forma de gobierno y, por lo tanto, es una forma de dominación.
- b) La democracia “pura” no existe, ni en un régimen político, ni mucho menos en un partido.
- c) Los partidos no son democráticos por naturaleza, pero tampoco son inevitablemente oligárquicos.
- d) La democracia interna está vinculada con las ideologías políticas de cada fuerza partidista.
- e) La democracia interna no se garantiza exclusivamente por normas, sino de todo por las prácticas.
- f) Los partidos ahora son más agentes del Estado que representantes de la sociedad (Reveles, 2008, p.7).

Entonces podemos concluir que partidos políticos y sus procedimientos internos o externos, formales e informales son elementos claves para la democracia, más no para la dispersión del poder político. Los partidos se han convertidos en los bastiones de las élites para la transmisión del poder, la satisfacción de los intereses, así como un espacio en donde proliferan las prácticas políticas informales. La inclusión de la oposición; la movilización de la sociedad; instituciones debidamente asentadas; elecciones libres, imparciales, equitativas en las que se respeten las voluntades de los ciudadanos; son, a grandes rasgos, los factores que favorecen la dispersión del poder político.

Los estudios de Dahl son apropiados para estudiar el caso de Quintana Roo, pues tradicionalmente un solo partido político es el que gobierna en el estado, con las implicaciones de concentrar el poder que esto conlleva. El estudio se complementa con los aportes de la escuela italiana de las élites para explicar cuál es el papel de la mayoría gobernada y la minoría que gobierna. De Camp, se toma el modelo de reclutamiento político justamente para ejemplificar las prácticas a través de las cuales el poder político se deposita en unos cuantos actores. Conceptos totalmente académicos de la Sociología Política como camarillas, familias burocráticas y élite del poder serán retomados para caracterizar al sistema político local, a sus actores y las interacciones entre ellos.

CAPÍTULO II. LA DEMOCRATIZACIÓN EN MÉXICO Y QUINTANA ROO

En la actualidad, se considera una poliarquía a aquella democracia en la que el poder está disperso entre varios actores, dando la posibilidad de que influyan en la toma de decisiones. Sin embargo, en algunos países la presencia de una minoría que acumula el poder político no permite que estas instituciones se asienten debidamente, al contrario, despliegan mecanismos y acciones para mantener tanto a la oposición como a los ciudadanos a raya.

En el caso mexicano, estamos hablando de un grupo conocido como élite gobernante, que favorecidos por la posición económica y por pertenecer a las familias fundadoras, son los únicos realmente capaces de aspirar a los puestos de elección popular. Durante muchos años, las prácticas informales del sistema político mexicano permitieron fortalecer los vínculos por los que la élite puede cooptar a otros líderes. Sin embargo, un proceso de cambio llegó a partir de una serie de reformas en materia electoral y social, a partir de la década de 1970.

El objetivo principal de este capítulo, es distinguir las características del sistema político quintanarroense, reconstruyendo en primer lugar el largo e inacabado proceso de democratización en México. Exponer las reformas democratizadoras, sus alcances, limitaciones; como lograron transformar a la sociedad, instituciones y políticas en México así como el impacto a nivel local.

Asimismo, se presentan las características, origen y formación de la élite política quintanarroense, explicando los mecanismos y prácticas informales que la élite extiende para mantener el poder. No se deja de lado la reflexión sobre cuáles son las posibilidades reales de los ciudadanos a aspirar a cargos públicos de elección popular, en el marco de elecciones libres, imparciales y frecuentes.

El capítulo contiene cuatro apartados. En el primero contiene una periodización de cada una de las reformas democratizadoras del contexto nacional, es decir, cuáles fueron los alcances, limitaciones además de sus tropiezos recordando que las elecciones en México han sido caracterizadas por la sospecha de fraudes y conflictos. En los siguientes tres nos

enfocamos al estudio de la élite local quintanarroense, señalando sus características, el proceso de formación de los grupos políticos que hoy gobiernan el estado, los mecanismos que despliegan para mantener el poder, así como un análisis sobre las posibilidades reales de los ciudadanos quintanarroenses para competir por cargos públicos.

1. El largo proceso de reformas democratizadoras del sistema político federal en México

El desarrollo y celebración de procesos electorales en las democracias actuales ha sido el resultado de esfuerzos, transformaciones y reconstrucción de instituciones políticas y electorales, aunado a los diversos ajustes que se realizan para considerar a la democracia más abierta, plural y debidamente asentada. México no es la excepción, sin embargo en la celebración de elecciones se han desatado conflictos, restricciones e incluso fraudes, no fue sino hasta finales del siglo XX cuando se pudieron considerar los comicios electorales como fidedignos. Esto fue el resultado de un proceso de reformas al sistema de instituciones electorales, políticas y sociales, un proceso que fue inaugurado a partir de 1977.

Millán (2008) apunta que la democracia mexicana es insuficiente, su estado actual no permite que las instituciones sean consideradas eficaces, en muchos de los casos el diseño institucional y los procesos democráticos son distantes a las verdaderas democracias. La vida interna de los partidos y la democracia electoral son algunos de los aspectos que el autor cuestiona, pues considera que un sistema político debe estar dotado no sólo de instituciones debidamente asentadas, sino de individuos que puedan administrar y ejercer sus funciones de manera responsable. Sin embargo, el panorama que se vive en México es diferente, pues desde la formación de las fuerzas políticas de oposición la competencia se vio limitada, favoreciendo a un pequeño grupo que perseguía intereses propios. Se sostiene que para que México transite a una verdadera democracia es necesario establecer elecciones confiables, y que los alcances de la democracia estén expresados en las urnas y no en

partidos políticos, es decir que la democracia se vuelva participativa lo que incluye a partidos políticos, ciudadanos y líderes (pp. 833-840).

En México, se ha venido trabajando en reformas que favorecen la dispersión del poder desde la década de 1970. Vale la pena resaltar dentro de este estudio que las élites gobernantes, partidos políticos y demás actores que integran el sistema político deben hacerlo más plural y competitivo⁸ para que el país transite hacia una verdadera democracia representativa y se logre consolidar un verdadero entorno político en que se tomen las mejores decisiones. José Antonio Crespo (1994) mencionaba que: “la posibilidad de que México transite hacia una democracia de manera pacífica y ordenada sólo podrá concretarse si la élite gobernante acepta dar ese paso”, sosteniendo la postura de Crespo (en la década de 1990), que cuando la élite decidiera competir en elecciones limpias se podría confiar plenamente en el uso del voto como instrumento para legitimar el poder (p. 47).

Ajustándonos a la temporalidad histórica, un fenómeno que da pie a la dispersión del poder político en México son las elecciones presidenciales de 1994. Por su parte, Pablo González Casanova (1999) señala que, las masas se organizan de acuerdo a su ideología, intereses y simpatía por algún partido político, en la obra *El estado y los partidos políticos en México*, describe las funciones del PRI además de cómo el partido mantiene un frente estratégico hacia la oposición⁹ y con esto hace referencia a los aspectos que puede o no realizar el partido, el presidente y el Estado. Aunque la cuestión radica en que los tres son uno mismo (p. 184).

Hacia finales del siglo XX era común entre los especialistas la idea de que la democracia mexicana se consolidaría cuando los actores políticos y quienes estuvieran involucrados en la máquina de poder, para hacer la transición de manera pacífica, y cuando el PRI estuviera listo para ganar de manera contundente, clara y limpia unas elecciones federales. Se hablaba de pasar de un sistema de partido hegemónico a uno dominante¹⁰ no

⁸ Se deben de abrir más espacios de participación, para que el sistema político en México se considere más plural.

⁹ Se refiere a los mecanismos que despliegan para mantener a la oposición a raya, es decir alejada de la posibilidad de organizarse abierta y legalmente.

¹⁰ Cuando se habla de un partido hegemónico se entiende como un sistema presidencialista, con un partido que concentra la mayoría de los votos, que pone la maquinaria estatal y los recursos de poder gubernamentales a su servicio para ganar las elecciones y controlar las posiciones de poder político. Un

está -o no debería estar- por completo descartada" (Crespo, 1994, p. 51). A nivel federal, en el México de 1990, no se puede hablar de una figura de partido dominante, sino más bien de partido oficial que es hegemónico. Justamente las reformas político electorales contribuyeron a reducir el poder del presidente. En ese contexto, la élite se ve obligada a replantear las reglas del juego político cuando la oposición comienza a ganar terreno y espacios en el Congreso.

Crespo (1994) menciona que el "régimen mexicano de partidos es considerado habitualmente como hegemónico, es decir, como un virtual monopolio político" (p. 48), además, existen otros partidos políticos que realmente no tienen posibilidad para ascender al poder. Definir mejor la diferencia entre hegemónico y dominante (en términos teóricos) incluso por sus características para entender cómo se comporta en el caso mexicano.

El margen de las votaciones para ambos sistemas de partidos es "imposible de determinar con precisión" (Crespo, 1994, p. 50) ya que el voto priísta está lleno de recursos lícitos e ilícitos. El partido dominante, al contrario que el hegemónico, consigue la mayoría de sus votos de forma legal. El PRI llega al poder usando "una combinación de recursos ilícitos (...), y de recursos lícitos" (Crespo, 1994, p. 60) y se caracteriza por el uso de las fuentes de poder ilícitas. Éstas son:

- a) La desviación masiva de recursos estatales (...).
 - b) El control estatal de los procesos electorales (...).
 - c) El virtual control gubernamental de los principales medios de comunicación (...).
 - d) El recurso al fraude en favor del partido oficial (...).
 - e) La imposición de un resultado favorable al partido de gobierno (...)
- (Crespo, 1994, p. 60-61).

Como ya se dijo, para llevar a cabo una transición de sistema de partido hegemónico a sistema de partido dominante, el PRI debe conseguir sus triunfos de forma legítima, en un ambiente de clara competitividad partidaria y a través de elecciones limpias y creíbles. Se

partido dominante es uno que gana las elecciones pero no de forma arrasadora, y es altamente competitivo con sus recursos, no con los del Estado.

pensaba que también dependería de la forma en que se intentara hacer la transición, ya fuera como resultado de una movilización ciudadana, o por el triunfo legítimo del partido oficial (Crespo, 1994, p. 49).

En este sentido, las formas legítimas y creíbles para que el partido pudiera llegar al poder en los 1990 eran:

- a) La utilización diligente (pero legal) de los recursos públicos para la satisfacción de demandas sociales de grupos significativos del electorado, mismos que premian con su voto (...).
- b) La capacidad del partido dominante para hacerse pluriclasista y diversificar su electorado suele contrastar con el carácter más bien limitado y específico de la clientela de los partidos de oposición (...).
- c) La existencia de una oposición fragmentada que hace posible al partido dominante obtener una mayoría, al menos relativa, la cual lo capacita para seguir formando gobierno (...).
- d) Las divergencias ideológicas o programáticas de la oposición suelen ser tales que la formación de una coalición para lograr la derrota del partido gobernante se torna sumamente improbable (...).
- e) La larga dominación de un mismo partido lograr generar una cultura política que favorece su prolongación en el poder. (...) Mientras más duradera sea la dominación de un mismo partido, la oposición es observada como carente de la experiencia y habilidad necesarias para dirigir el gobierno (...) (Crespo, 1999, p. 61-63).

Otras voces complementaban los planteamientos de Crespo. Por ejemplo, Whitehead (1996) dilucidaba sobre el papel de la oposición en la transición, señalando que ésta debía aparentar dar una lucha en contra del partido gobernante, para que la victoria del PRI fuera aceptable.

En la transición a un sistema de partido dominante el rol del Congreso es afectado también. En el sistema de partido hegemónico la relación entre el poder Ejecutivo y el Legislativo es una de subordinación del último hacia el primero. Sin embargo, si fuese posible emplear la reelección, “los votantes (...) estarían habilitados para elegir un Congreso que podría hacer las veces de contrapeso genuino a las decisiones del Ejecutivo”, todo en el marco de la confianza que dan las elecciones libres y competidas (Whitehead, 1996, p. 43).

No obstante lo anterior, el cambio de las reglas del juego político y electoral no pueden ser transformadas de manera abrupta, se debe tomar en cuenta las características de la cultura política. En México, la sociedad por muchos años estuvo “acostumbrada” al monopolio del poder político a cargo de un sólo partido, por lo que históricamente se ha visto con “cierto recelo la llegada de la oposición al poder” (Crespo, 1994, p. 63). Justamente, las graduales reformas políticas inauguradas en 1977 van a sentar las bases para un cambio político lento, pero indiscutible, en la vida electoral y política mexicana.

La democratización en México, está acompañada por la serie de reformas que se inauguraron en la década 1970. Estas reformas son aplicadas principalmente en materia electoral y política. Sin embargo los logros más significativos de estas fueron la creación de órganos que regularan las elecciones.

1.1. La reforma electoral de 1977

Esta reforma, es el inicio de la liberación del sistema autoritario. Se considera que buscó dotar de legitimidad al sistema electoral, abrir los procedimientos electorales para partidos emergentes e integrarlos a la vida institucional, y liberar un poco de presión social del sistema. Aunque diversos autores coinciden que estas reformas estuvieron encaminadas a la persistencia del gobierno autoritario en México (Peschard, 2010, p.360).

Una de las peculiaridades de esta reforma en materia electoral, es que por primera vez se incluyeron las consultas ciudadanas para proceder a la modificación de la constitución. La autora Peschard (2010) considera que la consulta fue una estrategia para

hacer creer a la ciudadanía que estaba siendo escuchada, pues la élite no abrió por completo los espacios de la participación, “pues buscó abrir al esquema de participación y de representación política, para darle un mejor acompañamiento al dominio de un sólo partido, es decir, tuvo el propósito de lograr extender la inclusión controlada” (p. 60).

No obstante, en un principio esta reforma estuvo encaminada a controlar a los ciudadanos y a las fuerzas políticas que venían presionando, por ello se le considerada como “preventiva”. La reforma estuvo coordinada por la Secretaría de Gobernación, con el Ejecutivo en la cúspide de los arreglos. La reforma electoral, en concreto, buscaba abrir el sistema electoral a organizaciones partidarias emergentes. Destaca también la legalización de los partidos políticos.

Fueron establecidos también los requisitos para el registro de partidos y agrupaciones políticas, por ejemplo haber obtenido 1.5% del total de los votos del electorado para el registro oficial. La Cámara de Diputados también fue ampliada en 100 lugares destinados a los diputados de representación proporcional y garantizar así la participación de la oposición y, muy importante, limitando la posibilidad de que el partido mayoritario ocupara espacios de representación proporcional.

Se puede decir que su objetivo fue “abrir el sistema electoral a organización partidarias emergentes para incorporarlas a los cauces institucionales y con ellos dotar de un respaldo legitimador al sistema electoral” (Peschard, 2010, p. 360). Básicamente, permitía el registro de partidos, haciendo más abierto el sistema político mexicano con mayor presencia de la oposición (pluripartidismo).

1.2. La reforma electoral de 1986

Esta reforma fue reactiva, es decir, fue la consecuencia de la reforma anterior. Autores sostienen que se sientan las bases para que las dejaran de ser un simple ritual en el que se sabía perfectamente quien iba a ganar, para ser un evento de carácter plural, en donde la ciudadanía podía escuchar diferentes propuestas (Peschard, 2010, p. 369).

Entre las modificaciones que se introdujeron destacan el aumento de asientos de representación proporcional de cien a doscientos. Con respecto a la modificación de los espacios plurinominales en el Congreso, fue introducida una cláusula que revocaba lo asentado en 1977 que limitaba al PRI para ocupar escaños, esto debido a que la reforma de 1977 introdujo “seis nuevos partidos políticos a la arena político-electoral” (Córdova, 2008, pp. 658-659), la cláusula “que impedía al partido que hubiera obtenido más del 60% de los votos participar en el reparto de las diputaciones de representación proporcional, que, en los hechos, había excluido al PRI de acceder a escaños asignados por ese principio” (Córdova, 2008, p. 659).

Otro cambio interesante fue en la Comisión Federal Electoral, específicamente en su integración. Se permitió que los partidos tuviesen presencia en la política; sin embargo, esta no fue igualitaria. Córdova (2008) dice que “de los 31 integrantes de la autoridad electoral, 16 eran representantes de ese partido [el PRI], quienes, teniendo derecho de voto, tenían el control absoluto de las decisiones” (p. 660).

Esta reforma, como menciona Peschard (2010) es una reproducción de la mecánica autoritaria del partido hegemónico, pues agrega que “no sólo fue diseñada desde la cúspide del poder Ejecutivo para ser acatada por el Legislativo” (p. 371). A pesar de las limitaciones ya señaladas, se considera que estas reformas permitieron el primer triunfo formal de la oposición, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) ganara la gubernatura en Baja California en 1989.

1.3. La reforma electoral de 1988-1990

Las elecciones en México y falta de legitimidad de los gobiernos, no favorecieron a la apertura de los partidos a los ciudadanos. A pesar de las reformas continuaron las elecciones poco confiables. La crisis de legitimidad con la que Carlos Salinas llega a la presidencia en 1988, hizo pensar que las elecciones dejaron de ser un simple ritual de cada seis, o tres años, para convertirse en un espacio de lucha y confrontación por el poder.

La pauta de la reforma electoral de 1988 fue la caída del sistema de cómputo de las elecciones presidenciales, además del desequilibrio de la Comisión Federal Electoral. La reforma buscaba, entre otras cosas hacer más confiable al sistema electoral, impugnar las elecciones presidenciales de 1988 en las que Cuauhtémoc Cárdenas se auto declaraba ganador. Sin embargo; al negociar las reglas del juego se buscaba la pérdida de autosuficiencia del PRI, es decir, que el partido dejara de tener el control de los demás poderes y de los procesos electorales. Peschard (2010) apunta a que no fue el mejor terreno para negociar ni mucho menos el tiempo, pues el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no pudo sostener una alianza con el PAN, pues éste estaba más interesado en que se le reconociera el triunfo electoral en Baja California, que en la lucha por la democracia (p. 373).

Lo anterior lleva a afirmar que el PAN y el PRI se aliaron, como el partido en el poder ya no contaba con la mayoría en la Cámara de Diputados tuvo que negociar con la oposición, para sacar adelante las reformas (Peschard, 2010, p. 373). Asimismo, la Comisión Federal Electoral fue desacreditada y se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) como órgano institucional autónomo integrado por “el poder Ejecutivo (a través del secretario de Gobernación, que seguía presidiendo al organismo), el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos” (Córdova, 2008, p. 662).

A partir de la creación del IFE, surgió la tendencia de la “ciudadanización” del órgano electoral, que implicaba que ciudadanos sin ninguna dependencia partidista formaran parte de todas las instancias que conformaban al IFE” (Córdova, 2008: 662).

También se estableció el Tribunal Electoral (TRIFE), cuya obligación era “revisar la legalidad de los actos de la autoridad electoral administrativa federal” (Córdova, 2008, p. 662). En general, la reforma impuso nuevas reglas, más claras y precisas para los procedimientos electorales, implicando un gran avance para la democracia mexicana.

Algo relevante de ese momento histórico es que se rompió la tendencia de los resultados aplastantes del PRI, pues Salinas de Gortari ganó la contienda con un poco más del 50% del total de votos, manteniéndose ese curso en las siguientes elecciones con Ernesto Zedillo como candidato presidencial.

1.4. Reforma electoral de 1993-1994

Si bien las reformas hechas al Código Electoral a principios de la década de 1990 no fueron lo suficientemente abarcadoras para dotar a los gobiernos de legitimidad y permitir que la democracia se consolidara, fueron sentando las bases para un mayor consenso de otros participantes. Córdova (2008) se refiere a un momento que pudo ser el más importante, la reforma de 1993, destacando por ampliar las atribuciones del IFE para supervisar, auditar y fiscalizar los recursos de los partidos políticos, sin embargo, la función de fiscalización de los recursos era muy limitada puesto que el IFE no contaba con un mecanismo de auditoría, sino que debía basarse en informes dados por los partidos.

Según Córdova, el cambio más trascendente de la reforma de 1993 se relaciona con la “integración de los órganos representativos. (...) la necesidad de inyectar pluralidad [al Senado de la República] (...) hizo que para 1993 se aprobara duplicar su tamaño (...) y se adoptara una fórmula mixta basada en el sistema electoral mayoritario” (Córdova, 2008, p. 666).

El surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el asesinato de Luis Donaldo Colosio fueron parte del contexto de la reforma de 1994. Los cambios que surgieron con ésta reforma permitieron que se realizara “un proceso electoral lo más cierto, transparente y confiable posible” (Córdova, 2008, p. 667) mediante la modificación de la integración del IFE, donde los representantes de los partidos políticos perdieron su derecho al voto dentro de esta institución también, los seis consejeros magistrados fueron sustituidos por consejeros ciudadanos; el Consejo General del IFE siguió siendo presidido por el Secretario de Gobernación (Córdova, 2008, p. 667). También, los observadores electorales pudieron ser ciudadanos individuales o agrupados en organizaciones de observadores; éstos tenían acceso a observar todas las fases del proceso electoral desde su inicio, y no sólo el día de las elecciones y, por último, también se permitió la observación internacional por medio de visitantes extranjeros (Córdova, 2008, p. 668).

Córdova (2008) y Peschard (2010), coinciden que esta reforma fue el arreglo más sustancial hacia los comicios electorales de 1994. Las elecciones fueron consideradas como tranquilas y limpias, pero algunos sucesos no permitían que la tranquilidad de una reforma

permanente fuera el resultado que los ciudadanos y partidos políticos estaban esperando. Si soy persistente en el asunto de que todos estos arreglos son para dotar de confiabilidad al sistema político mexicano, es para explicar que durante años este es el objetivo que el país a perseguido, pues aunque algunos políticos explicaran en sus discurso oficiales que México necesita una reforma total y definitiva, lo cierto es que el esta finalidad no se ha podido consolidar.

1.5. Reforma electoral de 1996

Esta reforma fue otro impulso para abrir los espacios para la democratización en México. Lorenzo Córdova (2008) refiere que:

La reforma de 1996 tuvo profundas y positivas implicaciones en el proceso de democratización del país. Las nuevas condiciones de equidad de inmediato rindieron frutos y permitieron que la competencia electoral se desplegara de manera mucho más equilibrada. Las sucesivas elecciones de 1997 trajeron consigo un importante avance de la oposición tanto en los espacios legislativos como en los administrativos sujetos a elección. La primera elección del jefe de gobierno del Distrito Federal fue ganada por Cuauhtémoc Cárdenas, abanderado del Partido de la Revolución Democrática (PRD). En el ámbito federal, por primera vez, el PRI perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, con lo que toda ley debía pasar a partir de entonces por un proceso de negociación y acuerdo de al menos dos partidos políticos (p. 320)

Se considera que las condiciones de equidad permitieron que México avance hacia una competencia electoral más equilibrada, las reformas tan continuas en materia de

elecciones pudieron visualizar un avance de la oposición en diferentes espacios, tanto en el poder legislativo como en las administraciones y en concreto a los cargos públicos de elección popular, este contrapeso es importante para poder observar la democratización del país y a su vez la dispersión del poder político.

Es una reforma presentada por el Ejecutivo y líderes de las facciones de la Cámara de Diputados, lo que refleja que el mandatario necesitaba el apoyo del poder Legislativo, son consideradas las primeras reformas que son resultado de las negociaciones, evidenciando la limitación de las facultades metaconstitucionales del presidente. Destaca que: se puso un límite a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados y se trabajó en la pluralidad del Senado con 32 miembros electos por el principio de representación proporcional a través de una sola lista nacional; el Ejecutivo federal dejó de tener injerencia en el IFE, pues se le reconoció plena autonomía; el TRIFE se incorporó al Poder Judicial, coadyuvando a su independencia. Destaca también una mayor equidad en el proceso y desarrollo de las elecciones con el acceso a los medios de comunicación (Martínez, 18 de mayo de 2012).

Este momento va a ser histórico en el país, pues por primera vez el PRI pierde la mayoría absoluta. Este contrapeso permitió que exista un consenso de ideas sobre todo en la negociación del presupuesto y en otros asuntos referentes a la legislatura. El PRI ya no tenía esa mayoría prominente en la que los asuntos del gobierno eran exclusivos de un mismo partido, había un inicio verdadero de una dispersión del poder, pues aunque el Ejecutivo quedó en manos del partido dominante, ahora las facultades informales quedaban limitadas. Este proceso de democratización, permitió esa apertura de espacios no sólo en la administración pública, sino también de partidos políticos, pues las elevadas cifras con las que el PRI ganaba las elecciones, quedaron en el pasado.

Finalmente, otro aspecto que cambió la reforma de 1996 fue la manera de designar a los funcionarios que encabezaban la administración pública del Distrito Federal. Luego de décadas de imposición de sus autoridades, los capitalinos pudieron hacer uso del voto popular y directo para elegir tanto el jefe de gobierno como los jefes delegacionales (Córdova, 2008, p. 320).

1.6. Reforma electoral de 2007

No hay reformas definitivas en materia de elecciones, sobre todo si se trata de México, caracterizado por procesos electorales envueltos en escándalos, fraudes y conflictos postelectorales. Infante (2005) explica que:

Persiste la idea de la regla de mayoría como la regla fundamental del proceso democrático. Esto implica un modelo de democracia, el modelo mayoritario, que si bien es el más practicado en la mayoría de los países, no es quizá el más democrático (p. 65).

Democratizar la democracia es difícil. Lamentablemente, al pasar de los años las muchas reformas hechas a la constitución no han sido suficientes para dotar de legitimidad al sistema político mexicano, esto habla que la incapacidad de los gobernantes de dar pasos sólidos transformando las prácticas políticas. Ni siquiera la alternancia partidista alcanzada en el 2000 fue suficiente para trastocar los cimientos de la cultura política imperante.

El proceso de democratización en México es conocido y catalogado como largo, pues a pesar de las reformas implementadas en materia electoral la democracia no se ha podido consolidar en nuestro país. En el 2007 con el inicio de un nuevo sexenio sin el PRI en Los Pinos, por ello, el planteamiento de una nueva reforma en materia electoral debería ser más ambiciosa, como describe Córdova, pues “2007 promete ser una [reforma] que busca dar pie a un nuevo tipo de competencia electoral o, si se quiere, dicho de manera ambiciosa, hace énfasis en la calidad de la contienda política” (2008, p. 677).

Las elecciones presidenciales del 2000 y 2006 fueron muy competidas, a raíz de la resistencia de la izquierda de aceptar el triunfo del candidato del PAN. Era necesaria una reforma en la que se separaran el TRIFE, dar autonomía a las instancias de calificación y validación de las elecciones. Así, mismo, las protestas ciudadanas hicieron presión para evidenciar la necesidad de recuperar la legitimidad perdida, pues el balance era que casi tres décadas de reformas habían servido para muy poco en materia de democracia.

En agosto del 2007, la reforma surgida del consenso entre las fuerzas políticas, después de la destitución de los consejeros electorales del IFE, se entregó a Comisión

Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso. El contenido giraría entorno a la disminución de los gastos de campaña, el fortalecimiento de las facultades de control de las autoridades electorales, y un nuevo modelo de comunicación entre sociedad y partidos (Peschard, 2010, p. 392).

1.7. Reforma electoral de 2013

Tal y como sucedió en el 2006, las elecciones del 2012 se desarrollaron de manera escandalosa, fraudulenta y conflictiva. La izquierda no aceptaba el triunfo del PRI, éste último partido cargó las acusaciones de haber comprado la presidencia a través de un sofisticado sistema de financiamiento, en las elecciones Enrique Peña Nieto salió victorioso.

Durante el 2013, a partir de las elecciones y triunfo de Peña Nieto, la izquierda manifestó su desacuerdo con los resultados electorales, en concreto Andrés Manuel López Obrador sostenía que hubo “mano negra” en el proceso electoral. Como siempre, ajustar las reglas del juego político no se hizo esperar, y como resultado de los acuerdos establecidos en el Pacto Por México, en el congreso fue aprobada la reforma político-electoral que buscaba entre otras cosas:

...a partir de la elección de 2018, la reelección consecutiva para senadores hasta por dos periodos y de los diputados federales hasta por cuatro periodos. Se establece como candado el que la postulación sólo será por el mismo partido o alguno que lo haya postulado, o por la vía independiente, si así fue electo la primera vez.

De igual forma, desaparecerá la Procuraduría General de la República (PGR), y en su lugar se creará la Fiscalía General de la República, que será

autónoma y quedará integrada por la fiscalía anticorrupción y la fiscalía de delitos electorales.

Además, aumenta a tres por ciento el mínimo de los votos necesarios para mantener el registro como partido político nacional o estatal y eleva a rango constitucional la equidad de género en candidaturas.

Por lo que toca a la reforma en materia de transparencia, se dota de mayor autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), y se amplía la transparencia y rendición de cuentas; se otorga autonomía plena a este organismo y sus resoluciones serán inatacables.

Prevalecerá el principio de "máxima publicidad", bajo el cual tendrán que operar las instancias que sean auspiciadas por parte del gobierno en sus diversos niveles (Organización Editorial Mexicana, 22 de enero de 2014, párr. 5-10).

En contra de lo establecido por las nociones modernas de la poliarquía y de los principios de las democracias incluyentes modernas, esta reforma no fue conocida ni consensuada con la población, pues como revela una encuesta hecha por Parametría: 67% de la población no se enteró de este proceso legislativo. Asimismo, 42% de una población de 800 encuestados señaló estar en desacuerdo con la desaparición del IFE y su sustitución por el INE, aclarando que se sienten escépticos de que esto transforme algo. Aunque el objetivo del INE, además de organizar las elecciones y trabajar de la mano a nivel local, es dotar de equidad, transparencia y competencia en los comicios electorales, 49% de los mexicanos encuestados percibe que no cambiará en nada o que sólo es el nombre el que cambiará (García, 18 de diciembre de 2013).

Otro aspecto que toca la reforma electoral está enfocado hacia los gastos de campaña. Como causal de nulidad de elecciones se establece exceder en 5% del total autorizado, el uso de recursos de procedencia desconocida o ilícita, el desvío de los

recursos públicos para el gasto de campaña, la compra de espacios de radio y televisión cuando estos violan los preceptos que la ley señala (Parametría, diciembre, 2013).

Especialistas han cuestionado los alcances de la reforma para evitar injerencias de los gobernadores o del mismo presidente. Un tema que ha causado debate es el elevar a 3% el umbral mínimo para que los partidos políticos mantengan el registro, esto ha sido decidido así para evitar que los partidos chicos sean satélites de los grandes, pero la verdad es que no hay un acuerdo hasta que punto favorecen la pluralidad (Urrutia, 21 de febrero de 2014).

Otros, como Luis Carlos Ugalde consideran que la reforma ni abaratará costos de las elecciones, ni inhibirá los enormes gastos de campaña, con frecuencia ilegales. Así como tampoco reducirá la injerencia de gobernadores que siempre encontrarán la forma de financiar a sus partidos y candidatos. Destacó que esta reforma no da certeza y sólo asegura que habrá otra reforma en 2019 o antes (si hay algún conflicto electoral), para revisar todos estos temas (Urrutia, 21 de febrero de 2014).

Así como la democracia a nivel federal no ha podido consolidarse, estos mismos indicadores de elecciones fraudulentas, partido político hegemónico y Congreso diversificado pero cómplice del Ejecutivo, se reproducen en la dimensión local del sistema político. En el caso de Quintana Roo se merecen estudiar cuáles son las características de su proceso de democratización, pues muestra una serie de caracteres del sistema político mexicano federal, aunque sin la alternancia política en el Ejecutivo o evidencia concreta de un rápido avance dispersión del poder político y, por ende, la clara presencia del fenómeno de la concentración del poder político en manos de unos cuantos actores. Entonces, a continuación se explican las características generales de la élite gobernante en el estado, su formación, los mecanismos y prácticas informales que despliegan para mantener el poder.

2. La élite política quintanarroense

Tradicionalmente, Quintana Roo ha sido gobernado por un sólo partido, a diferencia del contexto nacional en donde ya se experimentó la alternancia. La llegada de otras fuerzas

políticas a la gubernatura no se ha podido concretar a nivel local, pues el PRI hace uso de las fuentes ilícitas de poder que ya hemos mencionado con Crespo (1994) son:

- a) La desviación masiva de recursos estatales (...).
- b) El control estatal de los procesos electorales (...).
- c) El virtual control gubernamental de los principales medios de comunicación (...).
- d) El recurso al fraude en favor del partido oficial (...).
- e) La imposición de un resultado favorable al partido de gobierno (...). (p. 60-61).

Incluso cuando se hace uso de las instituciones o de la ley para limitar la participación política de la oposición, la élite gobernante hace uso de su fuerza mayoritaria en espacios como el Congreso local. Tal y como ocurrió en el 2008 cuando se buscó limitar, a través de una reforma, la participación de Gregorio Sánchez en las elecciones, elevando los años de residencia mínima efectiva para los aspirantes a cargos de elección en la entidad. Este episodio el PRI contó con la colaboración de la oposición del Congreso local. En esta ocasión de los quince diputados electos y los diez plurinominales sólo se obtuvieron tres votos en contra y una abstención. Los votos en contra fueron emitidos por Gastón Alegre López, diputado independiente y candidato a la gubernatura por el PRD en 1998; Efraín Villanueva Arcos, priísta perteneciente a la élite tradicional del estado; Roberto Castellanos Tovar, del PRI; en tanto que la abstención fue del perredista Rafael Quintanar González (Diario de los Debates del Congreso del Estado de Quintana Roo, 5 de marzo de 2008). A continuación se presentan los integrantes de la XI Legislatura que participaron en la votación para la reforma del artículo 80 constitucional.

Cuadro 1. Diputados de la XI Legislatura de Quintana Roo, por distrito, partido y voto, sobre la reforma al artículo 80 constitucional

Distrito	Nombre del diputado	Partido	Sentido del voto emitido
Distrito I	Juan Carlos Pallares Bueno	PAN	
Distrito II	Mario Rivero Leal	PAN	
Distrito III	David Álvarez Cervera	Convergencia	

Distrito IV	Manuel Delfín Gil	PRI	A favor
Distrito V	Francisco Flota Medrano	PRI	A favor
Distrito VI	José Lorenzo Acevedo Castillo	PRI	A favor
Distrito VII	Ligia del Rosario Arana Esquivel	PRD	A favor
Distrito VIII	Juan Manuel Chang Medina	PAN	A favor
Distrito IX	Miguel Amaro Betancourt	PRI	A favor
Distrito X	Alejandro Álvaro Muro	PRD	A favor
Distrito XI	Marco Basilio Vázquez	PRD	A favor
Distrito XII	Freyda Maribel Villegas Canché	PRD	A favor
Distrito XIII	Rosa María Tuz Perera	PRD	A favor
Distrito XIV	Manuel de Atocha León Paredes	PRI	A favor
Distrito XV	María Elena Ruiz Molina	PRI	A favor
Plurinominal	Patricia Sánchez carrillo	PAN	A favor
Plurinominal	Jesús Manuel Valencia Cardín	Convergencia	A favor
Plurinominal	Juan de Jesús Castro Palacios	Convergencia	A favor
Plurinominal	Julio Rodríguez Herrera	Convergencia	A favor
Plurinominal	Flor de María Palomeque Barrios	Convergencia	A favor
Plurinominal	Inés López Chan	PRD	A favor
Plurinominal	Rafael Quintanar González	PRD	Abstención
Plurinominal	Efraín Villanueva Arcos	PRI	En contra
Plurinominal	Roberto Castellanos Tovar	PRI	En contra
Plurinominal	Gastón Alegre López	Independiente	En contra

Fuente: (Camal-Cheluja, 2009, p. 144)

Este ejemplo resulta sumamente ilustrativo, pues estamos viendo un Congreso plural, por ende se tiene un gobierno dividido. No obstante lo anterior, la oposición y el congreso no fungen como contrapeso a las decisiones del Ejecutivo o del partido en el poder.

2.1. Origen y formación de la élite gobernante de Quintana Roo

El ejemplo presentado en el apartado anterior es bastante actual, pero los orígenes de la élite y las prácticas políticas locales se remontan al pasado. Durante los años de Quintana Roo como Territorio Federal las decisiones de quienes debían gobernar recaían en manos del Ejecutivo federal, vale la pena rescatar que el “activismo político” en el estado fue el motor de búsqueda para que se abrieran las puertas hacia la creación del nuevo estado. En un principio, los habitantes del Territorio no contaban con los servicios básicos y modernización que se esperaba

Un ejemplo de las agrupaciones políticas de los primeros años de Quintana Roo es el Comité Pro Territorio de Quintana Roo, fue el más importante por su historia y las

gestiones realizadas. El Comité se originó el 6 de octubre de 1931, en relación a la segunda anexión de Quintana Roo a sus estados vecinos de Yucatán y Campeche. Durante varias décadas el Comité siguió gestionando estos asuntos para que se integraran funcionarios nativos, convirtiéndose en una de las demandas principales de sus miembros. Esto nos hace pensar también en la formación de una fórmula política de corte nativista.

Otros espacios de socialización que van preparando a la naciente élite es la agrupación Pro Gobernante Nativo que se forma en Cozumel el 19 de diciembre de 1945, con el objetivo de proponer al presidente de la República que Quintana Roo sea "gobernado por uno de sus hijos". Por "la historia local se sabe que fue integrado por Carlos Namur Aguilar como presidente; José Martín Vázquez como secretario; Julio Mac Hickson como tesorero, Ricardo Villanueva, primer vocal; Román Zapata Martín, segundo vocal, Marcial Villanueva, Tercer Vocal, María Viana, cuarta vocal, y Carmen Mac como quinta vocal, todos destacados miembros de la sociedad y actualmente sus descendientes aún fungen como servidores públicos, políticos o incursionan en el sector empresarial" (Camal-Cheluja, 2013, p. 77).

Los años de la década de 1930 a 1970 van a ser de gran lucha política local, hasta llegar a un periodo histórico conocido como "la transición", que abarca de 1967 a 1974 (aunque otros lo enmarcan entre 1971 a 1974). Va a ser un periodo de dotación de infraestructura para generar las condiciones de modernidad que requiere una entidad federativa. Durante el periodo en cuestión cobran relevancia dos reclutadores de los primeros políticos quintanarroenses, Javier Rojo Gómez¹¹ y David Gustavo Gutiérrez¹² Ruiz, quienes en sus camarillas incorporaron a nativos del Territorio.

En el caso de Gutiérrez Ruiz se debe resaltar que fue el encargado de impulsar el megaproyecto Cancún, y en concreto esta fue una de las razones por las que se buscaba la integración de Quintana Roo como estado libre y soberano. Los vínculos de Gutiérrez con Quintana Roo van a venir de años atrás, cuando convivió con peninsulares en la Ciudad de México, durante sus años universitarios (Camal y Martínez, 2009, p.11).

¹¹Javier Rojo Gómez, Gobernador del Territorio Federal entre los años de 1967 y 1970.

¹² David Gustavo Gutiérrez, Gobernador del Territorio Federal entre los años de 1971 y 1975.

En relación con los vínculos federales de los primeros políticos quintanarroenses, les van a permitir ascender a la política en la década de 1970. Con la llegada de Gutiérrez Ruiz se da el ascenso formal de la élite política local (Camal-Cheluja, 2013).

El origen de la formación de cuadros políticos locales, aunado a que se trata de una entidad joven, explican las características de la cultura política, en donde desde el origen y hasta la actualidad los apellidos, posición social y sobre todo el origen tienen un peso importante en la posibilidad de ocupar cargos e influir en la toma de decisiones, formándose camarillas y familias burocráticas, ambos conceptos explicados en el capítulo I.

Los siguientes cuadros muestran esta formación de la élite política local, en donde los cuerpos de trabajo se forman por gente muy cercana al gobernador, en algunos casos los mismos personajes se afianzan dentro del círculo de los tomadores de decisiones en la administración pública. Se resaltan también de actores que siguen ocupando puestos dentro de la administración en sexenios siguientes, algunos otros ocupan diputaciones o senadurías, incluso sus familiares pueden formar parte de los equipos de trabajo de gobernadores anteriores. Podemos encontrar evidencia de todo esto a través del análisis de los integrantes de los gabinetes de gobierno a lo largo de la vida política de la entidad. Han sido resaltados con negritas los nombres de personas que repite en cargos públicos.

Cuadro 2. Gabinete Jesús Martínez Ross (1975-1981)

Dependencia	Titular
Secretario General de Gobierno	Pedro Joaquín Coldwell
Secretario Particular	Mario Bernardo Ramírez Canul
Oficial Mayor	Alberto Villanueva Sansores
Tesorero	Jorge Marzuca Ferreyro
Secretario de Promoción	Arturo Villanueva Madrid
Procurador General de Justicia	Miguel Mario Angulo Flota

Fuente: elaboración propia con base en (Novedades de Quintana Roo, 8 de abril de 1975)

Cuadro 3. Gabinete Pedro Joaquín Coldwell (1981-1987)

Dependencia	Titular
Secretario Particular del Gobernador	Carlos Cardín Pérez

Secretario de Gobierno	Esteban Maqueo Coral
Subsecretario de Gobierno	Primitivo Alonso Alcocer
Secretario Auxiliar de Gobierno	Manuel Quintal Pérez
Oficial Mayor de Gobierno	José González Zapata
Secretario de Finanzas	Alfredo Villanueva Martín
Subsecretaria de Finanzas	Elina Coral de Corona
Secretario de Desarrollo Económico	Eric Paolo Martínez
Subsecretario de Desarrollo Económico	Mario Pérez Aguilar
Secretario de Obras y Desarrollo Urbano	Juan M. Mercader Rodríguez
Secretario de Turismo	Sabas Baroudi Estefano
Secretario de Educación Pública y Bienestar Social	Efraín Villanueva Arcos
Secretario de Fomento Agropecuario	Efraín Rivero Marín
Procurador General de Justicia	Salvador Terrazas Cervera
Director de Relaciones Públicas	Mariano Angulo Basto
Director de Tránsito.	Abraham Martínez Ross
Director de Centro de Readaptación Social	Manuel Ortiz Yeladaqui

Fuente: elaboración propia con base en datos del IAPQROO, consultado el 09 de junio de 2014.

Cuadro 4. Gabinete Joaquín Hendricks Díaz (1999-2005)

Dependencia	Titular
Secretario de Administración	Moisés Pacheco Briceño
Secretario Privado	Joaquín Pacheco Castro
Coordinador de Giras del gobernador	Octavio Colado Hernández
Coordinador de asesores	Roberto Coral García
SEDESOL	Rubén Ortiz Luis
Registro Público de Propiedad y Comercio	Hernán Pastrana Pastrana
CAPA	Oscar Pérez Aguilar
SESA	Manuel Ballesteros García

Fuente: Elaboración propia con base en (Diario de Quintana Roo, 10 de abril de 1999)

Cuadro 5. Gabinete de Félix González Canto (2005-2011)

Dependencia	Titular
Procurador General de Justicia	Melchor Rodríguez Carrillo
Secretario de Seguridad Pública	Pedro Flota Alcocer

Secretario de Gobierno	Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui
Secretaría Estatal de Hacienda	Freddy Marrufo
Oficialía Mayor	Víctor Viveros Salazar
Secretario de Desarrollo y Planeación regional	Sara Lattife Ruiz
Vocero Estatal	Jorge Acevedo Martin
Secretaría de Infraestructura y Transportes	Gabriel Mendicuti Loria
Secretaría de Turismo	Orlando Espinoza Rodríguez
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena	Rafael León Negrete
COJUDEQ	Ludivina Menchaca Castellanos
SEyC	José Luis Pech Vargues
Contraloría	Antonio Baduy Moscoso

Fuente: Elaboración propia con base en (Diario de Quintana Roo, 6 de abril de 2005).

Cuadro 6. Gabinete Roberto Borge Angulo (2011-2017)

Dependencia	Titular
Secretaría de Gobierno	Luis González flores / José Gabriel Mendicuti Loría.
Secretaría de Hacienda	José Mauricio Góngora Escalante/ Juan Pablo Guillermo Molina.
Procuraduría General de Justicia	Gaspar Armando García Torres.
Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Carlos Bibiano Villa Castillo
Secretaría de la Contraloría	Gonzalo Herrera Castilla
Secretaría de Salud	Rafael Alpuche Delgado
Unidad del Vocero	Rangel Rosado
Secretaría de Educación	Eduardo Patrón Azueta / Sara Latife Ruiz
Secretaría Particular del Ejecutivo	Manuel Valencia Cardín
Oficialía Mayor	Rosario Ortiz Yeladaqui
Secretaría de Turismo	Juan Carlos González
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.	Andrés Ruiz Morcillo
Secretaría de Cultura	Cora Amalia Castilla Madrid/ Lilian Villanueva Chan
Secretaría de Infraestructura y Transporte	Mario Castro Basto/ Fernando Escamilla Carrillo
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena	Gabriel Mendicutti/ Luis Alberto González Flores

Secretaría de Desarrollo Económico	Javier Díaz Carvajal
Secretaría de Desarrollo Urbano	Mauricio Rodríguez Marrufo.
Secretaría de Desarrollo Social	Ángel Rivero Palomo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Eduardo Ovando Martínez

Fuente: Elaboración propia con base en Portal de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En los estudios de élites es un tanto difícil conseguir declaraciones de actores políticos relevantes en las que reconozcan cómo la amistad y la confianza son dos valores fundamentales para integrar sus grupos de trabajo. Sin embargo, a partir del libro de entrevistas *El constituyente de 1974: antecedentes y debates para la creación de un orden estatal*, sabemos que David Gustavo Gutiérrez Ruíz integró su gabinete en la década de 1970 con gente muy cercana a él y a su esposa.

...Logré incorporar a jóvenes, pero se trataba de personas que yo conocía, por ejemplo, a los Licenciados Jesús Martínez Ross y Felipe Amaro Santana. Mi esposa también acercó a los quintanarroenses al gobierno, como sucedió con María Teresa Villanueva Sansores y la Profesora María Cristina Sangri, quienes se convirtieron en sus principales colaboradoras y yo las conocía desde muchos años atrás.

También invité a ser Delegado de Comercio en Cozumel a Raúl Rivero Brito, a quien conocí por haber vivido en la misma casa de asistencia para estudiantes en la Ciudad de México. Otro caso es el de la Dirección de Gobierno, en donde mantuve a un hombre muy experimentado, quien había sido Diputado Federal, Delio Paz. De la misma manera permaneció en el cargo el Delegado de Gobierno de Felipe Carrillo Puerto, Alejandro Tamay Ancona (Martínez & Camal-Cheluja, 2009, p. 23).

Abraham Martínez Ross, narra cómo fue su incursión en la política local, siendo el maestro rural durante once años, este personaje da cuenta y describe que su participación en

la política se debe a su incursión en la Confederación Nacional Campesina y su participación en los grupos juveniles. Expone que cuando Javier Rojo Gómez llegó al Territorio, su esposa lo propuso para ser diputado, sin embargo por los nexos y afectos creados entre Rojo Gómez y el político local Hernán Pastrana¹³ se le otorgó la diputación a este último. Es relevante pues el Profesor explica que aunque vivía en Chetumal, fue diputado por el distrito III con cabecera en Bacalar, narra que el gobernador lo designó para acceder a la diputación:

...Dos años antes de cumplir la mayoría de edad venía de vacaciones a Chetumal y había agrupaciones juveniles, pero empecé a militar con el ingeniero Pepe Aguilar en una agrupación de jóvenes que nos reuníamos para diversas actividades, por ejemplo, para construir o mejorar instalaciones deportivas para nuestro uso. Pero cuando llegó al Territorio Javier Rojo Gómez, su esposa me propuso para ser diputado, aunque que las simpatías del gobernador beneficiaron a Hernán Pastrana. El gobernador pensaba que yo era un buen maestro pero que no era político, sin embargo, se me asignó la Secretaría Municipal del PRI.

... Por ejemplo, en los años de gobierno de Pedro Joaquín, Anastasio “Tacho” Alcocer quería ser diputado por Morelos, pero el gobernador me pidió que fuera a ese lugar para acceder a la diputación, aunque yo no nací ahí es parte de Quintana Roo (Martínez & Camal-Cheluja, 2009, p .43-44).

Otro testimonio igual de revelador es el de Pedro Joaquín, quien sin reservas habla de su arribo a la diputación constituyente, e incluso de cómo rechazó ofertas de trabajo en la administración pública local, sin dejar de resaltar que el ser cozumeleño influyó positivamente para que fuera invitado a ser representante popular:

¹³ Presidente municipal de Othón P. Blanco entre 1978 y 1981

Yo pienso que llegué a ser diputado constituyente porque fui escogido por el PRI y el entonces gobernador del Territorio Federal, David Gustavo Gutiérrez Ruíz, para desempeñar esa función y como respuesta a una solicitud que yo mismo formulé. Yo acababa de terminar mi carrera de Licenciado en Derecho en la Universidad Iberoamericana y había recibido una invitación del Licenciado Gutiérrez Ruíz para ser Delegado Federal de la Secretaría de Programación y Presupuesto en Quintana Roo, la cual decliné por razones personales. Sin embargo, cuando empezó el proceso de conversión de territorio federal a estado consideré que siendo abogado era una oportunidad histórica poder participar en la elaboración y aprobación de la Constitución Política del Estado. Por lo anterior hice la solicitud y, afortunadamente, tuve respuesta positiva. Tuve el apoyo del gobernador que era el jefe político del Partido

[...]

Pienso que tres factores fueron fundamentales para poder insertarme dentro de este proceso político. Primero, porque había un distrito con cabecera en Cozumel, y yo soy originario de la isla; segundo, por mi condición de abogado, sólo Mario Ramírez Canul y yo éramos abogados dentro del congreso constituyente; el tercero creo que tuvo que ver con mi juventud, pues en aquellos años Luis Echeverría, presidente de México, llevó a cabo una apertura a la participación de los jóvenes en la política [...] (Martínez & Camal-Cheluja, 2009, p. 86).

De lo anterior podemos concluir que Quintana Roo fue marcado por su historia, por el activismo político relacionado con la búsqueda de un gobernador nativo y con el

fortalecimiento de grupos políticos en Chetumal y Cozumel. Además que la élite se fue formando con la participación e incursión a los cuerpos de trabajo de gobernadores en turno, esto se facilitó por los lazos afectivos y por formar parte de grupos y asociaciones del PRI. Los diputados constituyentes coinciden que la idea era autogobierno es equivalente a tener gobernantes quintanarroenses bien nacidos. Los testimonios de estos actores confirman la afirmación de que la familia y lazos de confianza han sido clave para integrar los gabinetes de gobierno.

2.2. Características generales de la élite de Quintana Roo

Quintana Roo ha sido gobernado tradicionalmente por una élite que en su mayoría forma parte de un sólo partido político, el PRI, ser priísta se convirtió en un requisito informal de la élite política para que los aspirantes pudieran ser reclutados y accedieran a cargos políticos o de la administración pública. Incluso en años recientes, luego de la alternancia a nivel federal, los patrones y prácticas para acaparar el poder político siguen siendo básicamente las mismas, sólo que en un contexto discursivo de democratización.

En el sistema político quintanarroense persisten aspectos antidemocráticos como las camarillas y las familias burocráticas, sin dejar de lado prácticas como el compadrazgo y el personalismo. Estos factores no permiten una democratización plena, pues en pleno siglo XXI la élite sigue siendo sumamente cerrada, aleja la posibilidad de que algún candidato ajeno a su grupo pueda acceder al poder, rompiendo todo principio descrito por Dahl en su noción de poliarquía¹⁴.

Desde su origen, la élite política del estado de Quintana Roo se ha caracterizado principalmente por incluir a miembros nativos del estado en la participación de los asuntos del gobierno, es decir es una élite nativista. Este fenómeno se remonta a la creación del Comité Pro Gobernante Nativo, en 1946. César Dachary y Stella Arnaiz (1990) explican que los movimientos políticos locales permitieron conceder privilegios a miembros

¹⁴ Específicamente en la dimensión relacionada con la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan participar en cargos públicos de elección.

arraigados en las ciudades de Cozumel y Chetumal para acceder a cargos políticos (p. 41-43). A pesar de los cambios que ha sufrido la democracia, el nativismo crece con el PRI por ser el partido dominante en la entidad (la concentración del poder) y reaparece, específicamente cuando surgen inmigrantes con aspiraciones políticas.

La participación política de inmigrantes avecindados en la entidad es vista con desconfianza por la élite nativista hacia personas que pudieran arrebatarles o disminuir su poder político. Lo anterior es alimentado con la incursión de no nativos en el nivel municipal, casi siempre abanderados por la oposición.

No obstante lo anterior, todos los gobernantes del estado han sido nativos de la entidad, desde Jesús Martínez Ross hasta Roberto Borge Angulo. Ha cobrado sentido para la clase política la idea de que los nacidos en la entidad tienen el derecho de gobernar:

Todos los gobernadores que ha tenido Quintana Roo han sido nacidos quintanarroenses, desde Jesús Martínez Ross hasta Roberto Borge Angulo, el dicho más conocido entre la clase política es que Quintana Roo es para los quintanarroenses, no obstante que los presidentes municipales no requerían cubrir ese requisito, el gobernador sí debía ser nativo del estado (Estrada, 7 de octubre de 2013).

Los cargos de elección y de administración pública siempre han estado destinados sólo para de los miembros de la élite del estado. Para que la democratización se consolide, los ciudadanos deberían tener acceso a una participación efectiva e influencia en la agenda gubernamental. En nuestro caso de estudio son pocos los actores sociales que pueden aspirar efectivamente a cargos públicos electos, en parte explicado por las características de la cultura política local, que toma fuerza ideológica a través del nativismo como fórmula política.

El nativismo ha sido poco abordado en los estudios políticos locales, se entiende que:

El nativismo no sólo hacía referencia a la condición del 'nacido en', sino que fue entendido como la aspiración del autogobierno de elegir gobernantes locales, que conocieran las necesidades de la población, y que llevaran al

terruño al desarrollo. Los quintanarroenses que reivindicaban el nativismo eran miembros de una clase comercial acomodada que reclamaban para sí las instituciones de gobierno, con la toma de decisiones inherente a ellas (p. 85).

Lo anterior nos hace recordar a la comunidad de *New Haven*, estudiada por Dahl, en donde en un primer momento sólo la gente de clase alta influye o ejerce poder. Sin embargo, New Haven cambió su sistema político por uno más democrático, por una Poliarquía.

Entendemos entonces que la élite del estado se formó a partir de las gestiones realizadas en conjunto con el activismo político para la creación del estado de Quintana Roo. Una vez que la élite se asienta en el ejercicio del poder, deja cerradas las posibilidades de que alguien ajeno a la élite política acceda a competir en los cargos públicos electos.

A lo anterior debe sumarse el factor de que la élite no es un grupo compacto, sino que tiene subdivisiones al interior, reflejadas en las "dos capitales políticas" que algunos periodistas empiezan a referir, Chetumal (la legal) y Cozumel (la real¹⁵) (Ek, 25 de marzo del 2012), durante los últimos años ha sido gobernando por políticos de la isla de Cozumel. Por ende, se percibe que en los últimos años los políticos chetumaleños perdieron su capacidad de influir en lo político y de colocar aspirantes a la gubernatura capaces de ser un contrapeso para los isleños.

Hemos insistido en que los más altos puestos políticos en la entidad han sido para priístas, pero incluso la clase política ha sufrido diferencias. Para Quintana Roo "el PRI era la única opción política, ya que otros partidos no se habían organizado, además los cuadros políticos que apenas empezaban a formarse emanaban de esa organización y, por lo tanto, reproducían sus prácticas" (Camal-Cheluja, 2013, p. 105). Pertenecer al partido les ha brindado a los políticos "acceso a recursos como el oficio, el 'saber hacer política' y les proveía lo necesario para gobernar sin sobresaltos" (Camal-Cheluja, 2013, p. 105). Aunado a lo anterior, "existían candados o requisitos que los estatutos del partido imponían para asegurar que sólo los cuadros consolidados pudieran llegar al poder, como: la militancia por lo menos diez años, haber desempeñado cargos de elección popular, en algunos casos ser

¹⁵ Se refiere a que los gobernadores del estado de Quintana Roo únicamente son nativos de estas ciudades, considerando que fueron los primeros asentamientos poblacionales en la entidad.

originario del lugar que se aspira a gobernar, y todos aquellos que establecían los estatutos del partido (Camal-Cheluja, 2013, p. 106).

La descripción antes mencionada encaja muy bien con los primeros cuatro gobernadores, sin embargo, los dos últimos “la nueva generación de priístas”, con una meteórica y breve¹⁶ trayectoria de ascenso en los cargos dentro de su partido y en la administración pública, es común la percepción de que:

González Canto ha sido un gobernante habilidoso y ha manipulado con inteligencia los problemas que se le han presentado. Lidió con un Congreso en minoría adquiriendo el apoyo a diputados de la oposición - hasta que recobró el poder en la cámara estatal - así como de periodistas, haciéndolos crecer en su patrimonio personal de una forma evidente (Ek, 25 de marzo del 2012).

Se ha querido compensar la falta de tablas políticas de los mandatarios del nuevo PRI, aludiendo a que no son políticos de avanzada edad, pero que les sobra entusiasmo, así lo han referido líderes estatales al señalar que: “No es un político de muchos años [Roberto Borge], pero sí de muchas ganas. Tiene una gran sensibilidad y va a continuar con lo que ha hecho bien el gobernador, porque ésa es la base de crecimiento para el estado” (Monroy, 6 de julio de 2010).

3. Prácticas informales para mantener el poder de la élite política quintanarroense

En este apartado, son abordados los mecanismos que ha utilizado la élite política local para mantener el poder político. Esto es fundamental para el estudio porque se trata de un grupo

¹⁶ Por ejemplo, se afirma que Roberto Borge debe su carrera a Félix González Canto, pues apenas incursionó como secretario privado y oficial mayor de su predecesor, fue Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, y diputado federal, para saltar después al Ejecutivo estatal. Durante su periodo como diputado estuvo al frente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Posteriormente fungió el cargo de Consejero Político Nacional del PRI y es integrante permanente de la Comisión Política del CEN del partido.

que no sólo valora el carácter de nativo de sus miembros, sino que está vinculado a una identidad partidista. Por tratarse de un grupo cerrado o semi cerrado pude acceder al poder y en concreto a ser miembros de su grupo de trabajo.

Quintana Roo ha sido gobernado tradicionalmente por una élite que en su mayoría forma parte de un sólo partido político, el PRI. Si bien los actuales mandatarios se han presentado como una nueva generación de priístas, lo cierto es que no existe una diferencia significativa con sus predecesores. Existen aspectos que son observables en el sistema político local: el primero es que el poder político se ha repartido en las familias tradicionales y sus allegados, es decir, una camarilla, situación que desde siempre ha persistido en la historia de la entidad.

Una de las principales anomalías de la democracia local es que no existe un efectivo equilibrio de poderes en los términos en los que especialistas como Casar (1999) lo entiende (efectivo, real), como el equilibrio en la relaciones que se establecen entre el poder Ejecutivo y Legislativo, con un impacto importante en la estabilidad de la democracia” (p. 83). Más bien, predominan las prácticas formales e informales, que han movido la balanza para que el Ejecutivo tenga más peso que el Legislativo en la toma de decisiones. Algo similar ocurre con otras instituciones. Por ejemplo aquellas relacionadas con la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas, e, incluso, las electorales.

Los cargos de elección y de administración pública sólo están al alcance de los miembros de la élite del estado. Para que la democratización se consolide, los ciudadanos deberían tener acceso a una participación efectiva e influencia en la agenda gubernamental. En el caso de Quintana Roo son pocos los actores políticos y sociales que pueden aspirar efectivamente a cargos públicos electos. Al respecto, no están sentadas las bases para una competencia política efectiva, pues los procesos electorales no son dados en condiciones de equidad para los participantes.

En la actualidad, Quintana Roo se ha convertido en un laboratorio de observación sobre las dinámicas político-sociales de la democratización, sobre el control de los asuntos políticos que están ligados a un partido en el poder, y la concentración de la toma de decisiones. El triunfo de presidentes municipales de la oposición, aunado a la incursión de nuevos partidos políticos en la Cámara de Diputados local a partir de la primera década del

siglo XXI hacía pesar que la oposición venía ganando terreno. No obstante lo anterior, en la segunda mitad de la década referida, el PRI recuperó el control del Congreso.

La élite gobernante en el estado ha usado los recursos a su alcance para poder influir en la toma de decisiones del gobierno estatal, monopolizar el gobierno y además dejar en claro que son ellos los que tienen el poder. Esto se puede explicar por los sucesos de los comicios electorales de 2010 para gobernador de la entidad, pues en concreto durante estos años se desató una guerra mediática tanto en el contexto local como en el panorama nacional en donde el PRI hizo uso del recursos para poder convencer al electorado de que ellos eran la “mejor opción” para la contienda federal (Informativo Q. Roo, 1 de noviembre del 2012).

Y es que en un ambiente de democratización (en el discurso) no debería haber cabida para prácticas antidemocráticas. Especialmente los comicios de 2012 y 2013 han resultado escandalosos en la entidad. No quiere decir que antes no existieran prácticas antidemocráticas, pero la proliferación de los medios de comunicación independiente, aunado al *boom* de las redes sociales han permitido documentar anomalías del partido en el poder y de la oposición.

Entre las irregularidades electorales más frecuentemente expuestas figuran la falta de boletas en las casillas especiales, o la demora de apertura de casillas (CNN, 2 de julio de 2012); así como la detención de personas en municipios clave, en donde los distritos electorales implican la disputa de un número elevado de votos (Emeequis, 8 de julio de 2013).

No obstante lo anterior, las denuncias de irregularidades no son solamente a cargo de la oposición, de ciudadanos o de instituciones. El PRI estatal ha hecho uso de los medios de comunicación para ventilar "presuntas irregularidades electorales cometidas por los gobiernos municipales del PRD y el PAN en Quintana Roo, así como la presencia de operadores políticos de ambos partidos". Destacado el desvío de programas sociales para "favorecer a los abanderados del blanquiazul y al Sol Azteca y cambio de credenciales de elector para que ciudadanos que viven en Yucatán puedan votar en el estado" (Saldiera, 7 de junio de 2013).

Por su parte, el PAN ha insistido, comicios tras comicios, en que el partido de gobierno hace uso del reparto de despensas, de recursos federales en las campañas y que

controla los medios de comunicación en las campañas electorales, entre otros desvíos de recursos oficiales, a favor de los candidatos del PRI, entre otros. El propio Gustavo Madero ha definido estas prácticas como “estrategias maquinadas transversalmente, nacionalmente, para poder ganar a la mala”, y afirmado que habían documentado "la intromisión del PRI y de funcionarios locales en los asuntos electorales" (ADN Político, 26 de mayo de 2013).

Otros sucesos que revelan que la democracia electoral en la entidad no va por buen camino fue la vista de la comisión integrada por los senadores Manuel Camacho Solís (PRD), José María Martínez Martínez (PAN) y Patricio Martínez García (PRI), en relación con un posible desvío de recursos del delegado de la SEDESOL¹⁷ en el estado, en el 2013. La sospecha contra el delegado y Roberto Borge era el uso de programas federales para apuntalar a candidatos priistas en Quintana Roo". El discurso sostenido por medios de comunicación locales independientes era que los senadores llegaba

En momentos en los que el gobierno de Borge ha incrementado su despilfarro de recursos públicos (estatales y federales) para promover a los candidatos del PRI, sobre todo en Cancún, y cuando dos ex gobernadores podrían ser aprehendidos por presuntos desfalcos al erario [Andrés Granier Melo, del PRI, y Luis Armando Reynoso Femat, del PAN (Noticaribe, 25 de mayo de 2013).

Además, ha sido resaltado el doble discurso al que ya se ha hecho mención. Por una parte, los actores políticos saben que deben evitar interferir en los procesos, pero no desean renunciar al ejercicio de su poder e influencia, aunque estas acciones puedan ser ilícitas. Con respecto a la comisión de senadores:

[su] arribo coincide además con la farsa creada por Borge y su alfil Gabriel Mendicuti Loría –Secretario General de Gobierno–, el famoso Pacto por Quintana Roo o Comisión Plural Estatal de Preservación del Entorno

¹⁷ Secretaría de Desarrollo Social

Político de Equidad de la Competencia. Un show inventado por Borge para vestirse de demócrata (Noticaribe, 25 de mayo de 2013).

Una forma aún más sofisticada de delito electoral han sido los ataques cibernéticos al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), sin embargo los medios de comunicación sostienen que esto no evitó que se obtuvieran los resultados óptimos en el PREP (Cordero, 9 de julio de 2013). Más la movilización del voto y la opinión pública a través de un movimiento de cibernautas dedicados a hacer contra campaña a los candidatos de la oposición (Proceso, 29 de enero de 2014). Periodistas como Lydia Cacho han referido que:

Las nuevas tecnologías han abierto un novedoso campo de batalla para la venganza de los gobernantes mexicanos que, acostumbrados a comprar periodistas orgánicos, buscaron nuevos métodos para destruir y vengarse de los y las periodistas y comunicadoras libres y autónomas.

[...]

El Movimiento Nacional de Cibernautas Quintana Roo, formó el grupo #Betonautas encargados originalmente de crear “buenas noticias” y apoyar en el proceso electoral de Roberto Borge y de los candidatos del PRI en el estado...[con el paso del tiempo han] *hackeado* periódicos, creado hasta 600 bots que tuitean hasta 180 mil mensajes para atacar a periodistas, empresarios y disidentes que critican al gobierno. En la línea de tiempo de estos tuiteros, que pueden ser *trolls*, *bots* o alteregos (tres modalidades de personalidades creadas por el MONACI en redes sociales) se puede dar seguimiento a los ataques y paralelamente a la defensa del Gobernador y promoción de su mandato (12 de septiembre de 2013).

Sin embargo, no hay consistencia en torno a las irregularidades en los procesos electorales. Por ejemplo, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

ha señalado que Quintana Roo figura entre la lista de estados con una menor denuncia de delitos, acompañado de Yucatán, Tlaxcala, Sinaloa, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, Zacatecas, Nuevo León, Coahuila, Nayarit, Aguascalientes, Colima y Morelos (CNN México, 25 de junio de 2012). Por supuesto, la falta de denuncias no debería entenderse como ausencia de conflicto, pues en las sociedades en donde la democracia no se ha asentado no existe confianza en la capacidad de impartición de justicia de las elecciones y, por ende, los ciudadanos no hacen uso de los recursos que tienen para hacer valer sus derechos.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indicó que en 2013 las delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República (PGR) reconocieron 1 952 “acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto, que debe ser universal, libre directo, personal, secreto e intransferible” (Balderas, 4 de febrero de 2014). Destacan los delitos electorales como el intercambio de votos a cambio de regalos; la compra del voto; votar a pesar de no tener la credencial de elector vigente o no figurar en el padrón; votar más de una vez en la misma elección; sustraer boletas electorales de una urna o destruir urnas; recoger sin permiso legal credenciales de votar de ciudadanos; hacer proselitismo el día de la jornada electoral; el transporte de votantes para coartar su libertad a la emisión libre de su sufragio; “embarazar urnas”; o impedir la instalación de una casilla. En este informe aparecen como las entidades con más irregularidades el Estado de México, con más de 1 248 delitos electorales, equivalentes a 64% del total nacional; el segundo lugar correspondió a Quintana Roo, con 191 delitos electorales; quedando en tercero Veracruz con 101; los tres estados gobernados por priistas (Balderas, 4 de febrero de 2014)

Aunado a lo anterior, se han vivido otros ejemplos de usos ilícitos del poder, como el bloqueo de la redistribución electoral de Quintana Roo, evitando dar más distritos electorales al municipio de Benito Juárez. Lamentablemente célebre es el episodio en el que a un mes de celebrarse los comicios, es promovida la encarcelación de Gregorio Sánchez Martínez, ex alcalde perredista, y aparente favorito para ganar las elecciones para gobernador, por arriba de Roberto Borge (Ek, 25 de marzo del 2012).

La exposición anterior no es exhaustiva, pero permite evidenciar que el poder político de la élite ha permitido que la democratización se consolide. Favoreciendo por un lado el abstencionismo¹⁸, como una respuesta de los ciudadanos que refleja desinterés y desconfianza en los procesos electorales; y, por otro lado, el fortalecimiento de una cultura antidemocrática, basada en el desprecio a las instituciones de esta forma de gobierno, aunado al debilitamiento del tejido social..

En los últimos años, las elecciones en Quintana Roo son calificadas por la oposición como “ilegales, inmorales, inaceptables y violentas”. En concreto estas prácticas son ya habituales en el sistema electoral del estado, pues desde sus inicios y en épocas recientes el terreno ganado por la oposición, sobre todo en el norte, era el avance más significativo. Incluso han afirmado que el IEQROO¹⁹ no calificaría con imparcialidad las elecciones, así como en su momento se rindió ante el Ejecutivo para bloquear la redistribución (Varillas, 8 de julio del 2013).

Ahora bien, estas prácticas desplegadas junto a las descritas por Camp como son el nepotismo, el compadrazgo, y la figura de las camarillas no permiten consolidar una democracia de calidad. La persistencia por más de cuatro décadas de políticos y sus descendientes obstaculiza la circulación de nuevos miembros de la élite, esto es especialmente en el caso de los chetumaleños. Para el caso de Cozumel, o allegados a los políticos cozumeleños en torno a la figura de Félix González, figura el actual gobernador y personajes que están ocupando puestos de relevancia, como el playense José Luis Toledo (presidente de la Gran Comisión del Congreso local), así como el presidente municipal de Benito Juárez, Paul Carrillo, ambos integrantes del círculo íntimo de la camarilla de Borge.

El voto es uno de los indicadores fundamentales para que la democratización se consolide, permite evidenciar una preferencia o una apatía hacia un partido político, así como la concentración y dispersión del poder en manos de actores de la política. En Quintana Roo la evolución del voto a lo largo de la conformación de congresos locales y elecciones a nivel estatal se ha ido diversificando, desde que se conformó la primera legislatura. Esa dispersión del poder político ha sido muy lenta, casi debida a las reformas

¹⁸ En el 2013 el abstencionismo rebasó el 50.46%, un dato más elevado que en años anteriores, por ejemplo, en el 2004-2005 fue de 44.89%. (Carrillo, 18 de julio del 2013)

¹⁹ Instituto Electoral de Quintana Roo, Instituto encargado de la regulación de las elecciones en el estado.

constitucionales federales que garantizaban la presencia a la oposición, y no como resultado de la apertura del sistema local.

4. La democratización en el estado y la posibilidad de participación de ciudadanos en los cargos públicos

El panorama que se está presentando de la élite política local y del sistema político quintanarroense no es exclusivo del estado. En general, existe una desilusión ciudadana respecto del funcionamiento de la democracia representativa. Se ha culpado a los partidos políticos de los males de esta forma de gobierno, al grado de que crece la idea de que son un mal innecesario, que se puede prescindir de ellos. La incapacidad de los partidos políticos mexicanos de funcionar bajo principios democráticos sólidos, permite que sean juzgados como incapaces (Baños y Sabido, 2008, p. 9-21), a veces olvidándonos de que la tendencia elitista que favorece la concentración del poder, es el verdadero mal de la democracia mexicana,

Nuestra democracia se queda lejos de ser una poliarquía, el poder se decide al interior de los grupos del poder y no en las urnas. Una verdadera democracia, apuntan Baños y Sabido (2008), consta de dos dimensiones: orden jurídico y participación de la ciudadanía (p. 15) además de las instituciones que requieren las democracias a gran escala propuestas por Dahl (1999) en donde se incluye la elección de los cargos públicos, la celebración elecciones libres, imparciales y frecuentes, libertad de expresión, fuentes alternativas de información, autonomía de las asociaciones y ciudadanía inclusiva (p. 98). A esto la democracia está enmarcada en la realidad electoral, un contraste entre el abstencionismo y la legitimidad democrática. Asimismo Gómez (2012) menciona que votar debe estar al alcance toda la población, sin importar su origen social, la riqueza o su preferencia partidista

Por otra parte, ya sabemos que en Quintana Roo sólo un partido político es el que gobierna hasta nuestros días, reservando para sus miembros el poder Ejecutivo. También sabemos que esta élite está asociada al mismo partido y que sólo pueden acceder a cargos

públicos de alta jerarquía aquellos que son nativos del estado. Hemos visto que la formación de esta élite no sólo está vinculada a la formación misma de la entidad, sino que sus mismos orígenes no han permitido que la democracia sea de calidad, limitando la posibilidad de que miembros de otros grupos puedan competir para ganar en elecciones limpias e imparciales.

Como ya se dijo, uno de los episodios que mejor reflejan la falta de condiciones para la competencia es el intento de incursión a la gubernatura de Gregorio Sánchez. Esta carrera fue detenida a través de una reforma constitucional que consistió en elevar los años de la residencia mínima efectiva para los inmigrantes con aspiraciones políticas. Debido a que esta reforma fue anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue promovido el arresto por presuntos vínculos con el crimen organizado culminando con su detención en mayo de 2010, un mes antes de las elecciones, y quedando libre en julio de 2013 (Morales, 15 de julio de 2011).

Como podemos ver, la élite ha desplegado mecanismos que limitan la participación, en un estado caracterizado por ser poblado por inmigrantes, y que éstos se concentran en los municipios más poblados como Benito Juárez y Solidaridad.

CAPÍTULO III. LA DISPERSIÓN DEL PODER POLÍTICO EN QUINTANA ROO A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES EN EL PERIODO DE (1974-2013)

En Quintana Roo, el hecho de que fuerzas políticas de la oposición puedan acceder a cargos públicos de elección popular no ha podido consolidarse. Lo anterior obedece a la tendencia elitista de la sociedad, es decir, por la persistencia de un grupo que concentra de forma casi exclusiva el poder político. Entre las varias dimensiones que nos permiten analizar si un sistema político es una poliarquía, dedicamos este capítulo al análisis de la tendencia del voto en Quintana Roo, tanto en las elecciones legislativas como en las de la gubernatura, todo con la finalidad de identificar cuándo se han abierto o retraído los espacios para la oposición en el periodo 1974-2013.

1. Resultados de las elecciones federales en Quintana Roo

Como vimos en el capítulo anterior, la lentitud del avance de la dispersión del poder político se debe principalmente a que estamos ante la presencia de un estado joven en el que la construcción de una cultura política democrática no se ha asentado. La población todavía se abstiene de participar en las elecciones, ya sea porque el capital social es débil o por la desconfianza en las instituciones democráticas.

Lo anterior puede sorprender a las personas que piensan que con la alternancia en la presidencia se avanzó en la democracia, eso no fue así. Precisamente, ha sido en el escenario local donde se observan un desfase en la dispersión del poder político, con respecto a lo que ocurre a nivel federal

Peschard (2008) explica que durante la época del PRI como partido hegemónico, la relación de los gobiernos locales permaneció intacta, es decir, que no había una ruptura, pues las decisiones eran consensadas desde el centro, incluso el Congreso local tenían fines

meramente decorativos. Esto favorece lo que Peschard llama los “virreyes modernos”, en referencia a los gobernadores priístas que se convierten en una especie de “amos y señores de la tierra”, pues al no tener a quien rendir cuentas. Con el ascenso de la “élite de la alternancia” (Vicencio, 2006) se rompe la disciplina partidista que también los resultados había dado al PRI.

Peschard (2008) señala también que una de las partes más destacables del “nuevo federalismo electoral mexicano” está vinculada con que varias entidades han impulsado reformas electorales innovadoras, intentando adelantarse a la ley federal. Ejemplo de lo anterior son los casos de Jalisco, en donde después de la alternancia sus reformas políticas han incorporado figuras de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular; o el de Coahuila, en donde el PRI mantiene el control de la gubernatura estatal, pero desde dicha posición ha empujado una reforma electoral de segunda generación que contiene la regulación de precampañas, la democratización de los procesos de selección de candidatos en los partidos políticos, mayores facultades de fiscalización de parte de la autoridad electoral, o la introducción de la urna electrónica, entre otras. (p. 14)

Por último, la figura de los virreyes modernos explicada por la autora corresponde a la persistencia de la cultura política autoritaria en los gobiernos locales que no han experimentado la alternancia. Lo anterior, es favorecido por la falta de contrapeso por parte de la oposición, incrementando la tendencia autoritarista local (Peschard, 2008, p.17).

2. Elecciones estatales

Si bien hemos descrito esta figura de “congresos divididos” en México, es importante explicar cuál es el contexto en el ámbito local. Estamos hablando del análisis de la preferencia de los votantes. En este apartado se dibuja dos cosas: la primera quiénes han sido los gobernadores, nombres y su trayectoria política; y a partir de qué año comienzan a darse una fragmentación del poder. Para determinar si la democracia local ha avanzado, se da mantenido o a ido y venido en sus progresos y retrocesos.

2.1. Gobernadores de Quintana Roo

Como vimos en el capítulo anterior, la élite es considerada nativista, todos los gobernadores del estado han sido nativos, un referente específico es que esta fracción de tierra se convierte en un laboratorio en el que se pueden observar viejas prácticas de nepotismo, compadrazgo, y la persistencia de las familias burocráticas, limitando el acceso a los cargos a personas que no cumplen con el perfil de la élite. Si bien la élite en los últimos años no ha ganado las elecciones estatales, no ha perdido la gubernatura. Aunado a lo anterior, las prácticas del viejo PRI siguen vigentes y les han garantizado a los políticos locales incrementar su poder político.

Haciendo referencia al progreso de la carrera política de los gobernadores, Jesús Martínez Ross fue el primer gobernador del estado. Nació en 1934, en Payo Obispo, Campeche; estudio Derecho, y se desempeñó como diputado federal; a su trayectoria se suman varios cargos en el poder judicial durante los años del Territorio Federal. Por su parte. Llegó a la gubernatura con más de 98% de los votos emitidos (Camal-Cheluja, 2013, p. 113).

Pedro Joaquín Coldwell, el segundo gobernador, nació en Cozumel en 1950. A los 25 años fue presidente de la Comisión del Congreso Constituyente de Quintana Roo; con el apoyo de Martínez Ross fue promovido como candidato a diputado federal; y sucedió el gobierno de Martínez en 1981, ganando con 96% del total de la votación. (Estrada, 7 de octubre de 2010; IEQROO Elecciones 1975-2011).

El siguiente periodo de 1987 hasta 1993 fue para Miguel Borge Martín, quien nació en Cozumel en el año de 1943. Ganó los comicios estatales con un 97% de los votos, pero antes había sido senador de la República, en 1982 (Estrada, 7 de octubre de 2010; IEQROO, Elecciones 1975-2011; Varillas, 31 de marzo de 2012).

Mario Villanueva nació en Chetumal el 2 de julio del año 1948, ganó los comicios electorales de 1993 con un total de 93% del total de la votación. Fue presidente municipal de Benito Juárez en 1990, y fue senador plurinominal en 1991 (Estrada, 7 de octubre de 2010; IEQROO, Elecciones 1975-2011; Varillas, 31 de marzo de 2012).

El siguiente periodo de gobierno estatal correspondió a Joaquín E. Hendricks Díaz, nacido en Chetumal en 1951. Estudió Leyes por la Universidad Autónoma de México, pero antes hizo una carrera militar. Desde 1968 hasta 1986 estuvo fuera de la entidad, pero regresa a colaborar en el gobierno de Borge Martín, llegando a ser gobernador con 44% de las preferencias de los votantes (Estrada, 7 de octubre de 2010; IEQROO, Elecciones 1975-2011; Varillas, 31 de marzo de 2012).

Por su parte, Félix González Canto ganó los comicios electorales con un 40.6%, es economista. Antes de la gubernatura había sido diputado federal en el año de 2003. Es un político nacido el 23 de agosto de 1968. Actualmente es senador de la República (Estrada, 7 de octubre de 2010; IEQROO, Elecciones 1975-2011; Varillas, 31 de marzo de 2012).

Roberto Borge Angulo, actual gobernador del estado, nació en Cozumel el 29 de diciembre de 1979. Se trata de un cuadro con un ascenso vertiginoso. Es sobrino del ex gobernador Miguel Borge Martín, ganó las elecciones en 2010 con 52.42% de los votos. (Estrada, 7 de octubre de 2010; IEQROO, Elecciones 1975-2011; Varillas, 31 de marzo de 2012). En cuanto a la trayectoria política del actual gobernador de la entidad la podemos apreciar en la siguiente tabla, este es apenas su quinto cargo (gobernador del estado), resaltando que fue secretario particular del gobernador antecesor, Félix A. González Canto.

Cuadro 7. Trayectoria de Roberto Borge

Administración pública local y nacional		
Secretario Privado de Félix González Canto	Gobierno del Estado de Quintana Roo	febrero del 2003 a febrero de 2005
Tesorero Estatal	Gobierno del Estado de Quintana Roo	abril 2005- noviembre 2006
Oficial mayor	Gobierno del Estado de Quintana Roo	noviembre 2006-abril 2008
Presidente del Comité Directivo Estatal	Partido Revolucionario Institucional	mayo de 2008-abril de 2009
Diputado federal	LXI Legislatura Federal	2009 - 2012

Fuente: Elaboración propia con base en H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Febrero del 2014.

A continuación se presenta un cuadro que muestra quiénes han gobernado el estado, en qué periodo, y cuál es la ciudad de origen, el partido y el porcentaje total de votos con los que se obtuvo la gubernatura. Con el fin de sustentar lo dicho anteriormente sobre la

caída y fragmentación del poder del PRI, se recomienda prestar específico interés en el porcentaje de votos y los años en lo que el PRI no volvió a ganar con cifras estratosféricas.

Cuadro 8. Gobernadores Constitucionales de Quintana Roo

Gobernador	Periodo	Ciudad de origen	Partido	Total de Votos ²⁰	Porcentaje de Votos.
Jesús Martínez Ross	1975-1981	Chetumal		41, 165	98.9%
Pedro Joaquín Coldwell	1981-1987	Cozumel		53, 286	96%
Miguel Borge Martín	1987-1993	Cozumel		94, 204	97%
Mario Villanueva Madrid	1993-1999	Chetumal		94, 472	93%
Joaquín Hendricks Díaz	1999-2005	Chetumal		94,204	44%
Félix González Canto	2005-2011	Cozumel		140, 484	40.6%
Roberto Borge Angulo	2011-2017	Cozumel		197, 555	52.42%

Fuente: Elaboración propia con base en IEQROO, 1975, 1981, 1987, 1993, 1999, 2005, 2014.

Con la contribución de la fuente anterior podemos destacar dos cosas. La primera que los personajes que han gobernado el estado sólo pertenecen a la élite de Cozumel y Chetumal, (tres de Chetumal y cuatro de Cozumel). Otro aspecto que vale la pena rescatar es el porcentaje de la votación con la que se ganaba la gubernatura, hasta el año 1999, el PRI dejó de concentrar más del 90% del total de votos y posteriormente podemos apreciar que no ganó las elecciones en el estado a nivel estatal, los votos se repartieron bajo una preferencia entre diferentes actores (otros candidatos), pero jamás perdió la gubernatura.

Cuadro 9. Características del reclutamiento para los gobernadores de Quintana Roo

Gobernador	Formación profesional	Edad a la que es electo	Cargos en el partido	Participa en el Gabinete de su antecesor	Nativo	Cargos a nivel federal
Jesús Martínez Ross	Derecho, UNAM	41	Sí	Sí	Sí	Diputado Federal
Pedro Joaquín Coldwell	Derecho, Universidad Iberoamericana	31	Sí	Sí	Sí	Diputado Federal

²⁰Total de votos no contempla votos nulos.

Miguel Borge Martín	Ingeniero Aeronáutico, IPN	44	Sí	Sí	Sí	Senador
Mario Villanuev Madrid	Ingeniero Agrónomo, UACH	45	Sí	Sí	Sí	Senador
Joaquín Hendricks Díaz	Militar de carrera. Derecho, UNAM	48	Sí	Sí	Sí	Diputado Federal
Félix González Canto	Economía y Finanzas, ITESM	37	Sí	Sí	Sí	Senador
Roberto Borge Angulo	Administración de Empresas, ITESM	31	Sí	Sí	Sí	Diputado Federal

Fuente: elaboración propia con base en la información anterior.

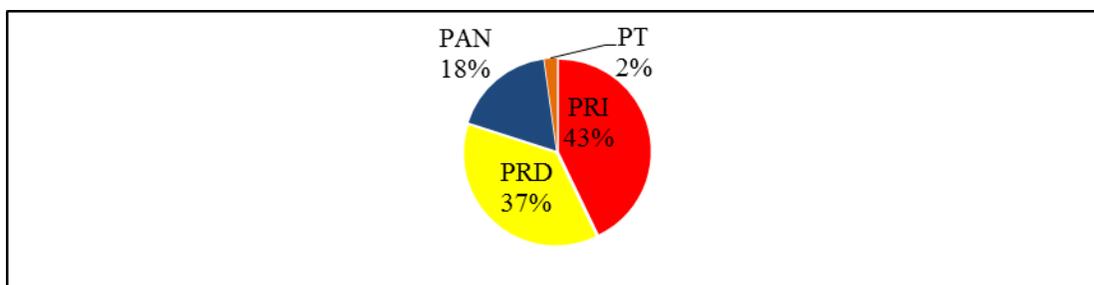
En el cuadro 9 podemos observar las características del reclutamiento político de los gobernadores quintanarroenses. Encontramos que todos ellos han cursado estudios universitarios fuera de la entidad, en universidades del Centro del país, sólo uno de ellos – Hendricks– tiene formación militar. Asimismo, se observa que en todos los casos ocuparon cargos regionales o estatales en el PRI, y fueron colaboradores en el gabinete de su antecesor, aunque no se explicita, la mayoría de ellos fueron coordinadores de campaña, oficiales mayores o secretarios de gobierno. Asimismo, vemos que se repite otra de las características que Camp asigna a la élite política mexicana, la de ocupar cargos de representación a nivel federal, que es una de las reglas formales del partido, pero informales de la democracia. Lo anterior obedece a los reglamentos internos del partido, es decir lo que dictan los estatutos de PRI, toda vez que la constitución no impone esa restricción a los aspirantes, pero en las prácticas los limita. Finalmente, se observa que la élite política tiende a ser más joven.

En cuanto al total de votos obtenidos en las elecciones de 1975 vale la pena resaltar que el PRI obtuvo un total de 41,165 y el PPS 443 votos, una cifra mayor considerando que el PRI ganó con claridad las elecciones, es necesario precisar que durante los comicios electorales de 1981 en las que Pedro Joaquín resultó vencedor el PRI vuelve a ganar con un amplio margen las elecciones un total de 53,286, dejando al PPS con 841, PARM con 811, el PCM con 9, al PST con 409 y el PAN con 16 (Centro de Información Electoral, IEQROO, 2014).

El terreno electoral no cambió mucho en los siguientes comicios, el PRI vuelve a ganar con un total de 94,204 votos para el PRI, el PSUM con 1,144, el PPS con 1,417, el PST con 1,434, el PARM con 29 y el PAN con 19 votos respectivamente. Para las elecciones de 1993 en las que Mario Villanueva Madrid resultó vencedor el PRI gana con absoluto margen las elecciones para gobernador con un total de 94,472, el PPS con 2,456, el PARM con 24, el PRD 5, 538, el PFCRN 137 y el PAN con 134 (Centro de Información Electoral, IEQROO, 2014).

Vale la pena detenerse a analizar lo siguiente, el total de votos obtenidos por el PRI en las elecciones de 1999. El PRI obtuvo un total de 94,204, el PRD obtiene 81,571, el PAN 39, 250 y el PT 42,842. En la siguiente gráfica circular se aprecia que el PRI no ganó las elecciones, pero no perdió la gubernatura, es necesario precisar que cuando se menciona que el PRI no ganó las elecciones me refiero a que no concentró el total de votos. Se recomienda prestar atención en lo teñido en color naranja, azul y amarillo, pues demuestra que el avance de las fuerzas políticas opositoras concentro la mayoría de los votos.

Figura 3. Quintana Roo, elecciones para Gobernador-1999



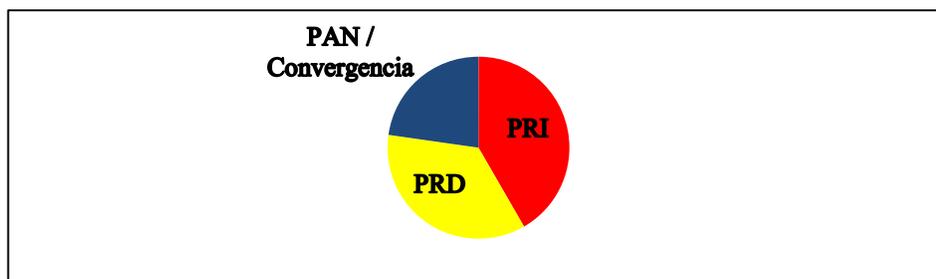
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro de Información Electoral, Elecciones de Febrero de 1999, IEQROO, 2014.

Esta caída del porcentaje de los votos se puede relacionar con el discurso del presidente Fox sobre “sacar al PRI de Los Pinos”. El acercamiento del PRD en los porcentajes de votación de las elecciones de 1999 en las que Gastón Alegre quedó a sólo 8.8 puntos por debajo de Hendricks Díaz fue el primer momento en el que la fuerza de la élite se vio amenazada, justamente a cargo del municipio con un mayor número de población inmigrante, para quienes el discurso nativista no tiene sentido. Asimismo, se atribuye el perfil del candidato del PRI, toda vez que no se trataba de un político con

arraigo y popularidad en el estado. Lo relevante de este suceso es que se ve una preferencia marcada en los comicios electorales y en concreto un ruptura del voto hacia el PRI. A decir de Camal-Cheluja (2013), el poder político comienza a fragmentarse en estas elecciones, apoyándose en la serie de datos descritos por la autora, se revela que “la élite gobernante priísta pasó de ocupar cargos populares con más del 90% de las preferencias de los votantes, a cifras que van desde el 30% hasta poco más del 50%”, además, hemos visto que los triunfos electorales por más del 50% de los votos son propios de los sistemas autoritarios de partido hegemónico, no son las cifras de una democracia libre y competida (p. 114-116).

En los comicios electorales de 1993 el avance de la oposición fue significativo, es decir, la preferencia de los votantes se inclinó por otros partidos y no por el PRI, en estas elecciones en la que resultó vencedor Félix González Canto el PRI obtuvo 140,484 votos, el PRD 120,032 y el PAN / Convergencia 75,724 respectivamente, en la siguiente gráfica podemos apreciar de nueva cuenta este avance, pues de nuevo el PRI no gana las elecciones estatales pero tampoco pierde la gubernatura. Se recomienda prestar atención en los espacios rellenos de color azul y amarillo que representan los colores de los partidos de oposición.

Figura 4. Quintana Roo, elecciones para gobernador, 2005



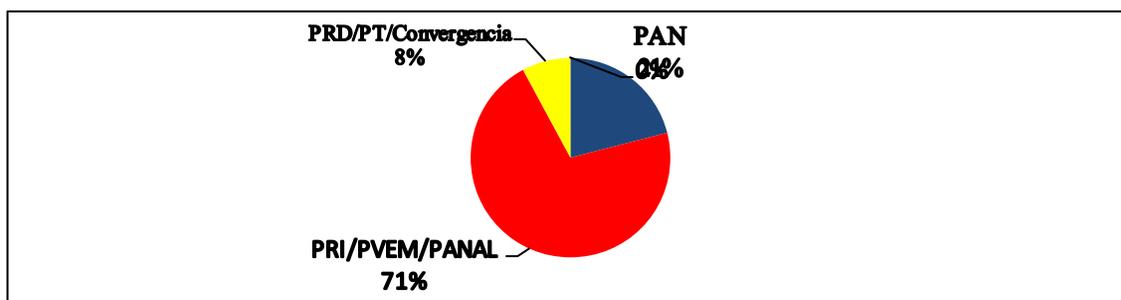
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro de Información Electoral, Elecciones de Febrero de 2005, IEQROO, 2014.

Roberto Borge Angulo ganó la gubernatura con un total de 197,555 votos de un total de 375,636 (IEQROO, 2010). Un total de 52.99 % de votos para la coalición PRI /PVEM/ PANAL con el candidato Roberto Borge. Un total de 15.52% para el PAN y para la coalición PRD / PT / CV con un total de 26.06 %. Cabe destacar que estos resultados se dan luego de sacar de la contienda al candidato del PRD que era dado por favorito,

prácticamente compitió contra un candidato improvisado (el coordinador de la campaña de Sánchez) y con la movilización de recursos del estado a su favor, situación expuesta en el capítulo previo.

La siguiente gráfica presenta el total de votos para coaliciones y partidos en el estado de Quintana Roo, en estos comicios electorales los candidatos a la gubernatura del estado fueron Alicia Ricalde Magaña PAN y Gerardo Mora Vallejo: PRD / PT /CV. Recordando que el PRD compitió en las elecciones con una imagen deteriorada por la detención del candidato Gregorio Sánchez Martínez y sus presuntos nexos con el crimen organizado, lavado de dinero y narcotráfico (Estadística Electoral 2010, IEQROO, 2014).

Figura 5. Quintana Roo, elecciones para gobernador-2010



Fuente: elaboración propia, Estadística Electoral 2010, IEQROO, 2014

Este acercamiento nos permite explicar cuál es el porcentaje histórico de votos obtenidos en el estado, para conocer cuál es el panorama de las elecciones estatales en cuanto a los comicios electorales, en efecto esto nos permite concretar que desde el año de 1999 el PRI no gana las elecciones para gobernador en el estado concentrando la mayoría de votos, pero no pierde la gubernatura.

Esto contrastado con los aportes de Dahl se puede atribuir a que en Quintana Roo surge un régimen nativista, en donde la oposición al gobierno no puede organizarse abierta y legalmente en partidos políticos, más bien esta se encuentra desorganizada, y tampoco se enfrenta a elecciones libres e imparciales, al mismo tiempo que se tienen elementos propios de un sistema autoritario con la presencia de un partido hegemónico que hace uso de canales legales ilegales para mantener o incrementar el poder.

Sin embargo, los comicios en el estado no se limitan a sólo elecciones para gobernador, en los siguientes apartados, podremos apreciar que sucede en el plano local,

hablando en específico de las presidencias municipales y las legislaturas desde 1974 hasta la actualidad.

3. Elecciones municipales

En este apartado el objetivo principal es observar las presidencias municipales del estado en los municipios desde el año de 1974 hasta la actualidad, con el fin de fundamentar en que municipios la persistencia del PRI sigue en pie, y en qué municipios la idea de que otras fuerzas políticas gobiernen ha permitido poner en juego una alternancia, y en concreto la oposición ha logrado escalar peldaños en el aspecto municipal. Esto con base en la contribución de fuentes como los portales de cada uno de los Ayuntamientos de la entidad y la Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México. Asimismo se recomienda prestar atención a los municipios de Cozumel, Othón P. Blanco y además a los jóvenes municipios de Tulum y Bacalar. También esta serie de información permite contextualizar lo que sucede en la Legislatura local, pues los nombres de algunos personajes miembros de las familias burocráticas se repiten en el siguiente apartado.

3.1. Presidentes municipales del estado de Quintana Roo

Cuadro 10. Presidentes municipales del municipio de Benito Juárez (1975-2016)

Presidente	Periodo	Partido
Alfonso Alarcón Morali	1975-1978	
Felipe Amaro Santana	1978-1981	
José Irabien Medina	1981-1984	
Joaquín González Castro	1984-1987	
José González Zapata	1987-1990	

Mario Villanueva Madrid	1990-1991	
Jorge Arturo Contreras Castillo	1991-1993	
Carlos Javier Cardín Pérez	1993-1995	
Edmundo Fernández Meza	1995-1996	
Rafael Lara y Lara	1996-1999	
Sonia Magaly Achach Solís	1999-2002	
Juan Ignacio García Zalvidea	2002-2005	
Carlos Canabal Ruiz	2005	
Francisco Antonio Alor Quezada	2005-2008	
Gregorio Sánchez Martínez	2008-2010	
Latifa Muza Simón	2010	
Jaime Hernández Zaragoza	2010-2011	
Julián Javier Ricalde Magaña	2011-2013	
Paul Michell Carrillo de Cáceres	2013-2016	

Fuente: Elaboración propia con base en Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, 2014; Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Benito Juárez, 2014.

En el cuadro anterior, podemos apreciar los nombres de los presidentes municipales de Benito Juárez desde el año 1975 hasta 2016. Podemos ver que en el año 2002 se presenta por primera vez la alternancia con la llevada del PVEM por dos trienios, luego se da el regreso del PRI en 2005, 2008 arriba al poder el PRD, y nuevamente hay alternancia en 2013 con la llegada del priísta Paul Carrillo. Con esto, podemos ver que a partir de 2002 no hay una fuerza partidista hegemónica, sino más bien repetidas alternancias.

Cuadro 11. Presidentes municipales del municipio de Isla Mujeres (1975-2016)

Presidente	periodo	Partido
Ariel Magaña Carrillo	1975-1978	
Francisco Schmied Magaña	1978-1981	
Jesús Contreras Bonilla	1981-1984	

Gilberto Pastrana Novelo	1984-1987	
Gerardo Magaña Barragán	1987-1990	
Joel Saury Galué	1990-1993	
Jorge Luis Cárdenas Bazán	1993-1996	
Fidel Villanueva Madrid	1996-1999	
Jorge Martínez Peña	1999-2002	
Paulino Adame Torres	2002-2005	
Manuela Godoy González	2005-2008	
Alicia Ricalde Magaña	2008-2011	
Hugo Iván Sánchez Montalvo	2011-2013	
Agapito Magaña Sánchez	2013-2016	

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres, 2014; Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Isla Mujeres, 2014.

En el caso del municipio de Isla Mujeres, podemos ver que el PRI ha concentrado el acceso al poder hasta 2008. Fue en este año cuando se dio por primera vez la alternancia municipal. Vale la pena resaltar que incluso con el cambio de partido de emanación del alcalde, sigue persistiendo la presencia de las familias fundadoras o notable, toda vez que los Magaña se encuentran fuertemente vinculados a la historia política y económica de la isla, como líderes pesqueros y pioneros en la política local.

En este municipio la dinámica que las familias fundadoras han adoptado es interesante, podemos apreciar a simple vista de la tabla anterior, que el apellido Magaña se repite. Todos ellos son miembros y descendientes directos de una familia política. Pero también podemos apreciar que el PAN ha logrado incursionar en la presidencia del municipio, sólo a través de una figura cuyo prestigio local estaba garantizado, sólo a través de una persona que sería vista con confianza por los grupos políticos y la sociedad. Podemos considerar esto una estrategia política de una familia de fundadores para incrementar sus posibilidades de acceder a cargos públicos y, al mismo tiempo, mantener la estabilidad política.

En el municipio de Othón P. Blanco vale la pena detenerse a analizar dos cosas, la primera que el PRI es la única fuerza política que gobierna, la segunda es que los

personajes antes mencionados son miembros de la vieja clase política en el estado, como se podrá apreciar en los apellidos: Angulo, Pastrana, Villanueva, Castilla, Yeladaqui, Abuxapqui, Alcocer, entre otros, todos ellos provenientes de familias reconocidos no sólo por los ciudadanos sino que también entre ellos. También es relevante apreciar que figuras como Espinosa Abuxapqui, Eduardo Ovando, Hernán Pastrana y Cora Amalia Castilla Madrid, también ha incursionado en la legislatura del estado y han sido diputados federales o senadores.

Cuadro 12. Presidentes municipales del municipio de Othón P. Blanco (1975-2013)

Presidente	Periodo	Partido
Mariano Angulo Basto	1975-1978	
Hernán Pastrana Pastrana	1978-1981	
María Cristina Sangri Aguilar	1981-1984	
Alfredo Díaz Jiménez	1984-1987	
José Asencio Navarrete	1987	
Efraín Ortiz Yeladaqui	1987-1990	
Rosario Ortiz Yeladaqui	1990-1993	
Diego Rojas Zapata	1993-1995	
Felipe Barquet Armenteros	1995-1996	
Enrique Alonso Alcocer	1996-1998	
Francisco Javier Díaz Carvajal	1998-1999	
Eduardo Ovando Martínez	1999-2000	
Moisés Pacheco Briseño	2000-2002	
Eduardo Espinosa Abuxapqui	2002-2005	
Cora Amalia Castilla	2005-2008	
Andrés Ruiz Morcillo	2008-2011	
Carlos Mario Villanueva	2011-2013	
Eduardo Espinosa Abuxapqui	2013-2016	

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, 2014; Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Othón P. Blanco, 2014.

Los siguientes cuadros (7 y 8) muestran a los presidentes municipales de Tulum y Bacalar, surgidos en 2008 y 2011 respectivamente, y junto con ellos ascienden cuadros políticos del PRI. En el caso del actual presidente del municipio de Bacalar José Alfredo Contreras Méndez, a pesar de lidiar en contra de la percepción negativa, logró ganar las elecciones para presidente municipal en 2013 y en la XIII legislatura fue diputado por el V distrito que en su momento perteneció a Bacalar, su carrera política fue desarrollada sobre todo en lo local.

Cuadro 13. Presidentes municipales del municipio de Tulum (2008-2013)

Presidente	Periodo	Partido
Víctor Mass Tah	Presidente del Concejo Municipal 2008-2009	
Marciano Dzul Caamal	2009-2011	
Edith Mendoza Pino	2011-2012	
Martín Cobos Villalobos	2012-2013	

Fuente: Elaboración propia con base a Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Tulum, 2014.

Ambos municipios nacen por la inquietud de sus habitantes y el activismo político creciente. Tulum, antes pertenecía al municipio de Solidaridad, surge la presión de empresarios y políticos locales, quienes argumentaban que la dinámica económica y social del lugar –derivada de ser uno de los destinos turísticos más prometedores del estado–, además de cumplir los requisitos que señala la ley para la erección de municipalidades. (Hernández, 2 de febrero de 2011).

Cuadro 14. Presidentes municipales del municipio de Bacalar (2011-2016)

Presidente	Periodo	Partido
Francisco Flota Medrano	Presidente del Concejo Municipal 2011-2013	
José A. Contreras Méndez.	2013-2016	

Fuente: Elaboración propia con base a Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Bacalar, 2014.

La historia de la creación de Bacalar no es igual a la de Tulum. Desde décadas atrás los bacalareños venían pugnando por su autonomía con respecto a Othón P. Blanco, pero las autoridades competentes siempre aducían que no contaban con la población ni con los recursos económicos para ser autosuficiente. Bajo el activismo del comité auto denominado “Comité de Lucha del Municipio”, en la campaña “Bacalar 10” se impulsó una nueva búsqueda por ser el décimo municipio de la entidad. (Hernández, 2 de febrero de 2011). Este logro se da en un contexto en el que la élite política local, ante la exigencia de la redistribución para eliminar la sobrerrepresentación del sur con respecto al norte, fue favorecida la creación del municipio, toda vez que la ley electoral señala que a cada municipio le corresponde al menos un distrito electoral. De esta manera Othón P. Blanco perdió un distrito, y éste le fue asignado a Bacalar, constituyendo una estrategia de a élite para mantener su influencia en las elecciones federales y estatales.

Cuadro 15. Presidentes municipales del municipio de Solidaridad (1975-2016)

Presidente	Periodo	Partido
Marciano Toledo Sánchez	1993-1994	
Ramón Severo Novelo Cárdenas	1994-1996	
Rafael Ernesto Medina Rivero	1996-1999	
Miguel Ramón Martín Azueta	1999-2002	
José Gabriel Mendicuti Loria	2002-2005	
Carlos Manuel Joaquín González	2005-2008	
Eduardo Román Quian Alcocer	2008-2011	
Filiberto Martínez Méndez	2011-2013	
Rafael Kantún Ávila	2013-2013	
José Mauricio Góngora Escalante	2013-2016	

Fuente: Elaboración propia con base a Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, 2014; Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Solidaridad, 2014.

En el cuadro 8 podremos apreciar que en Solidaridad desde el año de 1994 hasta el 2016, es un municipio gobernado por el PRI con personajes como Filiberto Martínez y Eduardo Quian Alcocer, quienes también incursionaron en la legislatura del estado. De este municipio es originario el presidente de la Gran Comisión de la Legislatura, José Luis Medina, integrante del primer círculo de confianza del gobernador Roberto Borge, personaje tristemente célebre por haber endeudado un 300% al municipio durante su fugaz

paso como tesorero en la gestión de Quian (Proceso, 18 de septiembre de 2013). Vamos a ver que en la corta trayectoria de la política local, sólo el PRI ha podido colocar titulares al frente del Ayuntamiento.

José María Morelos, es otro de los municipios que surgen con el estado, podemos apreciar a que a diferencia de Solidaridad u Othón P. Blanco, la idea de que otras fuerzas políticas gobiernen se dio en el año de 2011. En concreto por la victoria del PRD, no obstante lo anterior, la alternancia regresa al PRI al poder en las siguientes elecciones. Este municipio va a ser muy interesante, pues no sólo es importante la presencia del PRI, sino también de una tendencia elitista de las familias políticas integradas por los Flota y Parra. De estas dos familias se han desprendido la mayoría de los gobiernos locales, incluso existen estudios como los hechos por Tania Camal-Cheluja y Jesús Martínez Ross que revelan esta coordinación voluntaria de las familias que tiene un matiz caciquil (Uc, 2003, p. 37-40).

Cuadro 16. Presidentes municipales del municipio de José María Morelos (1975-2016)

Presidente	periodo	Partido
José Cirilo Flota Valdés	1975-1978	
Artemio Caamal Hernández	1978-1981	
Tomás Alfredo Flota Medina	1981-1984	
Fermín Sosa Castilla	1984-1987	
Sergio Miguel de la Cruz Osorno	1987-1990	
Eduardo José Espadas Tuyub	1990	
José Francisco Sosa Dzul	1990-1993	
Ismael Gómez Tox	1993-1996	
Roger Cristino Flota Medina	1996-1999	
José Domingo Flota Castillo	1999-2002	
Germán Aurelio Parra López	2002-2005	
Pedro Enrique Pérez Díaz	2005-2008	
Otto Ventura Osorio	2008-2011	

José Domingo Flota Castillo

2011-2013



Juan Manuel Parra López

2013-2016



Fuente: Elaboración propia con base a Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, 2014; Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de José María Morelos, 2014.

Asimismo, vamos a ver que la llegada de un Flota al poder por el PRD le cuesta el exilio político. En los medios de comunicación local José Domingo Flota insistió a lo largo de su trienio que fue imposible gobernar, pues por ser de la oposición recibió un bloqueo constante del Ejecutivo estatal, reflejado en una guerra sucia en los medios para ensuciar su imagen, y en la retención de los recursos estatales e incluso federales para obra pública y las actividades del ayuntamiento. De nuevo, se aprecia el poder del mandatario estatal, ejerciendo el papel de virrey, como señala Peschard.

En la actualidad, y en concreto desde el año 2011, este municipio ha sido gobernado por otras fuerzas políticas, el PAN y el PRD. Pero anteriormente el PRI había controlado el ayuntamiento. Las estrategias del PRI y del Ejecutivo estatal para desestabilizar al gobierno municipal en 2011 permiten observar que la élite local hace uso de todos los recursos aprovechando cualquier incidente para atacar a las fuerzas políticas opositoras. Aspectos de imagen urbana como el color de los espacios públicos fue motivo para desestabilizar y atacar a María Trinidad García Arguelles, por hacer uso de pintura con colores partidistas, aunado a acusaciones por malos manejos de los recursos municipales (Escalante, 4 de octubre de 2011).

Cuadro 17. Presidentes municipales del municipio de Lázaro Cárdenas (1975-2016)

Presidente	periodo	Partido
Emilio Oxtetah	1975-1978	
Terencio Tah Quetzal	1978-1981	
Augusto TahTuz	1981-1984	
Marciano Cahuich Balam	1984-1987	
Raymundo Herrera	1987-1990	
Arsenio Balam Helguera	1990-1993	

Eduardo Enrique Méndez Palma	1993-1996	
Margarito Albornoz Cupul	1996-1999	
Olegario Tah Balam	1999-2002	
Orlando Rafael Bellos Velázquez	2002-2005	
Secundino Eladio CabUicab	2005-2008	
Clementino Angulo Cupul	2008-2011	
María Trinidad García Arguelles	2011-2013	
Luciano Sima Cab	2013-2016	

Fuente: Elaboración propia con base al Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, 2014; Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Lázaro Cárdenas, 2014.

No obstante lo anterior, cabe destacar que la alcaldesa García utilizó una de las prácticas comunes en la política mexicana, cuando solicitó licencia para separarse de su cargo e iniciar una campaña para ser diputada local y, así continuar con su ascenso. Por su parte, al llegar al poder el candidato del segundo periodo de alternancia, Sima Cab, también ha sido víctima de guerra sucia sobretodo en periódicos oficialistas en donde se han dedicado a ventilar aspectos de la vida privada del munícipe y de sus colaboradores.

En Cozumel podemos observar que el PRI ha concentrado el poder político, figuras que comparten los apellidos Marrufo, González, Joaquín, Villanueva, Vivas, todos ellos de las familias pioneras de la isla. Históricamente este ha sido un espacio de gran influencia para el poder político y económico en la vida de estado. Claramente identificado con el PRI por ser la cuna de la mayoría de los gobernadores, sólo ha sido gobernado por un partido de oposición en el trienio de 2005 a 2008.

Cuadro 18. Presidentes municipales del municipio de Cozumel (1975-2016)

Presidente	periodo	Partido
Germán García Padilla	1975-1978	
Carlos Antonio González Fernández	1978-1981	
Fausto Leonel Villanueva Marrufo	1981-1984	

Juan José Calzada Marrufo	1984-1987	
Jorge Martín Angulo	1987-1990	
Luis Alberto González Flores	1990-1993	
Germán García Padilla	1993-1996	
Víctor Manuel Vivas González	1996-1999	
Félix González Canto	1999-2002	
Carlos Rafael Hernández Blanco	2002-2005	
Gustavo Ortega Joaquín	2005-2008	
Juan Carlos González Hernández	2008-2011	
Aurelio Omar Joaquín González	2011-2013	
Fredy Marrufo Martín	2013-2016	

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, 2014; Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Cozumel, 2014.

Durante el periodo de la alternancia se hablaba abiertamente en la prensa local y nacional de una guerra entre oligarquías, por un lado González-Borge y por el otro los Joaquín, ambos bandos buscando imponer su hegemonía (Hernández, 28 de enero de 2010). Incluso, proceso tras proceso suelen "sonar" nombre de políticos provenientes de las mismas familias ya mencionadas, como cuando se rumoró que Pedro Joaquín Delbouis, hijo del ex gobernador Pedro Joaquín Coldwell, contendría por la alcaldía (Quintana Roo al Día, 20 de febrero de 2013).

En este escenario es en donde figuras del PRI han conseguido acaparar el poder. Un ejemplo de ello es el ex gobernador González Canto, considerado el hombre más poderoso del estado, que sigue gobernando a través de la influencia que ejerce en Borge Angulo.

Cuadro 19. Presidentes municipales del municipio de Felipe Carrillo Puerto (1975-2016)

Presidente	Periodo	Partido
Sebastián Estrella Pool	1975-1978	
Sebastián Segundo Canul Tamayo	1978-1981	
Andrés Emilio Oliva Alamilla	1981-1984	
Sebastián Estrella Pool	1984-1987	

Pedro Ramón Peña Xicum	1987-1989	
Benito García Méndez	1989-1990	
Eladio Uc Chan	1990-1993	
Fernando Serrano Trujillo	1993-1996	
Mario Chuc Aguilar	1996-1999	
Pedro Ezequiel Cruz Quintal	1999-2002	
Francisco Javier Novelo Ordoñez	2002-2005	
Eliseo Bahena Adame	2005-2008	
Valfre Cetz Cen	2008-2011	
Sebastián Uc Yam	2011-2013	
Gabriel Carballo Tadeo	2013-2016	

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto 2014; Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, 2014.

En Felipe Carrillo Puerto, observamos que el PRD es la fuerza política que ha incursionado en la estructura interna del ayuntamiento carrilloportense en dos ocasiones, primero en 2005 y luego en 2011, con alternancia con el PRI. En la primera administración perredista fueron sacadas a la luz diversas acusaciones hacia el alcalde por enriquecimiento con recursos públicos (SIPSE, 25 de marzo de 2007), la pésima imagen pública le valió al PRI el regreso por tres años. La segunda administración perredista estaría caracterizada también por una pésima imagen del alcalde, quien hasta el día de hoy enfrenta acusaciones por fraude.

Cabe destacar que los comentarios sobre los gobiernos de la alternancia no quieren decir que sólo presentan problemas o anomalías en su comportamiento los políticos de la oposición. Sino que en todos estos casos los malos manejos o escándalos fueron avivados desde el gobierno estatal con miras a generar descrédito en la población. Medios oficialistas como el Diario de Quintana Roo, La verdad, SIPSE y el tibio periódico de "izquierda" Por esto, el Novedades de Quintana Roo, entre otros, han ido utilizados para promover la imagen de gobernador en turno, y hundir a la oposición.

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, o simplemente la generación de discursos o críticas hacia el gobierno también se encuentran limitadas. En el

último sexenio los ciudadanos tienen desconfianza de expresar libremente sus ideas, so pena de ser despedidos de sus trabajos o de que sus familiares sufran acoso.

A nivel municipal, la alternancia no ha podido convertirse en una auténtica posibilidad de democratización del sistema político. Los alcaldes se encuentran con limitado poder, la línea de mando se extiende hasta los ayuntamientos. Por su parte, la oposición local está plagada de ex priístas o políticos con cuestionables valores que no son precisamente los más democráticos.

4. Diversificación del Congreso Local

La reducción de las facultades metaconstitucionales del Presidente de la República se entienden mejor con el contrapeso hecho por los partidos de oposición en el Congreso. En las poliarquías los congresos divididos son una buena forma para que los partidos grandes y pequeños puedan influir en la toma de decisiones, en la integración de la agenda legislativa y en la representación de los intereses ciudadanos.

Desde el año de 1997 las facultades del Ejecutivo quedaron limitadas en México. Nacif (2006) detalla que los gobiernos de los panistas Fox y Calderón se tratan de presidencias acotadas, pues desde esos años ningún partido ha podido ganar la mayoría del congreso, obligando a negociar con la oposición. La falta de cultura democrática hacia que los legisladores de partidos diferentes al del mandatario no quisieran impulsar las leyes o agenda de trabajo, provocando lo que el autor llama "una enfermedad legislativa", una "parálisis legislativa" que ha dado lugar a "un estancamiento de reformas y cambios que la sociedad demanda", esto se puede atribuir como un síntoma de la deficiencia estructural desde la Carta Magna (p. 2-3).

Una de las preocupaciones de los especialistas en el funcionamiento del equilibrio de los poderes se relaciona con el poder excesivo que pudiera tener alguna de las partes. En México, tanto a nivel federal como local, el Ejecutivo ha tenido una tensión con el Legislativo en algunos casos.

En Quintana Roo, por ejemplo, el equilibrio de poderes existe en el papel, pues el Congreso es un perfecto acompañante de los designios del gobernador. A continuación veremos cómo ha estado representada la oposición en el Congreso local.

4.1. Legislatura constituyente (1974-1975)

Mediante el decreto emitido por el H. Congreso de la Unión y tras la reforma del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se creó Quintana Roo como Estado Libre y Soberano el 8 de octubre de 1974. Como obliga la ley, fue instaurado un congreso constituyente para que redactara la constitución de la naciente entidad. Su presidente fue Pedro Joaquín Coldwell, a continuación se presenta la lista de los diputados de esta legislatura constituyente.

Cuadro 20. Legislatura constituyente (1974-1975)

Diputados	Distritos	Partido
Mario Bernardo Ramírez Canul	I	
Alberto Villanueva Sansores	II	
Abraham Martínez Ross	II	
José Cirilo Flota Valdés	IV	
Sebastián Estrella Pool	V	
Pedro Joaquín Coldwell	VI	
Gilberto Pastrana Novelo	VII	

Fuente: Elaboración propia con base en Legislatura constituyente, Portal del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

Esta legislatura estuvo integrada por siete diputados, todos con antecedentes políticos vinculados al PRI federal y local, específicamente al gobernador del Territorio David Gustavo Gutiérrez Ruiz, quien a su vez era miembro de la camarilla del presidente

Luis Echeverría. El proceso de selección de los diputados fue por demás vertical, no hubo elecciones, sino que todos fueron nombrados por el Ejecutivo (Martínez y Camal-Cheluja, 2009).

Además, vemos que quienes la integraron formaron parte del activismo político en el Territorio. Asimismo, todos los diputados ocuparon posteriormente cargos de relevancia: un gobernador, Pedro Joaquín; presidentes municipales, como Sebastián Estrella; e incluso diputados locales y federales, como Villanueva Sansores, Martínez Ross, entre otros.

4.2. Legislaturas en el estado de Quintana Roo (1974-2016)

A partir de la legislatura constituyente el Congreso de estado inició un proceso de transformación, a continuación se presenta una serie de tablas que detallan el nombre de los diputados de cada uno de los distritos en el estado y el partido al que pertenecen. En concreto para poder observar dos cosas, la primera que los nombres y apellidos prevalecen incluso en la actualidad algunos cargos públicos y presidencias municipales son ocupados por estos mismos actores. La segunda, que la fragmentación del poder que se da en las elecciones del año de 1999 repercute en la legislatura, pues se observa el fenómeno del congreso dividido, además de ver que con el crecimiento de la población sobre todo en la parte norte del estado, se crean nuevos distritos electorales.

La Legislatura del estado de Quintana Roo, se integra con quince diputados electos en igual número de distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y con diez diputados electos según el principio de representación proporcional (Artículo 52, Constitución Política de Quintana Roo, 2014).

Los requisitos para ser Diputado en el estado son:

- a) Tener 18 años, ser ciudadano quintanarroense, con seis años de residencia en la entidad (Artículo 55, Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 2014).

- b) No podrá ser diputado, el Gobernador del estado, Secretarios de Despacho, el Procurador General de Justicia, Titular del órgano Superior de Fiscalización del Estado, Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Jueces y cualquier otro funcionario público que este a servicio estatal en función. A excepción de su separación definitiva del cargo noventa días antes de la fecha de elección (Artículo 56, Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 2014).
- c) Además de Presidentes municipales, servidores públicos Federales, militares en servicio activo a menos de que se separen de manera definitiva de su cargo con noventa días antes de la elección (Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 2014).
- d) Quienes hayan sido ministros de algún culto religioso, siempre y cuando se hayan separado de las prácticas religiosas con cinco años antes de la elección (Artículo 56, Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 2014).
- e) Magistrados del Tribunal Electoral de Quintana Roo, el Consejeros electorales, Secretarios y Funcionarios del IEQROO así como los similares de Órganos Electorales de nivel Federal (Artículo 56, Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 2014).

Cuadro 21. Diputados de la I Legislatura (1975-1978)

Diputados	Distritos	Partido
María Cristina Sangri Águilar	I	
Carlos Francisco Sosa Huerta	II	
Serapio Flota Maas	III	
Horacio de Jesús Coral Castilla	IV	
Sebastián Canul Tamayo	V	
Raúl Amir Rivero Brito	VI	
Enrique Lima Zuno	VII	

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

En este cuadro podemos apreciar que el estado quedó dividido en siete Distritos, todos ganados por el PRI, esta elección fue ganada por un total de 74,838 votos y 292 para

el PPS. Estas elecciones fueron celebradas el 9 de marzo del año de 1975 (IEQROO 2014; Centro de Información Electoral).

Cuadro 22. Diputados de la II Legislatura (1978 - 1981)

Diputados	Distrito	Partido
Faride Cheluja Pérez	I	
José Godoy Hernández	II	
Miguel Mario Angulo Flota	III	
William Fernández Paredes	IV	
Sebastián UcYam	V	
Germán García Padilla	VI	
Salvador Pérez Blas	VII	
Manuel Castilla Sánchez	VIII	
David Espino Solís	Plurinominal	PPS
Juan Manuel Domínguez Estrella	plurinominal	PARM

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

Podemos observar que el PRI concentra todas las diputaciones con un total de votos de 54, 534 en las elecciones celebradas el 5 de marzo del año de 1978. El PPS y el PARM sólo obtuvieron 986 y 1, 159 votos respectivamente, esto es un inicio prematuro en cuanto a la percepción de la preferencia de los votantes en el estado. Además con respecto a la legislatura anterior se aumenta un distrito y se eligen dos diputados por representación proporcional como resultado del impacto de las reformas a nivel federal (IEQROO, 2014; Centro de Información Electoral, 2014).

Cuadro 23. Diputados de la III Legislatura (1981 - 1984)

Diputados	Distrito	Partido
Alfredo Díaz Jiménez	I	
José Melesio Fregoso Ortiz	II	
Ramón González Ortiz	III	

Abraham Martínez Ross	IV	
Serafín Montufar Bailón	V	
Joaquín Lanz Barrera	VI	
Jorge Lara Marín	VII	
Eva Fanny Quijano Kini	VIII	
Terencio Tah Quetzal	IX	
Enrique Zurita Priego	Plurinominal	PPS
Luis Ramón Villanueva García	Plurinominal	PARM
Armando Paredes León	Plurinominal	PARM

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

Del cuadro anterior los Distritos aumentaron de ocho a nueve, de nuevo todos ganados por el PRI con un total de 44,087 votos con tres diputados de representación proporcional. Es interesante contrastar el total de votaciones de la legislatura anterior que va de 54,534 a 44,087. El surgimiento de nuevas fuerzas políticas en la entidad logró que el total de votos se redujera, es decir el PAN, PST, PCM, PARM y PPS participaron en la vida política y en concreto en las elecciones de 1 de marzo de 1981.

De lo anterior podemos destacar que las nacientes fuerzas políticas logran obtener un total de 3, 011 votos que si sumados al total obtenido por el PRI dan como resultado 47,098. Esto quiere decir que con respecto a las elecciones anteriores, la participación se redujo 7, 436 lo que es un total significativo, considerando factores como la creación de un nuevo distrito (IEQROO, 2014; Centro de Información Electoral, 2014).

Cuadro 24. Diputados de la IV Legislatura (1984 - 1987)

Diputados	Distrito	Partido
Rodolfo Romero Euán	I	
José Francisco Castillo Cazola	II	
Artemio Caamal Hernández	III	
Tomás Velo Pérez	IV	
Francisco Jacinto MayTirán	V	

Jorge Martín Angulo	VI	
Héctor Vidal Vallejo Zapata	VII	
Ligia Lourdes Álvarez y Manzano	VIII	
Raymundo Herrera Llanes	IX	
Sonia Magaly Achach Solís	X	
Nereo Gutiérrez Hernández	XI	
Teófilo Jiménez Marín	Plurinominal	
Nicanor Aké Avilez	Plurinominal	PPS
Javier González Espinosa	Plurinominal	PSUM
Arturo Marín Hoy	Plurinominal	PST

Fuente: Elaboración propia con base en Portal del Poder legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

Se aprecia en el cuadro un cambio en cuanto al número de distritos electorales, que pasaron de nueve a once. No obstante permanecieron intactos los lugares ocupados por el PRI. Aunque durante los comicios electorales del 4 de marzo de 1984 el PRI obtuvo un total de 75,008 votos, aunque la insistencia de las fuerzas de oposición seguían latentes es la primera vez que se observa que el PAN llega al Congreso local con un diputado de representación proporcional, en esta contienda el PAN obtuvo un total de 1,701 votos, el PST 1,433, el PDM 910, el PSUM 997 y el PPS 655. En esta ocasión los partidos chicos obtuvieron un total de 13,399 de un total de 88, 407 del total de votos válidos (IEQROO, 2014; Centro de Información Electoral, 2014).

Cuadro 25. Diputados de la V Legislatura (1987 - 1990)

Diputados	Distrito	Partido
Mario E. Villanueva Madrid	I	
Pablo Esparza Filigrana	II	
Raúl Omar Santana Bastarrachea	III	
Francisco Alcocer Ojeda	IV	
Francisco Arana Tun	V	

Gregoria Franco Vivas	VI	
Isidoro Mendoza de la Cruz	VII	
Armando Góngora Campos	VIII	
Procónsul Cruz del Valle	IX	
Joel Saury Galué	X	
Emilio Oxe Tah	XI	
Agustín Rodríguez Garma	Plurinominal	
Enrique Zurita Priego	Plurinominal	PPS
Lázaro Blanco Sánchez	plurinominal	PSUM
Felipe de Jesús Moguel Moo	Plurinominal	FCRN

Fuente: Elaboración propia con base en portal del poder legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

Durante los comicios electorales del 1 de marzo de 1987 se tuvo un total de 8,1034 votos válidos, se observa un detrimento en la participación electoral que fue de 88,407 para en año de 1984, 7,373 menos que las elecciones de 1987 para diputados. En concreto los once distritos fueron ocupados por diputados de elección popular y la designación de representación proporcional quedó casi inmóvil, con uno para el PAN incluso en este año el PAN obtuvo un total de 1,277 aunque el PST obtuvo 1,586, del total de votos válidos (IEQROO, 2014; Centro de Información Electoral, 2014).

Cuadro 26. Diputados de la VI Legislatura (1990 - 1993)

Diputados	Distrito	Partido
Eduardo Ovando Martínez	I	
Luciano Castillo Noh	II	
Jorge Milián Narváez	III	
Roger Cristino Flota Medina	IV	
Mario Eduardo Chuc Aguilar	V	
Ramón Severo Novelo Cárdenas	VI	
Cornelio Mena Ku	VII	
Jorge Enrique Bates Domínguez	VIII	

Salim Abraham Achach	IX	
Concepción Rosario Armenta de Paulino	X	
Alfredo Tah Salas	XI	
Candido Solís Torres	XII	
Sonia Magaly Achach Solís	XIII	
Luis Armando Gómez Sosa	Plurinominal	
Miguel Martínez Martínez	Plurinominal	
Ricardo Arias Flores	Plurinominal	
Armando Robertos Virniez	Plurinominal	
Miguel Jiménez Pérez	Plurinominal	F CRN

Fuente: Elaboración propia con base en Portal del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

El total de lugares ganados por cada partido y en base a la contribución de la fuente consultada podemos observar que la elección de 1990 arrojó un dato histórico, es decir; se crean dos distritos más para un total de trece y aumenta el número de diputados de representación proporcional. Durante estos comicios electorales el PRD y PAN se consolidan como fuerzas políticas en el estado, pues el PAN obtuvo 4,878 y el PRD 6, 570 de un total de 76,690. Aunque el PRD tuvo mayor votación que el PAN este obtuvo dos diputaciones de RP al igual que el PRD, el PFCRN logró posicionarse en dicha legislatura. El PRI obtuvo 58,301 del total de votos válidos, a partir de aquí la preferencia comenzó decaer, pues sumados los votos de las fuerzas políticas nacientes resulta un total de 18,389. Este primer acercamiento del resto de los partidos políticos constituye una amenaza sobre todo en la Legislatura. Si bien no concentró la mayoría de los votos, tampoco perdió ningún distrito (IEQROO, 2014; Centro de Información Electoral, 2014).

Cuadro 27. Diputados de la VII Legislatura (1993 - 1996)

Diputados	Distrito	Partido
Primitivo Alonso Alcocer	I	
Tito Raúl García Aguilar	II	
Margarito Buitrón Hernández²¹	III	

²¹Ex Secretario General del Concejo Municipal del joven Municipio de Bacalar.

Eduardo Reyes Velázquez	IV	
Pedro Celestino Mahay Caamal	V	
Pedro Celestino Poot Uicab	VI	
Fausto Leonel Villanueva Marrufo	VII	
Manuel Jesús Tacú Escalante	VIII	
Margarita Torres Pérez	IX	
Enrique Sotelo Gerónimo	X	
José Isidro Santamaría Casanova	XI	
Agapito Magaña Sánchez	XII	
Margarito Albornoz Cupul	XIII	
Tomas Contreras Castillo	Plurinominal	
Hugo Ravell Magaña	Plurinominal	
Luis Manuel Romero Rivera	Plurinominal	
Francisco Ermilo Lara González	Plurinominal	PARM
Enrique Zurita Priego	Plurinominal	PPS

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2014.

Los trece Distritos siguieron presentes, pero el total de votos aumento en cifras pasando de 76,690 a 114,453 una cifra por demás interesante de analizar, en concreto se puede atribuir al crecimiento de la población, sobre todo en la parte norte del estado con el desarrollo de Cancún como destino turístico, en estos comicios no hubo novedad en cuanto al PRI que fue el partido que ganó todos los distritos concentrando un total de 94,195 del total de votos, el PAN aumentó sus cifras de 4, 878 a 6, 440. El PRD redujo su presencia en el electorado paso de tener 6,570 a 4, 414 otras fuerzas políticas obtuvieron PFCRN 1,152, PARM 2,036 y PPS 2,125. (IEQROO, 2014; Centro de Información Electoral, 2014)

Del cuadro 22 podemos apreciar que los distritos aumentaron a quince estos pertenecen a Othón P. Blanco con I, II, III, IV y V. El VI a José María Morelos el VII para Felipe Carrillo Puerto. El distrito VIII le pertenece a la Isla de Cozumel, el municipio de Solidaridad el IX, Benito Juárez cuenta con los Distritos X, XI, XII y XIII y finalmente el distrito XIV y XV a Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas respectivamente. Además partir de

esta legislatura se seleccionan diez diputados por representación proporcional, podemos apreciar que el PRI ganó todos los distritos y el PAN por primera vez gana un lugar en el distrito XII en concreto en Benito Juárez, juntos PAN y PRD ganaron todas las diputaciones por representación proporcional, este primer acercamiento de la oposición, permite observar un primer momento de cambios en la preferencia de los votantes, sobre todo en el norte de la entidad (Centro de Información Electoral, 2014).

Cuadro 28. Diputados de la VIII Legislatura (1996 - 1999)

Diputados	Distrito	Partido
Elina Elfi Coral Castilla ²²	I	
Jorge Mario López Sosa	II	
María Esther Montufar Bailón	III	
Miguel Soriano Muñoz	IV	
Israel Barbosa Heredia	V	
José Domingo Flota Castillo	VI	
Francisco Javier Novelo Ordoñez	VII	
Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín	VIII	
Marciano Toledo Sánchez	IX	
Carlos Javier Cardín Pérez	X	
Mario Bernardo Ramírez Canul	XI	
Antonio Rico Lomelí	XII	
Mildred Concepción Ávila Vera	XIII	
Iván Rafael Santos Escobar	XIV	
Olegario Tah Balam	XV	
Alicia Concepción Ricalde Magaña ²³	Plurinominal	
Rosendo Ramón Cen Pérez	Plurinominal	
José Ynes Peraza Azueta	Plurinominal	

²²Actual Rectora de la Universidad de Quintana Roo.

²³ Candidata a la Gubernatura del Estado en el año 2011 por el Partido Acción Nacional PAN.

Miguel Antonio Gómez Hernández	Plurinominal	
María Florinda Quiñones Villanueva	Plurinominal	
David José Lizama Vad	Plurinominal	
Álvaro Ricardo Lozano Ocampo	Plurinominal	
Luis Orlando Pérez Escobedo	Plurinominal	
Isaías Góngora Basto	Plurinominal	
Rosendo Urich Mis	Plurinominal	

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2014.

En cuanto a los votos concentrados el PRI obtuvo ciertamente una mayoría aunque no con cifras estratosféricas, durante estas elecciones el PRI obtuvo 74,838 de un total de 146,409. El PAN concentra 44,057, el PRD 13,198, el PVEM 1,579. El PT 2,504 y el PFCRN 1,798 votos respectivamente. Haciendo una sumatoria los votos obtenidos por otros partidos políticos es de 71,571, es un acercamiento verdaderamente notorio sobre todo en las diputaciones de representación proporcional (IEQROO, 2014; Centro de Información Electoral, 2014).

Cuadro 29. Diputados de la IX Legislatura (1999 - 2002)

Diputados	Distrito	Partido
Cora Amalia Castilla Madrid²⁴	I	
Florentino de la Cruz Balam Xiu	II	
Héctor Nemesio Esquiliano Solís	III	
Juan Manuel Lara Duarte	IV	
Jorge Alberto Calderón Gómez	V	
Germán Aurelio Parra López	VI	
Marcelo Carreón Mundo	VII	
Carlos Rafael Hernández Blanco	VIII	
Donato Castro Martínez	IX	

²⁴ Presidente Municipal de Othón P. Blanco, por el periodo 2005-2008

Herbert Efraín Carrillo Ruiz	X	
Jaime Hernández Zaragoza	XI	
Julio César Lara Martínez	XII	
Beatriz García Villanueva	XIII	
Paulino Adame Torres	XIV	
Orlando Rafael Bellos Velázquez	XV	
Martha del Carmen Silva Martínez	Plurinominal	
José del Ángel Arjona Carrasco	Plurinominal	
Enrique Alcocer Rodríguez	Plurinominal	
Ángel Marín Carrillo	Plurinominal	
Troy Becerra Palma	Plurinominal	
Joel Espinoza Moreno	Plurinominal	
José Isauro Pool y Can	Plurinominal	
Latifa Muza Simón	Plurinominal	
Rafael Ángel Esquivel Lemus	Plurinominal	
Fernando López Gutiérrez	Plurinominal	

Fuente: Elaboración propia con base en el Portal del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2014.

En el cuadro anterior es la evidencia concreta de lo explicado anteriormente sobre la fragmentación del poder del PRI, durante los comicios electorales el total de votos aumento significativamente, paso de ser de 146,409 a 23,1601. El PRI ganó once distritos y el PRD los distritos X, XI, XII y XIII respectivamente, siendo éste último la fuerza política de oposición que más se acercó en total de votos. Es interesante observar dos aspectos de lo anterior el primero que el PRI obtuvo 10,911 votos totales mientras el PRD y PAN 65,467 y 39,081 respectivamente, en concreto sumados 104,548 votos es decir, juntos ganaron la mayoría del total de votos de la legislatura sin contabilizar que el PVEM obtuvo 3,914 votos y el PT 12,715 (Centro de Información Electoral, IEQROO, 2014).

Cuadro 30. Diputados de la X Legislatura (2002 - 2005)

Diputados	Distrito	Partido
------------------	-----------------	----------------

Eusebia del Rosario Ortiz Yeladaqui	I	
Carlos Gutiérrez García	II	
Francisco Javier Díaz Carvajal	III	
Gildardo Palacios Herrera	IV	
Juan Manuel Herrera	V	
Pedro Enrique Pérez Díaz	VI	
Elizama Be Cituk	VII	
Javier Félix Zetina González	VIII	
Sergio Manuel López Villanueva	IX	
Gabriela Margarita Rodríguez Galvez	X	
Pablo de Jesús Rivero Arceo	XI	
María de Guadalupe Novelo Espadas²⁵	XII	
Mildred Concepción Ávila Vera	XIII	
Manuela del Socorro Godoy González	XIV	
Secundino Eladio CabUicab	XV	
Landy Noemí Espinosa Suárez	Plurinominal	
Plácido Acosta García	Plurinominal	
Rogelio Marquez Valdivia	Plurinominal	
Marisol Ávila Lagos	Plurinominal	
Francisco César Armand Pimentel	Plurinominal	
Jorge Omar Polanco Zapata	Plurinominal	
Roberto Erales Jiménez	Plurinominal	
Héctor Gerardo Ortega Contreras	Plurinominal	
Román Guzmán González	Plurinominal	
María Eugenia Córdova Soler	Plurinominal	

Fuente: Elaboración propia con base en Portal del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

Durante las elecciones de esta legislatura en el año 2002 podemos observar que el PRI sólo concentró once distritos, el PRD ganó las diputaciones del distrito X, XI, XII y

²⁵ Candidata a la Alcaldía de Cancún.

XIII. Por primera vez se observa que la mayoría de los diputados asignados por representación proporcional son de otros partidos en donde el PVEM y Convergencia logran posicionarse en la preferencia de los votantes. El total de votación para el PRI fue de 95,288, el PRD obtiene 35,184, el PT obtiene 5,152, el PVEM 25,087, con un total de 52.41% del total de abstencionismo (Centro de Información Electoral, IEQROO, 2014).

Cuadro 31. Diputados de la XI Legislatura (2005 - 2008)

Diputados	Distrito	Partido
Juan Carlos Pallares Bueno	I	
Mario Félix Rivero Leal	II	
David Álvarez Cervera	III	
Manuel Delfín Gil	IV	
Francisco Alberto Flota Medrano	V	
Otto Ventura Osorio	VI	
Ligia del Rosario Arana y Esquivel	VII	
Juan Manuel Chang Medina	VIII	
Eduardo Román Quián Alcocer	IX	
Alejandro Alvarado Muro	X	
Marco Basilio Vázquez	XI	
Freyda Maribel Villegas Canché	XII	
Rosa María Tuz Perera	XIII	
Gilberto Ávalos Galué	XIV	
Clementino Angulo Cupul	XV	
Efraín Villanueva Arcos	Plurinominal	
Roberto Castellanos Tovar	Plurinominal	
Patricia Sánchez Carrillo	Plurinominal	
Jesús Manuel Valencia Cardín	Plurinominal	
José Joaquín González Castro	Plurinominal	
Julio Rodríguez Herrera	Plurinominal	
Rafael Quintanar González	Plurinominal	

Inés López Chan	Plurinominal	
Flor de María Palomeque Barrios	Plurinominal	
Gastón Alegre López	Plurinominal	Independiente.

Fuente: Elaboración propia con base en Portal del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2014.

Con la ayuda de la fuente anterior podemos observar que durante los comicios electorales del año 2005 la legislatura y en concreto el contrapeso de los partidos políticos hacia el PRI era evidente, es decir, el PRI ganó sólo seis distritos y dos diputaciones por representación proporcional, el PRD se consagró como fuerza política de oposición en el estado, además el PAN logró tres diputaciones en los distritos I, II y VIII, el Distrito VIII pertenece a Cozumel, una de las ciudades fundadoras de la entidad en donde el PRI ha ganado incluso gubernaturas. El PRI obtuvo un total de 141,059, el PAN en coalición con Convergencia un total de 86,047, el PRD en coalición con el PT obtuvo 101,529 (Centro de Información Electoral, IEQROO, 2014).

Cuadro 32. Diputados de la XII Legislatura (2008 - 2011)

Diputados	Distrito	Partido
Carlos Mario Villanueva Tenorio	I	
María Hadad Castillo	II	
Gustavo Alberto García Bradley	III	
Guadalupe Sánchez Valenzuela	IV	
Eduardo Manuel Ic Sandy	V	
Froylán Sosa Flota	VI	
Pedro Pablo Poot Ek	VII	
Aurelio Omar Joaquín González	VIII	
Filiberto Martínez Méndez	IX	
Laura Lynn Fernández Piña	X	
Francisco Amaro Betancourt	XI	
Javier Geovani Gamboa Vela	XII	
Mario Alberto Castro Basto	XIII	

Manuel Enrique Osorio Magaña	XIV	
Salatiel Alvarado Dzul	XV	
Luis Alberto González Flores	Plurinominal	
José Francisco Hadad Estéfano	Plurinominal	
Rosa María Serrano Rodríguez	Plurinominal	
Bernardo Noé Gutiérrez Rosado	Plurinominal	
William Alfonso Souza Calderón	Plurinominal	
Luz María Beristáin Navarrete	Plurinominal	
Alain Ferrat Mancera	Plurinominal	
Marisol Ávila Lagos	Plurinominal	
Manuel Alexander Zetina Aguiluz	Plurinominal	
Hernán Villatoro Barrios	Plurinominal	

Fuente: Elaboración propia con base en Portal del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo, 2014.

En el cuadro anterior podemos apreciar que el PRI vuelve a ganar los once primeros distritos en el estado, pero el PVEM ganó el distrito XII el PAN gana el distrito XIV, la evidente colocación del PAN en las diputaciones de representación proporcional permite ver que el partido oficial se coloca en la legislatura aunque con un contrapeso evidente.

Cuadro 33. Diputados de la XIII Legislatura (2011-2013)

Diputados	Distrito	Partido
Manuel Jesús Aguilar Ortega	I	
José Alberto Alonso Ovando	II	
Luis Alfonso Torres Llanes	III	
Jacqueline Estrada Peña	IV	
José Alfredo Contreras Méndez	V	
Juan Manuel Parra López	VI	
Gabriel Carballo Tadeo	VII	
Fredy Efrén Marrufo Martín	VIII	
Juan Carlos Pereyra Escudero	IX	

Paul Michell Carrillo de Cáceres	X	
Alejandro Luna López	XI	
José de la Peña Ruíz de Chávez	XII	
Baltazar Tuyub Castillo	XIII	
Demetrio Celaya Coteró	XIV	
Luciano Sima Cab	XV	
Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui²⁶	Plurinominal	
Leslie Berenice Baeza Soto	Plurinominal	
Yolanda Garmendia Hernández	Plurinominal	
Patricia Sánchez Carrillo	Plurinominal	
José Antonio Meckler Aguilera	Plurinominal	
Alejandra Cárdenas Nájera	Plurinominal	
Gabriela Medrano Galindo	Plurinominal	
Manuel Jesús Tzab Castro	Plurinominal	
Manuel Jesús Tzab Castro	Plurinominal	
Rubén Darío Rodríguez García	Plurinominal	

Fuente: Elaboración propia con base en Portal del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2014.

Podemos apreciar que el PRI gana la mayoría de los distritos, sin embargo el contrapeso hecho por el PRD y el PAN permite contrastar lo que sucede en la legislatura siguiente. Podemos observar que seis de los quince diputados de mayoría relativa son para el PAN y el PRD, el PVEM gana una diputación de mayoría relativa y una de representación proporcional. En general la izquierda logra hacer un contrapeso hasta este entonces evidente, es decir al hacer que el congreso esté diversificado.

Cuadro 34. Diputados de la XIV Legislatura (2013-2016)

Diputados	Distrito	Partido
Arlet Mólgora Glover	I	
Maritza Medina Díaz	II	
Juan Manuel Herrera	III	

²⁶ Presidente Municipal de Othón P. Blanco por los periodos de 2002-2005 y 2013-2015.

José Chacón Arcos	IV	
Filiberto Martínez Méndez	V	
Perla Tun Pech	VI	
José Luis Moreno Medina	VII	
Mario Machuca Suarez	VIII	
Roberto Estrada Barba	IX	
Marcia Fernández Piña	X	
Jesús Ángeles Pool Moo	XI	
Berenice Polanco Córdova	XII	
Susana Hurtado Vallejo	XIII	
Juan Luis Carrillo Soberanis	XIV	
Freyda Marybel Villegas Canche	XV	
Pedro José Flota Alcocer	Plurinominal	
Cora Amalia Castilla Madrid	Plurinominal	
Martín de la Cruz Gómez	Plurinominal	
Pablo Fernández Lemmen Meyer	Plurinominal	
Jorge Carlos Aguilar Osorio	Plurinominal	
Emilio Jiménez Ancona	Plurinominal	
Hernán Villatoro Barrios	Plurinominal	
Luis Fernando Roldán Carrillo	Plurinominal	
Sergio Bolio Rosado	Plurinominal	
María Trinidad García Arguelles	Plurinominal	

Fuente: Elaboración propia con base en Portal del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, 2014.

Con la contribución de la fuente anterior, podemos apreciar en este cuadro que el PRI obtuvo la mayoría de los lugares en el Congreso, quedándose con trece diputados de mayoría relativa, se puede apreciar que el PVEM logra ganar el distrito IX y X, sin embargo este partido es considerado como un aliado del PRI por lo tanto son dos lugares ocupado por el PVEM pero que no significan un contrapeso en el Congreso local.

Esto se debe a que por una cláusula de su convenio el PRI le entrega a sus aliados, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL), 73 mil 481 de los votos obtenidos por la coalición parcial que formaron en 8 distritos electorales (Hernández, 8 de julio de 2013).

Entonces de lo anterior podemos observar los momentos en los que el PRI ha concentrado el poder y los votos en las legislaturas, a partir de la creación de los XV distritos locales, la idea de que otras fuerzas políticas logren incursionar en las legislaturas, comenzó a ser un contrapeso, limitado, pero permitió que la pluralidad comenzará a extenderse de manera considerable. Observamos que los nombres y apellidos persisten como miembros de las camarillas, grupos de trabajo o miembros de la élite. Quintana Roo es un estado joven, históricamente XIV congresos han incursionado en el poder legislativo, aunque en momentos como en 1999 el Congreso se dividió el gobernador nunca perdió el control de la agenda legislativa, tuvo en los diputados a los perfectos aliados.

CONCLUSIONES

La dispersión del poder político es un fenómeno integrado a la vida política en México a partir del inicio de la década de 1990, con las limitaciones impuestas a las facultades del Ejecutivo federal, debido a los cambios hechos en materia electoral y la transformación de sus instituciones para legitimar el gobierno. Los sistemas políticos que dispersan el poder son considerados más democráticos que aquellos que lo concentran. Esta dispersión del poder político esta favorecida cuando las democracias esta dotadas de seis instituciones que incluyen: la celebración de elecciones libres, imparciales y frecuentes, las elecciones de los cargos públicos, la autonomía de las asociaciones, la libre expresión, la ciudadanía inclusiva y las fuentes alternativas de información.

Estas instituciones deben volverse prácticas habituales en el sistema político, que al paso de los años puedan favorecer la idea de que otros actores puedan formar parte de la vida política, se asiente. Sin embargo lo dicho anteriormente, no ha podido consolidarse debido a la presencia de un pequeño grupo que detenta el poder y monopoliza los cargos públicos, impidiendo la participación de ciudadanos ajenos a este grupo. Estamos hablando de la élite gobernante, que favorecidos por una identidad partidista vinculada al estatus social, amistad cercana a la élite y por pertenecer a las familias burocráticas, no permiten que la competencia partidista sea considerada plural, por el contrario, despliegan prácticas formales e informales para legitimar el poder, restringir el acceso y garantizar su estancia en la vida política.

El propósito de esta tesis fue dar a conocer la evolución de la dispersión del poder político en Quintana Roo, específicamente a través de la presencia de la oposición en el Congreso y en las presidencias municipales. También de explicar cuáles son los mecanismos y prácticas informales de la élite, para que la oposición no se organice abierta y legalmente.

Como observamos en el capítulo uno, los sistemas políticos en los que el poder político se encuentra disperso entre distintos actores, cumplen a cabalidad las seis dimensiones de la poliarquía. Como apreciamos gracias a los aportes de Robert Dahl, los

gobiernos deben cumplir ciertos requisitos para que la democracia sea considerada de calidad, o sea, una “poliarquía (gobierno de muchos). Ante la ausencia de estos requisitos, o alguno de ellos, la democracia falla o es deficiente, y se considera un “gobierno de unos cuantos”, de una élite u oligarquía.

Con base en el modelo de reclutamiento político de Camp, pudimos comprender el contenido de conceptos como camarillas, familias burocráticas y prácticas políticas informales e informales, todos estos conceptos aplicables a los estudios de élites políticas.

En el capítulo dos logramos dibujar el contexto nacional y local. Fue recuperado el largo proceso de democratización en México con la serie de reformas para legitimar el gobierno, y acotar las facultades metaconstitucionales del presidente. Asimismo, pudimos observar que en Quintana Roo la identidad partidista, la calidad de nativo, la confianza y lazos de amistad, entre otros requisitos, le han privilegiado a la élite el acceso al poder, tal y como lo confirman los testimonios reproducidos de actores políticos clave en la fundación del estado.

También pudimos explicar que la élite concentra el poder debido al uso de prácticas formales e informales, y la idea de que otros actores ajenos puedan acceder a la vida política de manera organizada es debido a que la oposición se encuentra desarticulada y carece de recursos para poder enfrentarse a elecciones limpias y confiables.

En el tercer capítulo, con base en el análisis de los resultados y de las preferencias de los votantes en el estado, pudimos apreciar que posterior a la creación de Quintana Roo como Territorio, el activismo político permitió formar cuadros que buscaban un gobernador nativo. Desde su creación como entidad en el año de 1974 pudimos ver que Quintana Roo ha sido gobernado por un sólo partido, por personajes vinculados a Chetumal y Cozumel. Aunque también observamos que a partir de 2000 el PRI no gana en el estado durante las elecciones presidenciales, pero no pierde la gubernatura.

Vimos también como el voto de los ciudadanos se ha venido fragmentando para apoyar a la oposición estatal. No son resultados contundentes, pero poco a poco el PRI deja de tener resultados propios de un partido hegemónico que gana con más del 90% de los votos (como ocurría entre 1975 y hasta antes de 1999); hasta llegar a porcentajes de entre el 30% y el 40% de las preferencias de los electores.

En las legislaturas la incursión de otras fuerzas políticas se ha ido diversificando, al paso de los años ha sido considerado un contrapeso, pero en momentos como a finales de la década de los noventa se ve un congreso dividido, pero poco efectivo. Se demostró que la dispersión del poder político ha ido avanzando con lentitud, y esto se debe a que estamos ante la presencia de un estado joven, y de una élite que gobierna, que no permite que otros actores ocupen cargos dentro del gobierno. De igual forma, en algunas regiones del estado no se cuenta con una cultura democrática, pues la población aún se abstiene de participar en las elecciones estatales debido al desarrollo imparcial de los comicios electorales.

En la hipótesis de trabajo afirmamos que la dispersión del poder político ha evolucionado lentamente en Quintana Roo. Este fenómeno lo atribuimos a que la oposición se encuentra desarticulada, y pudimos comprobarlo a través de algunos ejemplos como la aprobación de leyes que benefician al Ejecutivo estatal (el caso de la reforma al artículo 80 constitucional), en un Congreso en el que el PRI no tenía la mayoría de curules, y aún así no supo detener una reforma que claramente afectaría al candidato más fuerte que tenía la oposición en ese momento.

También se sostiene que en la entidad no se realizan elecciones libres e imparciales para los cargos públicos, y que la élite despliega prácticas políticas formales e informales para garantizar su acceso al poder. Esto fue demostrado a través del análisis de los gabinetes de trabajo de los gobernadores, encontrando una repetición de colaboradores a lo largo del tiempo. De igual manera se demuestra con la recuperación de testimonios de políticos locales que reconocen haber sido integrados a los gabinetes o propuestos como candidatos a cargos políticos por la relación de parentesco o de amistad con políticos federales o locales, ejemplos claros de prácticas políticas informales por las que los miembros de la élite acceden al poder.

Todo lo anterior, aunado a la recuperación de fuentes primarias de los medios de comunicación local de distintas tendencias políticas, permiten mostrar el control que existe para determinar quiénes pueden acceder al poder y el destino de los procesos electorales, todo favorecido por el papel de la oposición más como acompañante que como contrapeso del gobernante.

Todo lo anterior repercute en que los cargos de elección popular no pueden ser ocupados por ciudadanos que no pertenecen al grupo en el poder o que incumplen las

características de la élite. Las condiciones mínimas de una democracia representativa no se cumplen en el estado, entonces el sistema político local puede ser considerado poliárquico de manea formal (en las leyes e instituciones), pero de manera sustantiva hace falta mucho por mejorar para que Quintana Roo sea considerada una democracia consolidada de calidad. Si unos cuantos actores tienen exclusivamente el peso de decidir el rumbo de los asuntos públicos, podemos decir que el poder político está muy concentrado, dejando poco margen de influencia a los actores sociales y a la oposición.

Lo anterior se demostró cuando abordamos el análisis de la preferencia de los votantes en el estado, y al describir cuáles son las características generales de la élite política quintanarroense. También al recuperar las características de la élite local, sus creencias, la fórmula política nativista.

Finalmente, destacar que el fenómeno de las élites políticas no es nuevo ni exclusivo del caso de estudio quintanarroense. Las camarillas, familias políticas y las limitaciones para que cualquier persona pueda acceder al poder están presentes en otros sistemas políticos. Pero si entendemos a la democracia como la mejor forma de gobierno por las libertades que concede a sus ciudadanos, y que es perfectible; entonces deberíamos estar de acuerdo en que la posibilidad de influir en los asuntos públicos, y de ser postulado y electo para ocupar cargos de representación debería estar abierta a cualquiera que tenga las capacidades y merecimientos objetivos para serlo, independientemente de su origen familiar o afiliación partidista. En este sentido, podemos decir que a la democracia mexicana en general, y a la quintanarroense en particular, le falta un largo tramo que recorrer en el camino de la consolidación de su democracia. Probablemente, el estudio de las demás dimensiones de la poliarquía podría ser un buen tema para continuar desarrollando en futuras investigaciones.

REFERENCIAS

- Acosta, D. (12 de enero de 2010). Resuelven hoy años de residencia para gobernador. *SIPSE noticias*. Recuperado de: <http://sipse.com/archivo/resuelven-hoy-anos-de-residencia-para-gobernador-28000.html>
- ADN Político (26 de mayo de 2013). El PAN acusa 17 nuevos supuestos delitos electorales del PRI. *ADN Político*. Recuperado de: <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/05/26/el-pan-acusa-17-nuevos-supuestos-delitos-electorales-del-pri>
- Aziz, N. A. (2010). *Reformas político-electorales en México*. Diccionario temático. México: CICESA publicaciones.edu.
- Balderas, O. (4 de febrero de 2014). En México, un delito electoral cada 4.5 horas. *Revolución tres punto cero*. Recuperado de: <http://revoluciontrespuntocero.com/en-mexico-un-delito-electoral-cada-4-5-horas/>
- Baños, O. y Sabido, A. (2008). *¿Democracia?: Procesos electorales y participación ciudadana, Yucatán 2001-2007*. Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán UADY.
- Blancha, L. (2005). ¿Élite o clase política? algunas precisiones terminológicas. *THEOMAI (red de revistas de América Latina y el Caribe, España y Portugal)*. UAMEX, (12).
- Bolívar, R. (2002). La teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAM, 23, 386-392.
- Cacho, L (12 de septiembre de 2013). Ciberterrorismo de Estado. *Sin Embargo*. Disponible: <http://www.sinembargo.mx/opinion/12-09-2013/17347>
- Cancún la hisotria.com (2014) Gobernadores del estado de Quintana Roo, recuperado de: http://www.cancunlahistoria.org/quintana_roo/gobernadores_qroo.html
- Camal-Cheluja, T. (2013). *¿Quién gobierna Quintana Roo? Estudio de una élite política local*. México: Bonilla Artigas Editores.
- Camal-Cheluja T., Martínez J. (2009) *El constituyente de 1974: Antecedentes y debates para la creación de un orden estatal*, Quintana Roo: sin editorial.

- Camp, R. A. (1983). El tecnócrata en México. *Revista Mexicana de Sociología*. 45 (2) 579-599.
- Cárdenas, J (2001) *Partidos Políticos y Democracia, cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 8*. México: Instituto Federal Electoral, IFE.
- Carrillo, J. (18 de julio de 2013). Registra Quintana Roo abstencionismo arriba de la mitad nacional. *SIPSE noticias*. Recuperado de: <http://sipse.com/novedades/registra-quintana-roo-abstencionismo-arriba-de-la-media-nacional-42169.html>
- Centro de Información Electoral (2014). Recuperado de: <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/index.php/estadistica-electoral>
- Chávez, J. (26 de diciembre de 2007) Deja García Zalvidea al PRD y apoya al tricolor. *La jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2007/12/27/index.php?section=estadosyarticle=024n1est>
- CNN México (2 de julio de 2012). Robo de material electoral y compra de votos, las irregularidades. *CNN México*.
- Constitución política del estado de Quintana Roo. Recuperado de: <https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/33%20CONST%20QUINTANA%20ROO%2021%20FEB%202013.pdf>
- Coral, R. (8 de abril de 1975) Novedades Quintana Roo. Archivo General del estado: 01247
- Cordero, D. (09 de Julio de 2013) PREP de Quintana Roo sufrió ciberataques desde EU e India. *UNIÓN Yucatán*. Recuperado de: <http://www.unionyucatan.mx/articulo/2013/07/09/ciudadanos/valladolid/prep-de-quintana-roo-sufrio-ciberataques-desde-eu-e-india>
- Córdova L. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. *Reforma Política y Electoral en América Latina*, Daniel Zovatto y Jesús Orozco (coordinadores), México: UNAM.
- Crespo, J. A. (1994). El PRI: de la hegemonía revolucionaria a la dominación democrática. *Política y Gobierno*, 1 (1).
- Dachary, C. y Arnaiz, S. (1990). *Quintana Roo, sociedad, economía, política y cultura*. México: UNAM.

- Dahl, R. (1956). *Un prefacio a la teoría democrática*. México: Grupo editor latinoamericano.
- (1957). *El concepto de poder*. Behavioral Science, Departamento de Ciencias Políticas, Yale University, (2-3), 201.
- (1964). *Who governs? Democracy and Power in an American City*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- (1972). *La poliarquía: participación y oposición*. México: REI.
- (1989) *La democracia y sus críticos*. New Heaven: Yale University Press.
- (1999). *La democracia una guía para los ciudadanos*. España: Taurus
- (2001) La poliarquía, en BATTLE, Albert (ed.) *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel Ciencia Política: Barcelona.
- (2004). Los sistemas políticos democráticos en los países avanzados: éxitos y desafíos. En *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*. Atilio A. Boron (compilador). (pp. 208-218). Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Díaz, A. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. *Reflexión política*, (9), pp. 49-58.
- Diario de los debates del Congreso Constituyente del Estado de Quintana Roo, año 3, tomo I-B, No. XIII, Chetumal Quintana Roo, miércoles 5 de marzo de 2014.
- Diario de Quintana Roo (6 de abril de 2005) Colaboradores de Félix González Canto. Año XIX, Tomo LCVVI, 6130. Archivo General del estado: 04797.
- Diario de Quintana Roo (10 de abril de 1999) Colaboradores de Joaquín Hendricks Díaz. Año XIII, Tomo CXLVII, 4466. Archivo General del estado: 02613.
- Dictamen con minuta de la ley de ordenamiento cívico en Quintana Roo. Congreso del Estado de Quintana Roo, XIV Legislatura. Recuperado de: http://www.congresoqroo.gob.mx/historial/14_legislatura/decretos/1anio/2PO/dec110/D1420140430110.pdf
- Duverger, M. (1992). *Diez Textos Básicos de Ciencia política*. Barcelona: Ariel.

- Ek, M. (23 de marzo de 2012). Elecciones en México: Guerra sucia en Quintana Roo. *AOL noticias*. Recuperado de. <http://noticias.aollatino.com/2012/03/25/elecciones-en-mexico-guerra-sucia-en-quintana-roo-opinion/>
- Emeequis, (8 de julio de 2013) #Elecciones2013 Detienen a 30 personas por delitos electorales en Quintana Roo. *Emeequis*. Recuperado de. <http://www.mx.com.mx/2013-07-08/elecciones2013-detienen-a-30-personas-por-delitos-electorales-en-quintana-roo/>
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de José María Morelos. Recuperado de. <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM23quintanaroo/municipios/23006a.html>
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de Cozumel. Recuperado de. <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM23quintanaroo/municipios/23001a.html>
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de Benito Juárez. Recuperado de. http://www.elocal.gob.mx/wb/ELOCAL/EMM_qroo
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de Tulum. Recuperado de. <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM23quintanaroo/municipios/23009a.html>
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de Othón P. Blanco. Recuperado de. <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM23quintanaroo/municipios/23004a.html>
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de Felipe Carrillo Puerto. Recuperado de. http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/EMM_qroo
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de Lázaro Cárdenas. Recuperado de.

- <http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM23quintanaroo/municipios/23007a.html>
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de Isla Mujeres.
Recuperado
<http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM23quintanaroo/municipios/23003a.html>
- Enciclopedia de municipios y delegaciones de México, Municipio de Solidaridad.
Recuperado de. http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/EMM_qroo
- Escalante, G (04 de octubre de 2011) Condena PAN ataques del PRI hacia la presidenta municipal de Lázaro Cárdenas. *SIPSE*. Recuperado de. <http://sipse.com/archivo/condena-pan-ataques-del-pri-hacia-la-presidenta-municipal-de-lazaro-cardenas-124919.html>
- Escamilla, A. (2010) Presidencialismo y elecciones en México. *El Cotidiano*. (160) 49-59.
Estadística Electoral 2010, Instituto Electoral de Quintana Roo.
- Estrada, J. (s/a). El nativismo perdido. *Contra punto Editorial*. Recuperado de. <http://diariocontrapunto.com/index.php/editorialcontrapunto/2849-el-nativismo-perdido>
- Excelsior especiales (2 de mayo de 2014) Avala Quintana Roo ley que regula protestas.
Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/02/956926>
- Fierro, J. (28 mayo del 2010). Una semblanza del candidato Greg Sánchez, detenido en un penal fe. *CNN México*. Recuperado de. <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/05/27/la-vida-de-greg-sanchez>
- Gangas, P. (2007). *Los partidos políticos*. Documento elaborado para presentación. México
- García, I. (18 de diciembre de 2013). *ADN Político. Del IFE al INE: 8 cambios en la autoridad electoral*. Recuperado de. <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/12/06/que-nuevas-atribuciones-tendra-el-ine-que-no-tenia-el-ife>
- Gómez, L. (28 de febrero de 2012). Acusan bloqueo del PRI a Alianza. *Medios México*. Recuperado de. <http://mediosenmexico.blogspot.mx/2013/02/acusan-bloqueo-de-pri-alianza.html>

- Gómez, S. (2009). *¿Cuántos votos necesita la democracia? Participación electoral en México 1961-2006*. México: Instituto Federal Electoral, IFE.
- González, P. (1999). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Ediciones Era.
- H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, XLVIII Legislatura. Curricula Alicia Ricalde Magaña. Recuperado de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/curricula.ph
- Hernández, R. (1998). Presidencialismo y élite en el cambio político de México. *Política y Gobierno*, 5(1), 197-221.
- Hernández, S. (28 de enero de 2010) Guerra entre dos familias por el gobierno de QR. *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/74563.html>
- Hernández, F. (8 de julio de 2013) Ajustada Mayoría para el PRI. *Por Esto! Quintana Roo*. Recuperado de: http://porestonet.net/ver_notas.php?zona=qrooyidSeccion=3yidTitulo=254531
- Hernández, S. (2 de febrero de 2011). *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/742032.html>
- (22 de marzo de 2011). *El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/753801.html>
- Hernández, T. (2008). ¿Integrados o marginados? El Partido Acción Nacional". *Política y Cultura*. (29) 217-244
- Infante, J. (2005). Elecciones en México: restricciones, fraudes y conflictos. *Confines Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)*. 1 (002) 65-78.
- Informativo Quintana Roo (1 de noviembre de 2012). Recuperado de <http://informativoquintanaroo.com.mx/chetumal/4607-demandan-parar-la-qguerra-suciaq-.html>
- Instituto Electoral de Quintana Roo, Centro de Información Electoral. Recuperado de: <http://www.ieqroo.org.mx/v2012/index.php/estadistica-electoral>
- Martínez, G. (16 de octubre de 2007) "Acribillan" perredistas a Juan Ignacio García. *SIPSE*. Recuperado de: <http://sipse.com/archivo/novedades-de-quintana-roo/acribillan-perredistas-a-juan-ignacio-garcia-66476.html>
- Martínez, S. (18 de mayo de 2012). Reforma electoral 1994-1996. *El Sol de Zacatecas*.
- Michels, R. (2003). *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Millán, R. (2008). *Reseña de "El estado actual de la democracia en México. Retos, avances y retrocesos"* de Fernando Castaños, Julio Labastida Martín del Campo y Miguel Armando López Leyva (coords.) *Revista Mexicana de Sociología*. 70 (4), 833-840.
- Mills, C. W. (1987). *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Monroy, P. (6 de julio de 2010). Quintana Roo: caciques deciden elección. *Red Voltaire*. Disponible en <http://www.voltairenet.org/article166205.html>
- Morales, A. (15 de julio de 2011). Ordena magistrado liberación de Greg Sánchez. *El Universal*. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/779658.html> *presencia-favor-de-reforma-de-reeleccion-64467.html*
- Nacif, B. (2006). *¿Qué hay de malo con la parálisis Democracia y gobierno dividido en México?*. México: CIDE.
- Neveu, E. (12 de abril de 2013) Twitter, estrategia electoral de Eduardo Espinosa Abuxapqui. *SIPSE*. Recuperado de. <http://sipse.com/novedades/eduardo-espinosa-abuxapqui-utiliza-twitter-como-estrategia-electoral-25852.html>
- Noticaribe (7 de julio de 2013). Cofirma PREP triunfo del PRI: Ganan priistas en los 10 municipios de Quintana Roo y en 14 de las 15 diputaciones; Perla Tun, única candidata de la alianza PAN-PRD con victoria. *Noticaribe*. Recuperado de. <http://noticaribe.com.mx/2013/07/07/confirma-prep-triunfo-del-pri-aventaja-priistas-en-los-10-municipios-de-qr-y-en-14-de-las-15-diputaciones-solo-perla-tun-ganaria-su-distrito-para-la-alianza-pan-prd/>
- Noticaribe (25 de mayo de 2013). Arribará comisión para investigar denuncias de delitos electorales del Gobernador en QR. *Noticaribe*. Disponible en <http://noticaribe.com.mx/2013/05/25/senadores-esculcan-a-borge-arribara-comision-para-investigar-denuncias-de-delitos-electorales-del-gobernador-en-qr/>
- Organización Editorial Mexicana, (22 de enero de 2014) Declaran constitucional la reforma política. *El Occidental*. Disponible en <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n3266592.htm>

p?dipt=387

- Peschard, J. (2008). *El Federalismo Electoral en México*. México: UNAM, Cámara de Diputados, Porrúa Editores.

- (2010). De la conducción gubernamental al control parlamentario: 30 años de reformas electorales. En *Instituciones y procesos políticos Soledad Loaeza y François Jean- Prud'homme (coords.)* (pp. 355-405). México, D.F.: El Colegio de México.
- (2012). Palabra y poder. Manual del discurso político de Yolanda Meyenberg. *Revista sociológica*. 27 (25) 243-248.
- Portal del Instituto de Administración Pública de Quintana Roo, IAPQROO (2014) Recuperado de. <http://www.iapqroo.org.mx/web/>
- Portal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco. Recuperado de. <http://www.opb.gob.mx/inicio/index.php/component/search/?searchword=presidentes%20municipaysearchphrase=allyItemid=101>
- Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar. Recuperado de. <http://www.bacalar.gob.mx/>
- Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez. Recuperado de. <http://cancun.gob.mx/>
- Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel. Recuperado de. <http://www.portalcozumel.com.mx/>
- Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres. Recuperado de. <http://islamujeres.gob.mx/isla/?s=historico+presdientes+municipales>
- Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. Recuperado de. <http://www.campokantunilkin.qroo.gob.mx/>
- Portal del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad. Recuperado de. <http://www.solidaridad.gob.mx/>
- Portal del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Historia del poder Legislativo de Quintana Roo. Recuperado de. <http://www.congresoqroo.gob.mx/>
- Proceso (29 de enero de 2014). Ataca gobernador Borge a corresponsal de Proceso; lo vincula con narcomenudista preso. *Proceso*. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=363537>
- Proceso (18 de septiembre de 2013). Priista que endeudó municipio es nombrado presidente de la Comisión de Hacienda en Q. Roo. *Proceso*. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=353049>

- Quintana Roo al día (20 de febrero de 2013). La unidad priísta en Cozumel sigue firme: Pedro Joaquín D. Quintana Roo al Día. Disponible en <http://www.quintanarooaldia.com/noticia/la-unidad-priista-en-cozumel-sigue-firme-pedro-joaquin-d/18274>
- Reveles, F. (2008). *La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades*. México: Instituto Electoral del Estado de México, IEEM.
- Rodríguez, M. (2008) *Poder político e influencia política: Aproximaciones teóricas*. México: Punta Arenas – Magallanes.
- Saldierna, G. (7 de junio de 2013). Denuncia el PRI delitos electorales en QR. *La Jornada*. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/07/estados/031n4est>
- Schumpeter, J. (1983). *Capitalismo Socialismo y Democracia*. Barcelona: Ediciones Orbis.
- Sin embargo (22 de enero de 2014). El Congreso turna la Reforma Política al Ejecutivo, y la izquierda insiste: “se hizo condicionada a la Energética”. *Sin Embargo*. Recuperado de: <http://www.sinembargo.mx/22-01-2014/881063>.
- SIPSE (25 de marzo de 2007) Analizan sanción contra Eliseo Bahena. *SIPSE*. Disponible en <http://sipse.com/archivo/novedades-de-quintana-roo/analizan-sancion-contraeliseo-bahena-39556.html>
- (7 de abril de 2011) Bacalar, estrategia priísta. *SIPSE*. Recuperado de. <http://sipse.com/archivo/bacalar-estrategia-priista-87794.html>
- (14 de diciembre del 2012) PAN pide juicio político contra Félix González. *SIPSE*. Recuperado de. <http://sipse.com/novedades/pan-pide-juicio-politico-contra-felix-gonzalez-5500.html>
- (3 de marzo de 2013) Alicia Ricalde abandona. *SIPSE*. Recuperado de. <http://sipse.com/opinion/alicia-ricalde-abandona-24251.html>
- Sistema de Información Legislativa. Recuperado de. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=152>
- Stokes, S., Przeworski, A., y Manin, B. (2002). Elecciones y representación. En *Democracia, Accountability y Representación* (Pp. 19-45). Zona Abierta, (100-101).
- Uc, W. (2013). La circulación de la élite de poder priísta en José María Morelos, Quintana Roo, 1989-2010. En *los retos de la alternancia partidista y la administración*

- pública, Tania Camal-Cheluja (compilador). México: Universidad de Quintana Roo.*
- Urrutia, A. (21 de febrero de 2014). La reforma electoral generará conflictos y restará certeza, consideran ex consejeros. *La Jornada*, p. 13.
- Varillas, A. (8 de julio de 2013) Elecciones 2013 Comicios en Quintana Roo fueron de Estado: PAN y PRD. *El Universal*. Recuperado de. <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/eleccion-en-quintana-roo-fue-de-estado-pan-y-prd-934821.html>
- Weber, M. (2000) *¿Qué es la burocracia?*. Ediciones elaleph.com.
- Wong, Paloma (04 de diciembre de 2013) Alcalde de Othón P. Blanco a favor, de la reelección de funcionarios *SIPSE*. Recuperado de. <http://sipse.com/novedades/eduardo-espinosa-abuxapqui-se-ex>
- Whitehead, L. 1996. Una Transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México. *Política y Gobierno*. 3 (1)